

**Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo
2012 - 2015**

**Chalán:
Una Comunidad una Empresa**



**Alcaldía Municipal
Municipio de Chalán - Sucre
22/04/2012**



PRIMERA PARTE

PARTE ESTRATEGICA



CAPITULO I

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHALAN.

1.1 LOCALIZACION Y EXTENSION.

El Municipio de Chalán se encuentra ubicado en la Costa Caribe Colombiana, específicamente en la parte nororiental del Departamento de Sucre, enclavado en las faldas del Sistema Montañoso de la Serranía de San Jacinto, subsistema Montes de María. Es el municipio más pequeño del departamento con una extensión de 80 Km², es decir unas 80.000 hectáreas. La cabecera municipal se encuentra ubicada en las coordenadas 9^o 32' 57" de latitud norte y 75^o 18' 58" de longitud oeste a una distancia de 40 kilómetros de la ciudad de Sincelejo, la capital del Departamento de Sucre y a una altura de 280 metros sobre el nivel del mar. Su temperatura promedio es de 24°C.

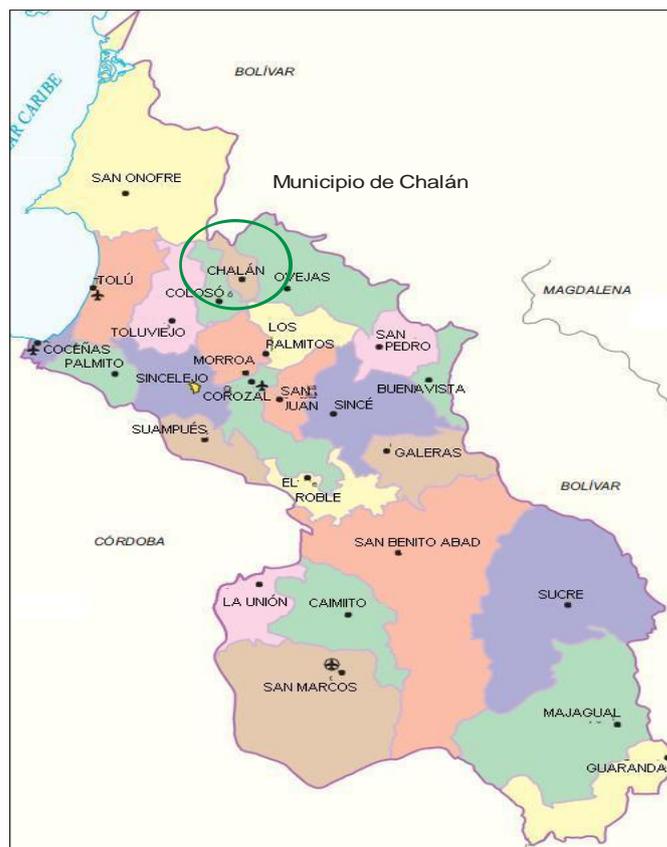


Figura 1. Localización del Municipio de Chalán en el Departamento de Sucre

El Municipio de Chalán hace parte de los 15 municipios que integran la región geográfica y socio cultural de los Montes de María en los departamentos de Bolívar y Sucre.



Figura 2. Región de los Montes de María

Interiormente el Municipio cuenta con dos (2) áreas muy bien definidas que son:

- El territorio de montaña que ocupa el 75% de la extensión territorial, totalmente deshabitado, cubierto de rastrojos y bosques secundarios, con potencial para el establecimiento de cultivos agroforestales y la explotación eco turística de sus escenarios.
- El territorio del pie de monte que es una extensión ondulada de suaves colinas que ocupa el 25% del territorio, con suelos fértiles, donde habita el 100% de la población y se desarrollan todas las actividades económicas.

1.2 LÍMITES.

El municipio de Chalán limita al norte con los municipios de El Carmen de Bolívar (Departamento de Bolívar), Ovejas y San Onofre, por el sur y el oeste con el Municipio de Colosó y por el este con el Municipio de Ovejas.

1.3. NUESTRO PASADO HISTÓRICO.

Anteriormente los textos oficiales señalaban que el municipio de Chalán había sido fundado en el año 1.745 por cuatro colonos llamados, Francisco Javier Chamorro, Gregorio Barreto, Pedro Mendoza y Ceferino Díaz. Sin embargo, investigaciones recientemente llevada a cabo por la Red de Historiadores de los Montes de María con el apoyo la Fundación Red de Desarrollo y Paz de los Montes de María¹ y basado en documentos que reposan en el Archivo Histórico de Cartagena de Indias; el municipio de Chalán fue fundado en el año 1.610 por el español JUAN DE VILLALBA Y ZUBIRIA. El territorio en esos tiempos era habitado por

¹ Yépez Yépez Ramfis. Monografía del Municipio de Chalán.



indígenas de la etnia Zenú, comandado por el Cacique **CHALÉ**, hombre famoso en la región por ser trabajador, amansador de caballos y de espíritu noble y del cual deriva su nombre el municipio de Chalán. El municipio de Chalán como entidad territorial del estado Colombiano se constituyó mediante la Ordenanza 006 del 6 de noviembre del año 1968.

1.4. DIVISIÓN POLITICA Y ADMINISTRATIVA

Chalán es una entidad territorial política y administrativamente constituida por ocho veredas: Joney, Alemania, Rancho Rojo, El Cielo, Desbarrancado, Montebello, Manzanares y Cacique y un corregimiento, La Ceiba.

1.5. ASPECTOS FISIOGRAFICOS Y CLIMATICOS.

El territorio del Municipio de Chalán hace parte de la formación geológica de la Serranía de San Jacinto o Montes de María, unidad constituida por cinturones montañosos, escabrosos y disertados, que combinan valles y montañas escarpadas con alturas que oscilan entre los 200 y los 600 m.s.n.m. Sus máximas alturas en el municipio son los cerros de Garrapata, Membrillal, Sillete del Medio, el Canal, Cerro Grande y el Cerro Sereno, algunos de los cuales comparten territorio con el municipio de Colosó. Los suelos tienen textura franco arcillosa, provenientes de materiales con orígenes en el terciario y cuaternario donde predominan las rocas calcáreas, calizas y arcillolitas, lo que determina un comportamiento o reacción básica del suelo altamente saturada.

Este Municipio de los Montes de María, posee con relación a los otros municipios del Departamento de Sucre, una temperatura considerada fresca que oscila entre los 22° a 24° en el día y de 20° a 18° en la noche. Según los datos disponibles de la estación pluviométrica ubicada en la cabecera municipal, el régimen de lluvias en el municipio de Chalán, al igual que en la mayoría de los municipios de la Costa Caribe, es de tipo mono modal, caracterizado por dos periodos bien definidos, uno seco que tiene ocurrencia entre los meses de diciembre a marzo y uno lluvioso entre los meses de abril a noviembre. La precipitación media anual es de 1.634 mm y de acuerdo con los parámetros de altitud y temperatura el territorio municipal de Chalán se presenta como una unidad climática cálida seca, ubicada en el piso térmico tropical o ecuatorial basal.

Territorialmente se considera dividido en dos zonas bien diferenciadas: la zona montañosa y la zona de pie de monte. La primera representa el 75% del territorio, es decir unas 5.768 hectáreas, con grandes extensiones de bosques naturales donde abunda una inmensa riqueza de flora y fauna silvestre y además numerosos manantiales que se convierten en nacimientos de arroyos y quebradas que bajan de la montaña.

La zona d
compuesta
ganadería.
mayoría d



territorio –
icultura y
arrollan la

Figura 3. Suelos ondulados de pie de monte



Figura 4. Paisaje de Montaña



CAPITULO II

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

El diagnóstico integral de la entidad territorial fue construido a partir del desarrollo de las matrices del modelo BIT – PASE sugeridas en la **Guía N° 4: Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales – El Plan de Desarrollo 2012 – 2015** elaborada y editada por el Departamento Nacional de Planeación, la ESAP, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y la Agencia de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID)². Esta Guía contiene las orientaciones metodológicas para la elaboración participativa de los contenidos del Plan de Desarrollo.

Los elementos conceptuales y metodológicos del Modelo BIT – PASE sobre los que se sustentan las orientaciones metodológicas para la elaboración participativa de los contenidos del Plan de Desarrollo, establecen que para una adecuada comprensión de la situación actual del territorio y su población, es necesario **identificar** y **comprender** las tensiones o situaciones problemáticas que surgen de la interacción entre la población y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son competencia de los municipios dentro de su territorio (**escenario actual**), para poder **responder** adecuadamente o buscar alternativas eficaces y eficientes a los grandes retos del territorio para alcanzar la **visión** hacia la cual se quiere llegar (**escenario deseado**). En este sentido, la ruta metodológica participativa para la elaboración de los contenidos del Plan de Desarrollo consecuente con el Enfoque Poblacional y el Modelo BIT – PASE considera tres (3) momentos:

i. Identificar. En este momento se trabaja el reconocimiento de la situación actual del territorio, donde se resume y se organiza la información básica de la entidad territorial.

ii. Comprender el territorio. Este momento consiste en comprender las relaciones entre las dimensiones del desarrollo, haciendo énfasis en aquellas que generan o se manifiestan como situaciones problemáticas. Se trata de hacer una imagen resumen del estado actual del territorio o escenario actual, a partir de la cual se construye el escenario deseado y la **visión** de desarrollo que orientará el Plan.

iii. Responder. Corresponde a la formulación de la parte estratégica del plan, en la cual se da respuesta a los grandes retos del territorio y se concretan las acciones necesarias para alcanzar la visión a donde se aspira llegar, así como los objetivos, metas, programas, subprogramas y los recursos con los que se espera lograrla.

² DNP, ESAP, UNFPA, USAID. Guías para la gestión pública territorial N°4. Planeación para el Desarrollo Integral en las entidades territoriales. El Plan de Desarrollo 2012 - 2015



El diagnóstico integral comprende los momentos de **identificar** y **comprender**. *Es importante señalar que el diagnóstico integral de la entidad territorial ha sido una etapa difícil en el proceso de planeación por las dificultades presentadas al momento de reconocimiento de la situación actual del territorio, pues no se ha podido disponer de la información básica de la entidad territorial debidamente actualizada. La información ha sido obtenida de fuentes secundarias sin actualizar, pues **no hubo proceso de empalme administrativo entre el gobierno saliente y el entrante** lo cual genera incertidumbre al momento de establecer los indicadores de metas del Plan. La situación de ingobernabilidad y el desorden administrativo a que ha sido sometido el municipio en los últimos 4 años lo ha llevado a ubicarse **en el puesto 1.098 es decir en los tres (3) últimos lugares de la clasificación del desempeño fiscal y administrativo que hace el DNP y el puesto 26, el último a nivel departamental.***

2.1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO: MOMENTO DE IDENTIFICAR

2.1.1. DIMENSION POBLACIONAL.

La población humana se define como “un conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre sí y con el territorio donde habitan para su reproducción biológica y social. Cuando hablamos de una población humana, nos referimos a un conjunto de sujetos vivos, cuya actividad necesaria crea y recrea permanentemente el territorio en función de sus necesidades biológicas, socio-culturales y políticas y, en función de la organización para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales”³

Esta dinámica, entendida como el movimiento cambio y transformación de una población, tiene ciclos de expansión contracción e incluso puede detenerse en el tiempo, o agotarse, caso en el cual la población deja de existir. Seis procesos básicos configuran la dinámica demográfica: Dos procesos son de índole más ‘biológica’: **La natalidad**, (incluyendo allí fecundidad y reproducción) y **la mortalidad**. Ambos determinan el tamaño y crecimiento de la población. Mientras el primero agrega individuos año tras año al volumen de población, el segundo resta individuos. Al saldo que resulta, se le denomina **crecimiento natural o vegetativo** de la población y puede ser positivo o negativo según que los nacimientos superen a los decesos o no. Dos procesos más de índole ‘social’: **La inmigración** y **la emigración** (incluyendo allí otras formas de movilidad espacial)]

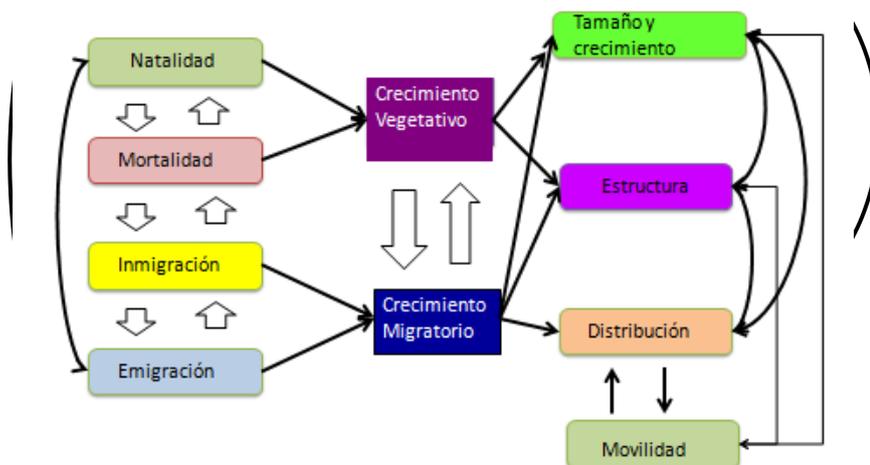
³ UNFPA – MVADT – Universidad Externado de Colombia CIDS. e. Divulgación (N. Rubiano. A. González). Modelo BIT - PASE



determinan también el tamaño y crecimiento (o decrecimiento) de la población y contrarrestan o refuerzan las tendencias del crecimiento vegetativo.

De la interacción entre el crecimiento 'natural' [vegetativo] y el crecimiento migratorio resulta el crecimiento (o decrecimiento) total de la población, su tamaño, su estructura por sexo y edad, y su distribución sobre el territorio.

En el proceso de planeación la dinámica demográfica de un territorio (municipio, región, país) debe analizarse atentamente a partir de la información disponible sobre cada uno de sus componentes principales: natalidad, mortalidad, estructura por edad y sexo, inmigración, emigración y distribución territorial y la manera cómo impacta los procesos sociales, ambientales y económicos del territorio, y cómo ésta su vez se ve modificada por los cambios que se producen en la población y su territorio. Véase fundamentos del



2.1.1.1. Volumen o Tamaño. El volumen o tamaño de la población es una variable de especial interés en la planeación del territorio. Este componente describe la magnitud de la población y responde a preguntas como ¿cuántas personas residen en el municipio? ¿En cuántas viviendas? ¿En cuántos hogares? Para la planeación el tamaño nos pone de manifiesto la cantidad de población, viviendas y hogares que demandan ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades

El tipo de poblador del municipio de Chalán es el mestizo, proveniente del cruce del blanco español con el indígena nativo. Al igual que el resto del poblador de los Montes de María, el



habitante del municipio de Chalán se caracteriza por su gran hospitalidad y su espíritu noble y trabajador. La gente en su mayoría tiene una contextura robusta y tez blanca y trigueña propia del colonizador de montaña.



Figura 5. Poblador típico del Municipio de Chalán (Sucre – Colombia)

De acuerdo con la información general, sectorial y financiera suministrada por el Departamento Nacional de Planeación como insumo para la elaboración de los programas de gobierno de los candidatos a las alcaldías municipales 2012 - 2015⁴ el municipio de Chalán a 2011 tiene una población 4.287 habitantes de los cuales 2.652 residen en la zona urbana (62.9%) y 1.635 residen en la zona rural (38.1%). La participación de la población en el total departamental es del 0.5%. Tomando como base estos resultados de población y la extensión territorial, la densidad poblacional del municipio para el año 2011 es de 54 hab/Km².

Por otro lado, según la Base de Datos del Sistema de Clasificación de Beneficiarios de los Programas Sociales (SISBEN), Fase III a septiembre de 2011 la población de Chalán es 3.871, cifra inferior a la registrada a 2008 cuando se reportaron en esta base 4.619 personas, lo cual representa una caída significativa en el tamaño de la población sisbenizada en el periodo 2008 – 2011 del 16.2%. Esto se cree que puede estar asociado al deterioro en la prestación de los servicios de salud a nivel municipal, la falta de oportunidades y la crisis del gobierno local que ha causado emigración de población joven a otros territorios.

2.1.1.2. Crecimiento. Describe la velocidad con la que la población de un municipio aumenta o disminuye. Conociendo el crecimiento poblacional es posible hacer previsiones sobre el

⁴ Departamento Nacional de Planeación (DNP). Ficha Municipal. Año 2011.



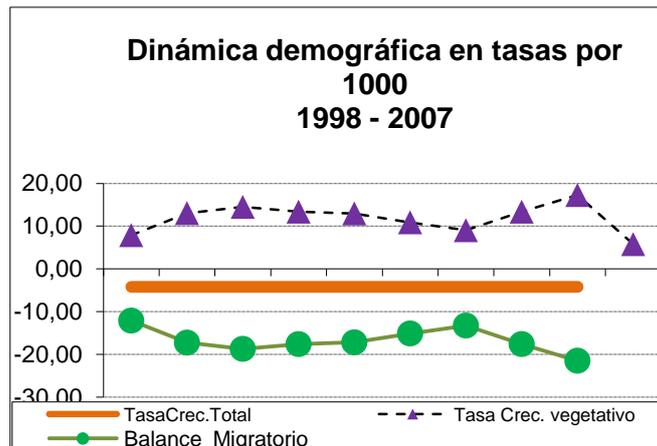
tamaño de la población futura, lo cual para los gobiernos municipales es fundamental, pues les permite anticipar necesidades y requerimientos de la población y asegurar que los planes respondan a necesidades que existirán en el futuro. Este componente responde a preguntas como: ¿somos más o menos que en el pasado? ¿Cuántos seremos en el futuro? ¿Qué necesidades tendrá la población en el futuro? ¿Son más los que nacen que los que mueren? ¿Son más los que llegan que los que se van? Las tendencias de crecimiento se relacionan directamente con los niveles de natalidad, mortalidad y migración.

Los datos reportados de los Censos de Población del DANE de los años 1.993 y 2005, indican que Chalán registra una tasa de crecimiento intercensal negativa de -2.75. Las estimaciones con base en Censos ajustados en fechas censales y cálculos del Proyecto BIT-PASE de la Universidad Externado de Colombia para el periodo 1998 – 2007 que se muestran en la tabla siguiente, señalan que en el municipio de Chalán el crecimiento de la población está determinado por los fenómenos sociales de las emigraciones, ocasionados por el desplazamiento forzado de la población a causa de la violencia que azotó al territorio en los últimos tiempos. Se nota que el crecimiento total es negativo a pesar que el crecimiento vegetativo es positivo ; esto se debe a que la migración neta es negativa (emigración mayor que inmigración) por problemas del conflicto armado interno y la falta de oportunidades de la población. Es decir que en el municipio de Chalán se registra pérdida de población en el periodo 1998- 2007. La tasa de crecimiento total en este periodo es del orden de -4,24% que corresponde al periodo más crítico de la violencia en Montes de María. Sin embargo, se espera que en los próximos años se reverse la tendencia al crecimiento positivo, causada por el retorno de la población ante la lenta recuperación y consolidación de la seguridad en toda la región.

TABLA 1: INFORMACIÓN BÁSICA

Componentes	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
TAMAÑO A JUN 30	4.314	4.296	4.278	4.260	4.242	4.224	4.206	4.188	4.170	4.153
TAMAÑO A ENE 01	4.323	4.305	4.287	4.269	4.251	4.233	4.215	4.197	4.179	4.161
NACIMIENTOS	44	63	73	76	69	65	46	68	77	31
DEFUNIONES	10	7	11	19	14	19	8	12	5	7
CREC VEG	34	56	62	57	55	46	38	56	72	24
CREC TOTAL	-18	-18	-18	-18	-18	-18	-18	-18	-18	
MIGRACIÓN	-52	-74	-80	-75	-73	-64	-56	-74	-90	

Fuentes: TAMAÑO: DANE Estimaciones con base en Estadísticas Vitales 1998-2007 con repartición de "sin información" por UEC, y Censos 1993 (ajustado 1993) y 2005 (ajustado 2005).



Si se observan los datos de los Censos realizados en los últimos 32 años se puede afirmar que en el municipio de Chalan no ha habido crecimiento de la población, pues la dinámica demográfica ha estado caracterizada por la pérdida o expulsión de la población por diferentes procesos sociales y económicos. Es como si no hubiese ocurrido nada en la dinámica demográfica

Tabla 2. Población de Chalan según Censos de población del DANE

Censo	Total	Cabecera	Resto	%Cabecera	% Resto
1951					
1964					
1973	4.409	1.792	2.617	40,64%	59,36%
1985	3.837	1.919	1.918	50,01%	49,99%
1993	4.401	2.475	1.926	56,24%	43,76%
2005	4.188	2.537	1.651	60,58%	39,42%

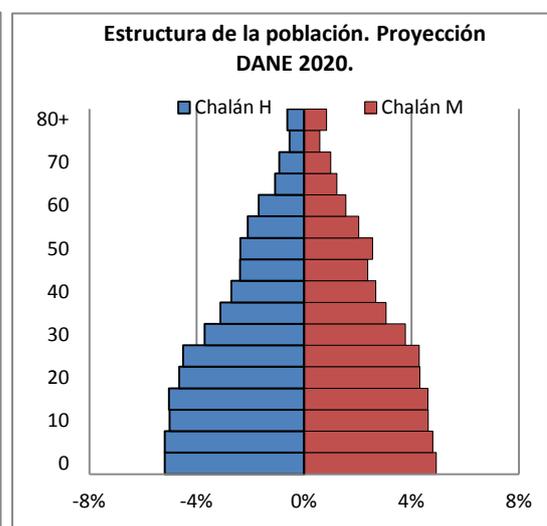
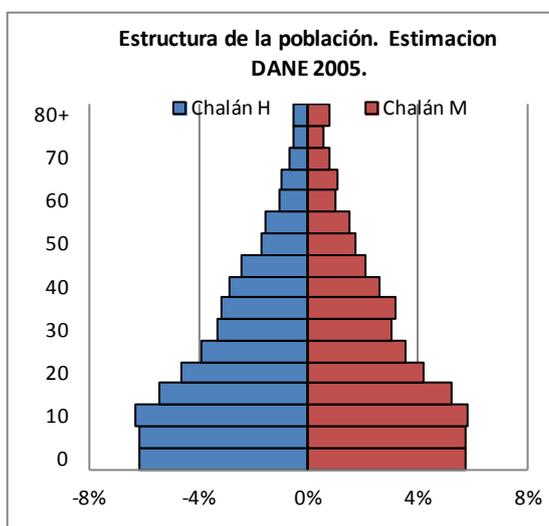
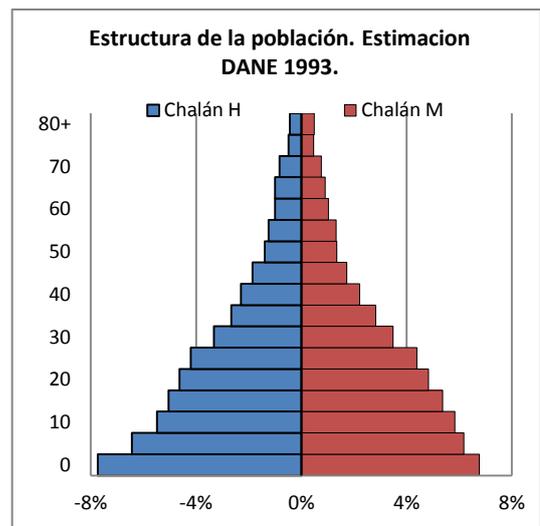
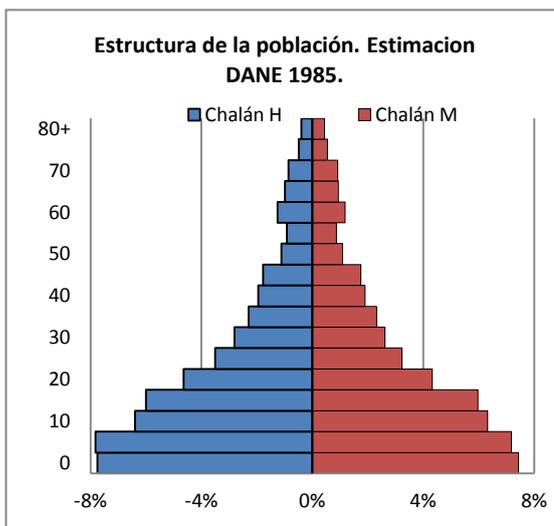
2.1.1.3. Estructura. Describe la composición de la población según determinadas características. Se relacionan con preguntas como: ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres? ¿Qué edad tienen? ¿Cuántos son niñas o niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores? ¿Cuántos son indígenas, afrocolombianos, Rom o raizales? ¿Qué niveles socioeconómicos tienen? Las características más comunes de la estructura de la población son las referidas a sexo y a los grupos de edad, agrupados en quinquenios para construir **pirámide poblacional**, que permite identificar equilibrios y desequilibrios entre sexos y generaciones.

De acuerdo con la información de la ficha municipal que reporta el DNP a 2011 el 51.2% de la población son hombres y el 48,8% son Mujeres.



Haciendo la distribución de la población por grupos quinquenales de edad a partir de la tabla siguiente se obtienen las Pirámides de Población proyectada de 2005 y proyectada para 2020 que se muestran en la Gráfica.

El análisis de la pirámide poblacional construida a partir del censo 2005 indican que el municipio de Chalan tiene una estructura de población joven pues la población menor de 25 años representa el 48.3% del total y, la población menor de 18 años representa el 42% del total. Por lo tanto en el POT y en los planes de desarrollo futuros se deben establecer políticas claras de formación del capital humano (Educación), de manera que para el año 2020 cuando la PEA sea del 64% se hayan creados las condiciones en el territorio para el aprovechamiento de esta población en actividades productivas y mejor aprovechamiento del Bono Demográfico que actualmente tiene. Hacia 2020 se muestra una tendencia de reducción de la base de la pirámide como muestra clara de reducción de la población menor de edad y envejecimiento de la población.



PROYECCIONES DE POBLACIÓN DANE	1985			1993			2005			2010			2015		
	Tot	H	M												
Total	4.051	2.065	1.986	4.098	2.052	2.046	4.188	2.154	2.034	4.275	2.189	2.086	4.354	2.222	2.132
0-4	615	314	301	594	317	277	497	257	240	475	243	232	464	238	226
05-sep	608	317	291	517	264	253	496	257	239	474	246	228	455	235	220
oct-14	515	259	256	464	225	239	507	263	244	470	245	225	452	236	216
15-19	485	243	242	427	207	220	446	228	218	466	244	222	431	226	205
20-24	363	188	175	388	190	198	370	194	176	399	203	196	425	221	204
25-29	273	142	131	352	172	180	312	164	148	327	170	157	361	183	178
30-34	220	114	106	279	136	143	266	138	128	279	145	134	296	151	145
35-39	187	93	94	225	109	116	268	134	134	240	123	117	253	130	123
40-44	156	79	77	185	94	91	231	121	110	250	124	126	224	114	110
45-49	143	72	71	147	76	71	189	101	88	216	112	104	234	114	120
50-54	89	45	44	112	57	55	143	71	72	175	93	82	200	103	97
55-59	72	37	35	105	51	54	127	64	63	131	64	67	162	85	77
60-64	99	51	48	83	41	42	88	45	43	114	57	57	117	56	61
65-69	78	40	38	78	41	37	86	42	44	76	38	38	99	47	52
70-74	72	35	37	65	34	31	62	30	32	73	34	39	66	33	33
75-79	42	20	22	39	20	19	44	22	22	50	24	26	55	25	30
80 Y MÁS	34	16	18	38	18	20	56	23	33	60	24	36	60	25	35

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
 CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Por grupos de edad específicos de la población del municipio de Chalán se distribuye así:

GRUPO	RANGO DE EDAD	POBLACION	PARTICIPACION
Primera Infancia	0 A 5 Años	383	9,9%
Infancia	6 a 12 años	633	16,4%
Adolescencia	13 a 18 años	525	13,6%
Juventud	19 a 26 años	515	13,3%
Adultos	27 a 65 años	1532	39,6%
Adultos Mayores	> de 65 Años	283	7,3%
TOTAL		3.871	100,0%

- PEA: 2.572 personas (15 – 65 años)

La estructura de la población por niveles socioeconómicos es muy importante para la priorización del gasto público social, tal como lo dispone la constitución y la ley para efectos de garantizar equidad social. La ficha Municipal del DNP, reporta a 2005 una población con NBI del 71% y 37,4% en situación de miseria.

La población en situación de pobreza extrema en el Municipio de Chalán es significativamente alta, el 91.1% del total, pues a 2011 de un total de 675 familias, 615 de ellas se encuentran registradas en la base de datos de la Red Unidos.

2.1.1.4. Distribución. Este componente describe la localización de la población dentro del territorio municipal. Se refiere a preguntas ¿En qué parte del municipio se concentra la gente? ¿Se sienta en la cabecera municipal o en las áreas rurales?

La población del municipio de Chalán se encuentra distribuida un 62.22% en la zona urbana (2.689 personas) y un 37.78% en la zona rural (1.633 personas). En los últimos 30 años en el Municipio de Chalán se ha venido presentado un cambio en la distribución de la población de rural a urbana pasando del 60% al 38%. Este cambio en la distribución de la población rural está asociado a fenómenos económicos y sociales tales como la búsqueda de servicios de salud, educación, agua y energía. Sin embargo este fenómeno se explica mas por los problemas de inseguridad generado por el conflicto armado.



De acuerdo con lo anterior se debe proponer en el Plan de Desarrollo y el POT una estrategia para evitar el despoblamiento en la zona rural, mediante el ofrecimiento de los buenos servicios de agua energía vías y actividades productivas generadora de ingresos y empleos, con el fin de proteger y conservar la economía campesina, reducir la pérdida de población rural y garantizar la provisión de alimentos.

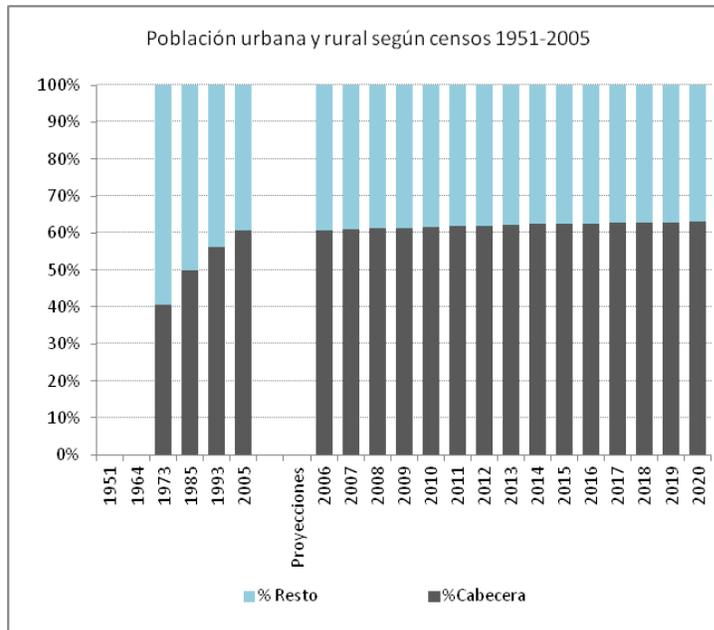


Figura 6. Distribución de la población – Municipio de Chalan.

2.1.1.5. Movilidad Voluntaria. La población que se moviliza voluntariamente en el territorio es residente y no residente, por razones personales, de trabajo, económicas, estudio o esparcimiento. Tal como se ha manifestado anteriormente, las cifras de Migración Neta (Inmigración menos emigración) indican la existencia de un flujo importante de personas que salen del territorio, cuyas causas se cree que están asociadas a la falta de oportunidades laborales, los bajos ingresos que generan las actividades agropecuarias y las precarias condiciones de vida.

2.1.1.6. Movilidad forzada. La movilidad forzada ocurre desde y hacia el territorio como resultado de la acción de los grupos violentos. Tal como se visualizó en la tabla de tamaño poblacional, el crecimiento total es negativo, a pesar de que el crecimiento vegetativo es positivo. Esta situación está mediada por el peso de la migración neta que es negativa en todos los años (la emigración es mayor que la inmigración) y que reflejan los problemas del conflicto armado interno por la presencia de grupos armados al margen de la ley. De acuerdo con la Ficha



Municipal del DNP a 31 de diciembre de 2010 la población expulsada acumulada asciende a la cifra de 5.353 mientras que la población recibida acumulada a esa misma fecha es de 2007 personas. Es importante destacar que el comportamiento de la dinámica del desplazamiento forzado en el territorio de los Montes de María en los últimos tres años ha disminuido ostensiblemente, con un decrecimiento del 76,1% según lo reporta el Estudio adelantado por la Universidad de Cartagena, el Instituto Internacional de Estudios del Caribe y el Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María⁵

2.2. DIMENSION AMBIENTE NATURAL.

2.2.1. Medio ambiente y recursos naturales renovables. El uso actual de los suelos del municipio de Chalán es principalmente en bosques naturales y secundarios, con una extensión de 2.950 hectáreas, es decir el 39.2% de la extensión territorial, mientras que el área en cultivos tecnificados es de solo 739.5 hectáreas (9.8%). Desde el punto de vista del uso potencial, la mayor parte del territorio tiene vocación para ganadería extensiva con pastos mejorados y combinados con vegetación natural, cultivos competitivos bajo sistemas agroforestales como Cacao y Aguacate, frutas, hortalizas y reserva forestal protectora. La zona de pie de monte es potencialmente apta para una gran variedad de cultivos de seguridad alimentaria tales como yuca, ñame, plátano, maíz y hortalizas.

Para conservar y proteger el ecosistema de montaña de la cual dependen una gran cantidad de especies animales en vía de extinción, el municipio no cuenta con una política de **Protección de áreas de interés ambiental**. La zona forestal se encuentra en la zona de montaña donde se encuentran especies como titíes, monos cotudos, machín, monocariblanco, serpientes, carpinteros, tucanes, guacharaca, pava congona, armadillo, palomas, venado, puerco espines, guartinajas, ñeques, tigrillos, entre otros. En cuanto a la flora, existen varias especies vegetales como el Arizal, hobo, caracolí, roble, cedro colorado, campano, mamón de María, mamón, ceiba de leche, Ceiba Tolua, Guácimo y una gran variedad de flores como heliconias, margaritas, rosas, trinitaria y dalia.

Desde el punto de vista del ambiente natural, el principal problema que se registra en el municipio de Chalán es la destrucción de bosques y rastrojos en zonas de reserva forestal por procesos de tala y quema realizadas por los pequeños productores para el establecimiento de

⁵ Germán Sierra Anaya et. al. El Contexto Montemariano: La gente se atreve a soñar otra vez. Informe 2010. Universidad de Cartagena, el Instituto Internacional de Estudios del Caribe y el Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María.



cultivos de pancoger y particulares para explotación de maderas. Las consecuencias en el mediano y largo plazo serán graves pues gran parte de la zona montañosa fue declarada zona de reserva por su importancia para la protección y conservación de los recursos de agua, flora y fauna nativa.



Foto. Destrucción de bosques y rastrojos por procesos de tala y quema

2.2.2. Gestión de riesgos de desastres. Desde el punto de vista de la gestión del riesgo, es muy poco lo que se ha llevado a cabo en el municipio, de manera que no existen acciones tendientes a incorporar el tema en el EOT ni en los planes de desarrollo. A pesar que en el municipio la CAR ya tiene identificadas las zonas expuestas a amenaza y riesgo aún no se ha hecho acciones tendientes a la reubicación de viviendas y el CLOPAD no viene funcionando.

2.2.3. Ordenamiento territorial. Chalán adoptó un Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, pues su población es inferior a 30.000 habitantes. El Esquema de Ordenamiento Territorial entró en vigencia mediante el Acuerdo No. 005 de noviembre del año 2000, aprobado por el Honorable Concejo Municipal. Como elementos irregulares en la adopción del plan se encontró que no cuenta con la Resolución de Aprobación de la Corporación Autónoma Regional de Sucre CARSUCRE, ni el visto bueno del Consejo Territorial de Planeación, que para ese entonces no estaba conformado en el municipio.

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chalán, fue adoptado en noviembre de 2000, por lo tanto, de acuerdo con las disposiciones referente a las vigencias de los contenidos de

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



corto, mediano y largo plazo establecidas en el Artículo 28 de la ley 388 de 1.997, tiene vencidos todos los contenidos de corto, mediano plazo y largo plazo. En efecto, a 2011 se venció la vigencia de largo plazo, es decir que a la fecha se hace necesario la formulación del nuevo EOT.

A partir de este año 2012 el municipio debe formular un nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial

En el archivo institucional del municipio ni en el Concejo Municipal se encuentra la documentación cartográfica del EOT. La disponible solo se encuentra en el documento general, pero es una cartografía en hojas de papel en Word lo cual deja mucho que desear de la calidad del trabajo cartográfico. Son más bien croquis, y documentos y/o resoluciones o leyes que integran dicho sistema que operan dentro de los EOT.

Los mapas nos demuestran la delimitación de las zonas urbana y rural los suelos y sus características como las zonal alta de montaña y la zona de pie de monte, pero no existe plano alguno que nos señale o nos haga referencia a los suelos aptos para asentamiento humanos, ni para cultivar, menos las zonas de altos riesgo.

De acuerdo con el Documento de Seguimiento y Evaluación del EOT llevado a cabo en el marco del Programa de Expertos Locales en Población y Desarrollo (GELPYD) por el Fondo de Población de las naciones Unidas, la Universidad Externado de Colombia y auspiciado por el Tercer Laboratorio de Paz en los Montes de María⁶; las conclusiones del EOT son las siguientes:

Conclusiones del análisis de suficiencia. Cuando se confronta la configuración actual y la deseada del municipio con los contenidos general, urbano y rural del EOT, se verifica que las tensiones no están adecuadamente tratadas y por lo tanto las disposiciones no ofrecen suficientes elementos, mecanismos o herramientas de gestión para enfrentar esos retos lo cual debe ser tenido en cuenta en la formulación del nuevo EOT.

- La configuración actual del territorio plantea retos o desafíos totalmente diferentes a la programación estratégica del EOT vigente.
- La cartografía actual del EOT es insuficiente para precisar los límites de las áreas para VIS, para la infraestructura de servicios públicos y sociales, para equipamientos urbanos, para suelo urbano, de expansión urbana, rural y de protección.

⁶ Dorado Vega Alfredo, Díaz Díaz Olga, Arias Jaraba Oscar y Hernández Díaz Damith. Documento de Seguimiento y Evaluación del EOT. UNFPA – U. Externado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



- El análisis demográfico en el EOT vigente es muy pobre. No hay análisis de: Tamaño, Crecimiento, Estructura, Distribución y Movilidad de la población sobre el territorio. Por lo tanto las proyecciones de demanda total y diferenciada de recursos de suelos, otros recursos naturales, infraestructuras de vías, vivienda, servicios públicos, de salud, educación y disponibilidad de fuerza de trabajo, no están basadas en un análisis de la dinámica demográfica y mucho menos en el análisis de la interacción de esta con las dinámicas social, económica y ambiental (Dinámica Poblacional).

Conclusiones del análisis de fines y medios.

- No existe coherencia interna entre el diagnóstico y la programación estratégica, pues en algunos casos no existen estrategias y conjunto de proyectos para los objetivos asociados.
- El Esquema de Ordenamiento Territorial actual no contiene la Visión Territorial y por lo tanto no plantea ningún modelo de ocupación del territorio.
- El Programa de Ejecución contiene un conjunto de proyectos que no guardan relación armónica con los objetivos estratégicos.
- Nunca ha existido articulación del POAI de los Planes de desarrollo con el EOT.
- Conclusiones de la ejecución del E.O.T.
- No se ha llevado seguimiento y evaluación.
- No se ha llevado expediente municipal.
- No se ha adelantado proceso de revisión y ajuste.
- No se ha tenido en cuenta en la gestión pública, quedando solo en la etapa de formulación.
- La inversión pública municipal se ha hecho basada, en parte, en el Plan de Desarrollo de las respectivas vigencias.
- De un total de 88 proyectos incluidos en el Programa de Ejecución, solamente se ejecutaron 28 en durante la vigencia del EOT, es decir solo el 31.8% del total de proyectos.



2.3. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO.

2.3.1. Infraestructura vial y transporte. La red vial del municipio de Chalán está compuesta por vías secundarias y terciarias. Los tramos correspondientes a vías secundarias que pasan por el territorio del municipio de Chalán suman en total 16 Km, así: Maratón – Chalán con una extensión de 4 Km, Chalán – Joney con una extensión de 7 Km y la vía Chalán – Buenos Aires con una extensión de 5 Km. La red vial terciaria del municipio suma en total 63.5 Km. La red vial secundaria y terciaria se encuentra construida en material de afirmado y presentan graves problemas para la movilidad, especialmente en la época lluviosa debido a la falta de obras de drenaje, la falta de mantenimiento periódico y rutinario y por incumplimiento en las metas físicas y calidad de las obras.

2.3.2. Garantía de servicio de tránsito y movilidad. En el municipio de Chalán no existe la prestación del servicio público de transporte, pues el parque automotor que moviliza a las personas hacia Sincelejo, Toluviejo, Corozal, Morroa y Ovejas es de particulares (8 vehículos tipo campero), lo cual ocasiona parálisis de movilidad pues las autoridades de tránsito con frecuencia paraliza el servicio, pues es ilegal. También de manera ilegal funciona el servicio de tránsito y movilidad ofrecido por 52 Moto taxis para transportar personas a Sincelejo, Toluviejo, Corozal, Morroa, Ovejas y hacia las veredas y centros poblados de la zona rural con tarifas que varían de \$4.000 a \$20.000.

2.3.3. Infraestructura de servicios públicos domiciliarios.

2.3.3.1. Agua potable. En la cabecera el municipio de Chalán se cuenta con un sistema de acueducto para la prestación del servicio de agua potable a la población. Actualmente existen unas 658 viviendas con conexión domiciliaria al servicio de acueducto en la zona urbana para una cobertura del 97,8%. En la zona rural existen unas 118 viviendas con conexión domiciliaria al servicio de acueducto (Manzanares y la Ceiba), para una cobertura de solo el 34.2%.

El sistema se surte de un manantial u ojo de agua a 2.5 kilómetros de la cabecera municipal, donde se capta el agua a través de una presa lateral y luego se conduce hasta una alberca con capacidad de 45 m³ y desde allí se distribuye a la población. También se capta agua con una presa lateral desde el arroyo Sereno ubicado a 5 Km de la cabecera, desde donde se bombea a una alberca de 35 m³ y desde allí se distribuye hacia la vereda Manzanares y la zona urbana. La otra parte del sistema lo compone el acueducto del Corregimiento de la Ceiba que también capta agua



desde un manantial. La producción anual de todo el sistema (urbano y rural) es de 99.023 metros cúbicos.

En los años 2007 y 2008 se realizaron obras de optimización del sistema de agua potable por valor de \$ 1.200'000.000 con expansión de redes hacia la vereda El Cielo, sin embargo nunca se ha prestado el servicio a esta vereda puesto que nunca hubo conexión y se ha presentado saqueo de la tubería. Igual ha acontecido con la ampliación de la red desde la ceiba la vereda Rancho rojo, donde nunca se ha prestado el servicio y la infraestructura se encuentra abandonada.

En el periodo 2008 – 2011 se hicieron inversiones millonarias en el sector de agua potable con recursos del SGP y Regalías, sin embargo muchas de la obras se encuentran ejecutadas en papel y otras no funcionan por mal diseño.

Toda esta situación se ha presentado por la falta de autoridad y la corrupción rampante que caracterizó al gobierno anterior.

2.3.3.2. Alcantarillado. El municipio cuenta con el servicio de alcantarillado en la zona urbana y el corregimiento de la Ceiba. En la zona urbana existen 487 viviendas con conexión domiciliaria al servicio de alcantarillado para una cobertura del 85.2%, mientras que en la zona rural solo existen conectadas al servicio unas 118 viviendas para una cobertura del 33.6%. De allí la necesidad de impulsar proyectos de alcantarillado sanitario en los centros poblados de la zona rural y letrinización en las viviendas dispersas.

El principal problema que tiene el sistema de alcantarillado es la falta de mantenimiento y optimización de las redes y emisarios finales, los cuales se encuentran en pésimas condiciones. Igualmente se presentan descargas del sistema a predios particulares y al arroyo Chalán, sin que las autoridades hayan atendido el ordenamiento legal que prohíbe este tipo de descargas.

2.3.3.3. Aseo. El servicio de aseo es reciente en el municipio de Chalán, pues hasta el año 2008 la disposición de los residuos sólidos se hacía a cielo abierto lo que ponía a la población en grave riesgo de enfermedades infecto contagiosas. El servicio se presta a través de la empresa de servicios públicos municipales AGUAS DE CHALAN ESP y la disposición final se lleva a cabo en el relleno sanitario ubicado en el municipio de Morroa.

2.3.3.4. Energía. El servicio de energía eléctrica en el municipio de Chalán lo presta la empresa privada a través de ELECTRICARIBE S.A. con una frecuencia de 24 horas. Sin embargo, existe inconformidad en la ciudadanía por la pésima calidad del servicio, pues se interrumpe con



frecuencia por lluvia ante el mal estado de la infraestructura física y de equipos (líneas, postes y transformadores), deficiencia de voltaje y la facturación del servicio que en ocasiones no se corresponde con el estrato socioeconómico.

2.3.3.5. Gas domiciliario. El municipio de Chalán no cuenta con este servicio, a pesar que en el año 2010 se firmó un convenio de Gases del Caribe para construcción de la infraestructura.

2.3.3.6. Telefonía. Anteriormente el servicio público de telefonía era ofrecido por la desaparecida empresa estatal TELECOM, sin embargo hoy en día el servicio lo presta la empresa privada por parte de los operadores de telefonía celular COMCELL, TIGO y MOVISTAR.

2.3.4. Infraestructura pública, equipamientos sociales e institucionales. El municipio de Chalán desde el año 1996 no cuenta con infraestructura pública para la prestación de servicios y funcionamiento del gobierno, dado que la edificación fue destruida por el ataque de las FARC que también acabó con el puesto de policía. Desde entonces la administración municipal viene funcionando en una vivienda particular que ha sido habilitada como edificio administrativo. Actualmente la infraestructura pública está constituida por un Matadero público que se encuentra cerrado por no cumplir con las normas higiénicas y sanitarias, un puesto de salud con camas donde funciona la IPS, 8 establecimientos como infraestructura para la prestación del servicio público de educación primaria, básica y media vocacional, totalmente atomizada y en precarias condiciones. Tampoco cuenta el municipio con infraestructura de plaza de mercado ni terminal de transportes.

2.3.5. Infraestructura para desarrollo Económico. La situación actual de la producción de las actividades agrícolas y pecuarias en el municipio de Chalán es muy incipiente, así como las actividades de transformación primaria (procesamiento, almacenamiento y conservación), por ello no existe infraestructura para el desarrollo económico con Centros de acopio, bodegas, despulpadoras, plantas de proceso, cuartos fríos, etc.).

2.4. DIMENSION SOCIO CULTURAL.

2.4.1. Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural. La cultura y la conservación y protección del patrimonio histórico sigue siendo el sector más abandonado del municipio en cuanto a inversión y gestión, pues anualmente no se efectúan eventos culturales con el apoyo institucional, ni se exaltan los valores culturales y eventos de reafirmación de la



identidad. Tampoco existen en el municipio escenarios ni monumentos de exaltación de la cultura nativa.

El mayor patrimonio y riqueza cultural de Chalán son las viviendas con arquitectura colonial, la nobleza y amabilidad de sus gentes; no obstante y debido a su dinámica poblacional, no logra construir fácilmente un futuro compartido, careciendo de sentido de pertenencia. En ese sentido vemos como un patrimonio como el arroyo (las **TINAS**) se está perdiendo para no decir está perdido, quizás por la falta de ese compromiso de nuestros dirigentes y de la comunidad en general.

Entre las actividades culturales más importantes del municipio se destacan, en el orden religioso: la Fiesta Patronal en homenaje a la virgen María en el mes de Diciembre, la festividad de La Virgen del Carmen, la festividad de La Virgen de Santa Marta y la Semana Santa.

2.4.2. Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico.

La prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en la cabecera municipal y en la vereda Manzanares que anteriormente venía siendo ofrecido por el Municipio, pasó a cargo de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS DE CHALAN ESP, empresa constituida en el año 2009. El procedimiento de constitución de la empresa se cree que no se ajusta al procedimiento establecido en la normatividad legal vigente ni obedeció a un serio estudio técnico y administrativo de viabilidad, por lo que no goza de la plena aceptación de la ciudadanía, por ello aunque se factura al 100% de los usuarios, solo pagan el 30%, de manera que su sostenibilidad depende exclusivamente de la transferencia de los subsidios que destina el municipio para los usuarios de los estratos I y II.

El servicio de agua no es de óptima calidad debido a que no se ajusta a los parámetros de calidad establecidos por las autoridades que vigilan el servicio. A pesar que se invirtieron Mil Doscientos Millones de pesos provenientes del MAVDT en la optimización y ampliación del sistema y el municipio se vinculó al Plan Departamental de Aguas, aún persisten serios problemas de funcionamiento, como fugas, frecuencia, taponamientos, baja presión y caudal insuficiente para atender las demandas futuras.

Total Viviendas	Total	Con Conexión	Cobertura	Sin Conexión	Porcentaje
Urbanas	594	581	97,8	13	2,2
Rural	345	118	34,2	227	65,8



En la zona rural solo se presta el servicio al Corregimiento de la Ceiba y la Vereda Manzanares, existiendo un gran déficit de cobertura, por lo que se hace necesario el logro de las coberturas mínimas que ha establecido el Gobierno Nacional para el sector.

El suministro de agua potable a los centros poblados de la zona rural, el mejoramiento de la prestación del servicio en la cabecera municipal y asegurar el volumen suficiente para aumentar la continuidad y demanda futura de acuerdo al crecimiento de la población; se convierte en un gran prioridad para la entidad territorial en los próximos años.

El servicio de alcantarillado solo se presta en el corregimiento de la Ceiba para una cobertura de solo el 9.8%. La situación poblacional y la dispersión de las viviendas impiden la construcción de alcantarillado sanitario en las veredas, por ello se ha venido construyendo letrinas, pero con un enorme déficit, pues solo 132 viviendas cuentan con esta infraestructura (13.8%).

La optimización del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal, del Corregimiento de la Ceiba y la construcción de letrinas para cubrir el 100% de las viviendas debe ser otro de los logros del municipio en los próximos años, con el fin de reducir la pobreza por NBI y elevar la calidad de vida de la población.

El servicio de aseo se presta con una frecuencia de dos (2) veces por semana y la disposición final se lleva a cabo en el municipio de Morroa, pues no se cuenta con infraestructura de relleno sanitario regional.

2.4.3. Otros servicios públicos domiciliarios (energía, telefonía, gas e internet). Tal como se ha afirmado anteriormente, estos servicios están a cargo de las empresas privadas, Electricaribe S.A, Comcel, Tigo y Movistar. El servicio de energía presenta inconvenientes de voltaje, interrupción del servicio, atención al usuario para pago y reclamos y la facturación que en ocasiones no se ajusta al estrato ni a los consumos.

2.4.4. Promoción de Vivienda de interés social. En el municipio existen unas 985 viviendas, 623 en la zona urbana y 362 en la zona rural. Predomina la arquitectura de construcción de viviendas con tabla y cubierta de zinc y de bahareque con palma. El principal problema que afrontan las viviendas es su mala calidad debido al deterioro, pues en su mayoría se encuentran construidas con materiales de corta duración incapaces de soportar las inclemencias del tiempo.

En efecto, de acuerdo con la ficha Municipal sobre información general, sectorial y financiera suministrada por el DNP como insumo para la elaboración de los Programas de Gobierno de los

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALÁN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



candidatos a Alcaldías municipales 2012 – 2015, los hogares en déficit cuantitativo es el 3.3 % mientras que el déficit cualitativo es del 95.1%. Esto refleja las precarias condiciones habitacionales de los hogares en el municipio y los altos niveles de pobreza de la población con el 95% clasificado en el estrato socioeconómico 1 bajo – bajo.

Por otro lado, en los dos últimos gobiernos no se han adelantado programas de promoción de la vivienda de interés social, ya que hubo dificultades en el último proyecto de VIS ejecutado con recursos del MAVDT para un total de 96 soluciones, por fallas en la estabilidad, el incumplimiento de las metas físicas por parte del contratista y la falta de seguimiento, control y exigencia del Gobierno Municipal al contratista.



Características de la vivienda – Municipio Chalán (Sucre – Colombia)

2.4.5. Prestación y garantía de los servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación. Las competencias municipales en materia educativa se limitan a las funciones de planeación, coordinación, dirección, control y supervisión del proceso educativo, las cuales se ejercen a través de la Secretaría de Educación Municipal, ya que el municipio no se encuentra certificado.

El Sector Educación en el municipio tiene la misión de promover la oferta educativa para garantizar el acceso y la permanencia en el servicio educativo, en sus diferentes modalidades y en los niveles: preescolar, básica y media; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito democrático de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015 CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA

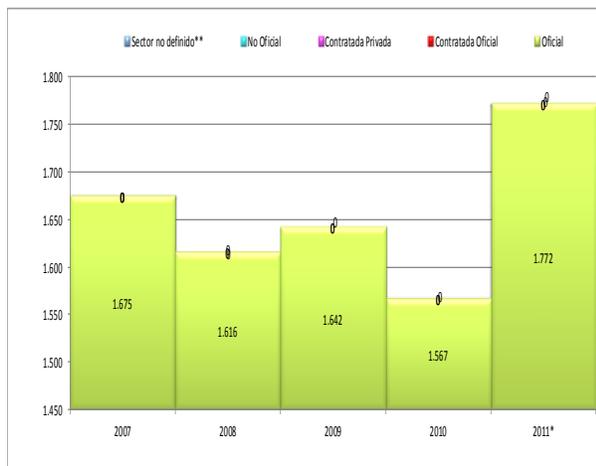


Para realizar el diagnóstico en el sector educativo en el municipio de Chalán, se hizo necesario desplazarse a las diferentes Instituciones Educativas tanto urbanas como rurales, por lo que la administración municipal en cabeza de la Secretaría de Educación en compañía de los líderes de las comunidades, iniciaron su gestión visitando a cada una de las sedes educativas.

El sistema educativo en Chalán se encuentra organizado en una (1) Institución Educativa y dos (2) Centros Educativos con una población matriculada a 2011 de 1.722 alumnos, distribuidos así: 1.280 en la zona urbana y 492 en la zona rural, tal como se muestra en las tablas y gráficos siguientes que contiene información de evolución de la matrícula por sector y zonas (Ver tabla y gráfico)

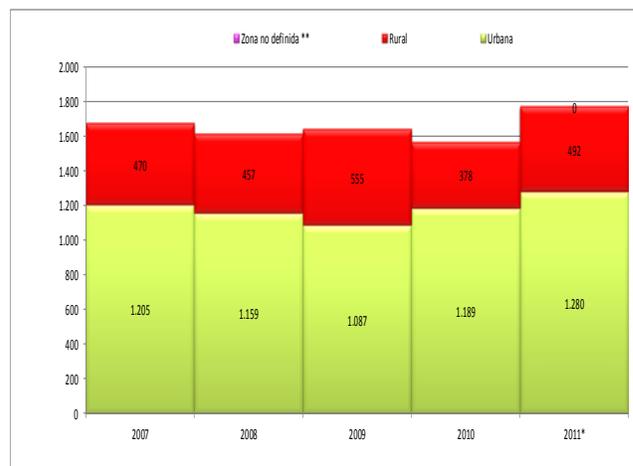
Evolución de la matrícula total por sector

	2007	2008	2009	2010	2011*
Oficial	1.675	1.616	1.642	1.567	1.772
Contratada Oficial	0	0	0	0	0
Contratada Privada	0	0	0	0	0
No Oficial	0	0	0	0	0
Sector no definido**					0
TOTAL	1.675	1.616	1.642	1.567	1.772



Evolución de la matrícula total por zona

	2007	2008	2009	2010	2011*
Urbana	1.205	1.159	1.087	1.189	1.280
Rural	470	457	555	378	492
Zona no definida**					0
TOTAL	1.675	1.616	1.642	1.567	1.772



NOTA: La información del año 2002-2010 se considera definitiva.

(*) Se considera información preliminar, corte 30 de septiembre

Contratada Oficial: se asimila con el concepto de Educación Misional Contratada

Contratada Privada: se refiere a la educación del sector oficial impartida en establecimientos educativos pertenecientes al sector privado.

El análisis de la matrícula por sector, zona y grado que se muestra en las tablas siguientes muestra una enorme diferencia entre la población matriculada en los grados inferiores con respecto a la media vocacional. Es decir que la población se reduce enormemente de la primaria a la básica primaria y de esta a la media vocacional. Por lo tanto, el sistema educativo municipal y sus políticas no están garantizando la retención de la población escolar para los grados superiores o puede estar ocurriendo que esta población sale del territorio a estudiar a otros establecimientos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



educativos de la región. Esta situación se puede observar cuando se analizan las tasas de cobertura bruta y neta del sector educativo en el municipio para los diferentes niveles.

Las tasas brutas de cobertura tan elevadas no corresponden a la realidad municipal, pues esos valores indicarían población matriculada de otra jurisdicción municipal. Las tasas de cobertura netas se ajustan más a la realidad municipal y corrobora lo anunciado anteriormente en cuanto a la baja tasa de cobertura neta para la educación media vocacional (39%).

Matrícula por sector y nivel educativo - 2007

	Oficial	Contratada Oficial	Contratada Privada	No Oficial	Total
Pre y jardín	0	0	0	0	0
Transición + Disc	149	0	0	0	149
Primaria + Acel	935	0	0	0	935
Secundaria	452	0	0	0	452
Media	139	0	0	0	139
Básica (0-9)	1.536	0	0	0	1.536
Total	1.675	0	0	0	1.675

Matrícula por sector y nivel educativo - 2008

	Oficial	Contratada Oficial	Contratada Privada	No Oficial	Total
Pre y jardín	0	0	0	0	0
Transición + Disc	132	0	0	0	132
Primaria + Acel	857	0	0	0	857
Secundaria	489	0	0	0	489
Media	138	0	0	0	138
Básica (0-9)	1.478	0	0	0	1.478
Total	1.616	0	0	0	1.616

Matrícula por sector y nivel educativo - 2009

	Oficial	Contratada Oficial	Contratada Privada	No Oficial	Total
Pre y jardín	0	0	0	0	0
Transición + Disc	176	0	0	0	176
Primaria + Acel	886	0	0	0	886
Secundaria	445	0	0	0	445
Media	135	0	0	0	135
Básica (0-9)	1.507	0	0	0	1.507
Total	1.642	0	0	0	1.642

Matrícula por sector y nivel educativo - 2010

	Oficial	Contratada Oficial	Contratada Privada	No Oficial	Total
Pre y jardín	0	0	0	0	0
Transición + Disc	162	0	0	0	162
Primaria + Acel	740	0	0	0	740
Secundaria	528	0	0	0	528
Media	137	0	0	0	137
Básica (0-9)	1.430	0	0	0	1.430
Total	1.567	0	0	0	1.567

Matrícula por sector y nivel educativo - 2011*

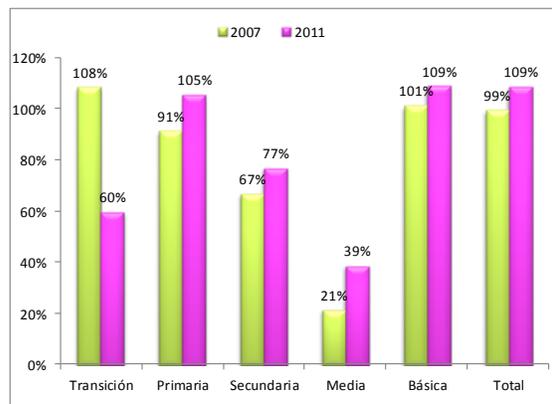
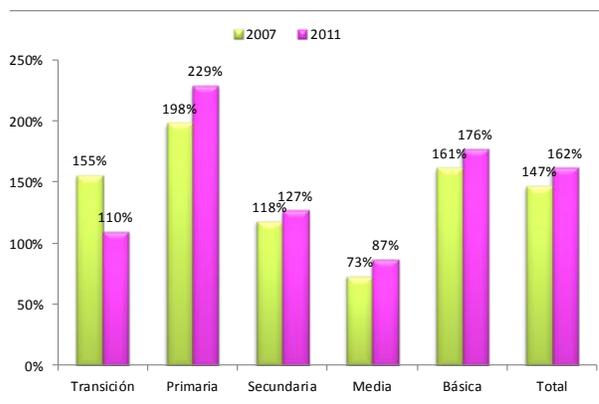
	Oficial	Contratada Oficial	Contratada Privada	No Oficial	Total
Pre y jardín	0	0	0	0	0
Transición + Disc	103	0	0	0	103
Primaria + Acel	1.056	0	0	0	1.056
Secundaria	456	0	0	0	456
Media	157	0	0	0	157
Básica (0-9)	1.615	0	0	0	1.615
Total	1.772	0	0	0	1.772

Tasa de cobertura Bruta

	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2007	155%	198%	118%	73%	161%	147%
2008	138%	182%	130%	73%	157%	143%
2009	185%	191%	121%	71%	162%	147%
2010	171%	159%	146%	74%	155%	142%
2011	110%	229%	127%	87%	176%	162%

Tasa de cobertura Neta

	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2007	108%	91%	67%	21%	101%	99%
2008	73%	98%	70%	33%	104%	104%
2009	87%	95%	66%	27%	102%	100%
2010	81%	110%	72%	29%	113%	111%
2011	60%	105%	77%	39%	109%	109%



Población: Proyecciones Censo 2005 - DANE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Esta población estudiantil viene siendo atendida por 55 funcionarios entre docentes y administrativos para una relación alumno docente para la zona urbana de 25 a 30 educadores por estudiante, mientras que en la zona rural es de 20 a 25 docentes por estudiante. La tasa de analfabetismo total es del 34%, valor este superior al promedio departamental y nacional para personas mayores de 15 años. La tasa de repitencia para 2011 fue de 5.41%, mientras que la tasa de deserción escolar alcanzó el 6% es decir, unas 131 personas entre niños, niñas y adolescentes.

Las estadísticas educativas disponibles en el DNP a 2011 en cuanto al servicio se muestran en el cuadro siguiente.

Indicador	Total
B.1. Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	34,00%
B.2. Tasa de cobertura neta ransición (2011)	60,00%
B.3. Tasa de cobertura neta primaria (2011)	105,00%
B.4. Tasa de cobertura neta secundaria (2011)	77,00%
B.5. Tasa de cobertura neta básica (2011)	109,00%
B.6. Tasa de cobertura neta media (2011)	39,00%
B.7. Municipio certificado en educación	NO
B.8. Matrícula oficial 2008 (alumnos)	1.285
B.9. Matrícula oficial 2011 (alumnos)	1.722
B.10. Número de sedes en instituciones educativas oficiales	9

Las principales necesidades encontradas para el sector son:

- Adecuación y construcción de cocinas y restaurantes escolares
- Baterías Sanitarias
- Construcción de aulas y reparación de ellas
- Dotación de mobiliario y material didáctico
- Adecuación de aulas de informáticas
- Cerramiento
- Dotación de bibliotecas
- Dotación de laboratorios de química y física en la institución de bachillerato

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



- Dotación de kits escolares
- Mejoramiento de las vías de acceso a las diferentes sedes educativas
- Brindar capacitación a los rectores, directores y docentes
- Brindar transporte escolar a estudiantes para trasladarse a la institución educativa de chalán (INSTECHAL).
- Compra de un seguro estudiantil a los alumnos.
- Mejorar el plan de alimentación escolar
- Mejoramiento del tiempo escolar
- Seguimiento y control de parte de los docentes.

Para atender estas necesidades se considera que la mejor estrategia es concentrar la población estudiantil en un solo establecimiento educativo, con todos los servicios integrados y que además incluya la infraestructura deportiva y recreativa, dada la dispersión de la actual infraestructura educativa y teniendo en cuenta que la distancia máxima de la zona rural al establecimiento programado es de solo 6 kilómetros. La propuesta es la construcción de una concentración escolar, mega colegio o villa educativa con transporte escolar incluido.

El Programa de Alimentación Escolar se venía ejecutando en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar bajo la Modalidad ANEA (Asistencia Nutricional al Escolar y Adolescente) y se brinda Almuerzos y desayunos. El programa brindaba atención a 1.475 estudiantes mediante el suministro de 772 almuerzos y 703 desayunos diarios. Sin embargo, en los últimos años el servicio se ha venido prestando de manera irregular y algunos programas como los desayunos y almuerzos a la población desplazada desaparecieron dado el alto nivel de corrupción y desorden administrativo que caracterizó el anterior gobierno. Actualmente el programa de alimentación escolar brinda a la población escolar 552 almuerzos y 428 desayunos, con una notable caída de cobertura a 2012 con respecto al 2007 del 28.5% en almuerzos y 64.3% en desayunos.

*El principal problema que tiene el servicio educativo del municipio de Chalán es su baja calidad, pues según las Pruebas saber efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional, para medir el desempeño de los estudiantes, la calificación obtenida es Medio Bajo Inferior, lo cual obliga a la entidad territorial a incrementar la inversión pública en la calidad educativa de acuerdo con los lineamientos de la Política Pública Educativa Nacional del Plan de Desarrollo **PROSPERIDAD PARA TODOS** la cual se orienta a la transformación de la Calidad Educativa, articulada a los programas de Ciencia, tecnología, Innovación y emprendimiento.*



Restaurantes escolares – Municipio de Chalan (Sucre – Colombia)

2.4.6. Prestación y garantía de los servicios de deportes y aprovechamiento del tiempo libre.

La práctica del deporte y la recreación, son elementos que contribuyen a la formación integral de las personas, al mejoramiento y mantenimiento de la salud y es considerado gasto público social.

Sin embargo, el deporte y la recreación es, conjuntamente con la cultura, los sectores más abandonados dentro del gasto social municipal. Se pasó de una gran participación de personas vinculadas al deporte y la recreación, con un número apreciable de eventos anuales y organización institucional a través de la Junta de Deportes a una situación como en el año 2007 donde no se efectuó ni un solo evento deportivo institucional.

Es necesario por lo tanto reactivar las actividades deportivas y recreativas, ya que los niños, niñas, jóvenes y adultos no encuentran oferta institucional de eventos y son muy pocos los escenarios, especialmente en la zona rural donde no existen canchas, solo campus habilitados para la práctica deportiva.

Se hace necesario el fortalecimiento de actividades de esparcimiento en lo artístico, lúdico, deportivo y cultural; en la recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Lo anterior evidencia una clara deficiencia en diversificación de espacios públicos destinados al esparcimiento y la recreación de niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

2.4.7. Prestación y garantía de servicios de cultura. A pesar de existir una enorme riqueza artística y cultural, es el sector más abandonado, pues anualmente no se efectúan eventos con el



apoyo institucional, ni se exaltan los valores culturales y eventos de reafirmación de la identidad. Tampoco existen en el municipio ni escenarios ni monumentos de exaltación de la cultura nativa.

Al igual que el resto del territorio de los Montes de María, las expresiones artísticas y culturales por excelencia son la música de gaitas, el pito atravesao, el baile y el canto de décima.



Manifestaciones culturales y artísticas

2.4.8. Prestación y garantía de servicios de salud. El Municipio de Chalán cuenta con una sola entidad encargada de la prestación de los servicios de salud de primer nivel (IPS) de naturaleza privada localizada en la cabecera municipal. Los servicios de salud de mayor nivel de complejidad son atendidos en los Hospitales Regional de Sincelejo y de la ciudad de Corozal.

La IPS utiliza la infraestructura y la dotación del Centro de Salud con Camas a través de un convenio celebrado con el municipio. La IPS ofrece a la comunidad los siguientes servicios:

- Consulta de medica general
- Consulta odontología
- Atención de urgencias
- Hospitalización y atención de partos.
- Laboratorio clínico
- Terapia física y respiratoria
- Acciones de protección específica, detención temprana y acción de enfermedades de interés particular

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



- Control prenatal
- Atención de parto puerperio y recién nacido.
- Planificación familiar.
- Detección precoz de cáncer de cuello uterino.
- Consejería para prevención del VIH-SIDA.
- Programa ampliado de inmunizaciones: BSG-DPT, Antipoliomelitis, Fiebre Amarilla, Triple Viral, Anti Sarampión, Toxoide titánico, Toxoide diftérico, y Anti Hepatitis control de tuberculosis y lepra.
- Control de ETV
- Actividades de educación en salud
- Saneamiento Ambiental
- Control de zoonosis



Institución Prestadora de los Servicios de Salud (IPS) – Centro de Salud de Chalán

Según los registros que se llevan a cabo en el Centro de salud del municipio de Chalán, la principal causa de morbilidad por consulta externa es la Infección Respiratoria Aguda (IRA) con el 27% de los casos y le siguen en orden de importancia las enfermedades de los dientes y su

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



estructura con un 17.6%, la parasitosis intestinal (8%) y otras enfermedades de la piel y tejido celular con un 4%.

El municipio de Chalán tiene de 4.427 personas en los niveles 1 y 2 del SISBEN, de cuales 4.422 se encuentran afiliados Régimen Subsidiado en Salud, para una cobertura del 99.99%. Por fuera del sistema de aseguramiento en salud subsidiada existen 55 personas, que corresponde al 1.2%. En el Régimen Contributivo se encuentran 131 afiliados.

Los principales problemas de la salud en el municipio de Chalán se encuentran asociados a su prestación. De acuerdo con lo manifestado por los ciudadanos en las mesas de participación ciudadana llevadas a cabo en el proceso de formulación del Plan las mayores quejas manifestadas respecto al servicio de salud fueron las siguientes:

- Limitado el número de consultas médicas diarias a la población
- Sobrecostos en el servicio pues la consulta especializada, otros exámenes y tratamientos se ofrecen en la ciudad de Sincelejo.
- El transporte de urgencias de los pacientes no es el más óptimo puesto que no existe una ambulancia en buenas condiciones
- Los medicamentos que recetan a los pacientes son de baja calidad y con frecuencia son los mismos para los diferentes tratamientos.

Por lo anterior, es conveniente que la Dirección Local de Salud en cabeza de la Secretaría de Salud cumpla con sus funciones de vigilancia y control en la prestación del servicio que ofrecen las EPS e IPS, exigiendo el cumplimiento estricto de los contratos, para que este servicio sea oportuno, de calidad y transparente. Así mismo haga cumplir las directrices del Ministerio de Salud y en especial las disposiciones emanadas de la Ley 1438 de 2011. Además, es conveniente que se resuelva la situación jurídica de la ESE Centro de salud de Chalán que se encuentra cerrada por un proceso de demanda de su constitución en el año 2004 instaurada por DASSSALUD. Esto es lo más sano para mayor transparencia en la prestación del servicio en el municipio y la administración local, si se tiene en cuenta que el convenio actual permite el uso de la infraestructura pública de salud por una IPS privada, lo que a la luz del derecho es ilegal.



2.4.9. Garantía de servicios de bienestar y protección (incluye protección a mujeres víctima de la violencia, a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez, infancia y adolescencia y adulto mayor). Este Componente de la Política Social del Gobierno Nacional se ejecuta en el municipio de Chalán bajo la coordinación de la Oficina de Asuntos Sociales con el acompañamiento de la Gestora Social y la Personería Municipal.

2.4.9.1. Adultos Mayores. Anteriormente se atendía a personas de la tercera edad o adultos mayores bajo las dos modalidades programáticas:

- Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor (PNAAM).
- Programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM).

Sin embargo, el Gobierno Nacional solamente atiende este grupo de población vulnerable con el Programa PPSAM mediante el giro de subsidios en efectivo a cada uno de los beneficiarios. El número de adultos mayores beneficiarios del programa son 55, distribuidos así: 42 en la zona urbana y 13 en la zona rural.

2.4.9.2. Desplazados. Al igual que el resto de los municipios de los Montes de María, Chalán es un municipio expulsor de población debido al conflicto armado que se vivió en toda la región en los últimos 25 años. Actualmente el municipio tiene una población desplazada de 2.242 personas que se encuentran distribuidas según la presente tabla:

ANÁLISIS POBLACIONAL DE LOS DESPLAZADOS								
RANGO	0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 18 años	19 a 65 años	Adultos Mayores	ND	TOTAL	HOGARES
CANTIDAD	144	242	227	1.008	175	446	2.242	576

ND: Población desplazada sin identificación.

La población desplazada se encuentra distribuida así: 144 personas de la primera Infancia equivalente al 6.42%, 242 personas de la infancia equivalente 10.79%, 227 adolescente que representa 10.12%, 1008 adultos equivalente al 52.80%, 175 de la tercera edad equivalente al 19.82% son de la tercera edad. El total de la población sisbenizada es de 3.871 de los cuales 2.242 son desplazados lo que representa un 57.9%% en estado de desplazamiento, agregándole esto al factor que se encuentran dentro índices las personas de la primera infancia, infancia, adolescencia y adultos mayores reflejando el doble estado de vulnerabilidad en la que se encuentran.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Es importante destacar que el comportamiento de la dinámica del desplazamiento forzado en el territorio de los Montes de María en los últimos tres años ha disminuido ostensiblemente, con un decrecimiento del 76,1% según lo reporta el Estudio adelantado por la Universidad de Cartagena, el Instituto Internacional de Estudios del Caribe y el Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María⁷

La población desplazada en el municipio de Chalán se le viene atendiendo de acuerdo con las disposiciones de la Sentencia T 025 de la Corte Constitucional, pero el derecho más vulnerado es el de vivienda digna, pues no se ha atendido esta demanda de la población, no solo desplazada sino también de la población en situación de pobreza extrema.

2.4.9.3. Infancia y Adolescencia. La infancia y la adolescencia es un grupo poblacional significativo en el municipio de Chalán. De acuerdo con la tabla siguiente reportada por el SISBEN Chalán a 2011, este grupo poblacional representa casi el 40% de la población total, constituyéndose en un enorme potencial pues el municipio tiene una base de población joven, pero por otro lado también significa un gran reto por la enorme demanda de servicios de educación, salud y hábitat que es necesario prodigar en el presente, para que dentro de pocos años podamos aprovechar de la mejor manera el bono demográfico en la generación de riqueza.

GRUPO	RANGO DE EDAD	POBLACION	PARTICIPACION
Primera Infancia	0 A 5 Años	383	9,90%
Infancia	6 a 12 años	633	16,40%
Adolescencia	13 a 18 años	525	13,60%
Juventud	19 a 26 años	515	13,30%
Adultos	27 a 65 años	1532	39,60%
Adultos Mayores	> de 65 Años	283	7,30%
TOTAL		3.871	100,00%

El diagnóstico de la infancia y la adolescencia en el plan de desarrollo se hace desde las categorías de derechos reconocidas en la ley 1098 así:

⁷ Germán Sierra Anaya et. al. El Contexto Montemariano: La gente se atreve a soñar otra vez. Informe 2010. Universidad de Cartagena, el Instituto Internacional de Estudios del Caribe y el Observatorio de Cultura Política, Paz, Convivencia y Desarrollo de los Montes de María.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Existencia. Se refiere a las condiciones indispensables para preservar la vida: Todos Vivos, Todos saludables, ninguno sin familia, ninguno desnutrido.

Desarrollo. En esta categoría de derechos se engloban las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana: Todos con educación, todos jugando, todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

Protección. En esta categoría se incluyen los derechos que hacen referencia a no ser afectados por factores perjudiciales para la integridad humana: Ninguno sometido a maltrato y abuso, ninguno en una actividad perjudicial.

Ciudadanía. Hace referencia a ser tratados como ciudadanos y tener condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad: Todos registrados, todos participando en los espacios sociales.

No ha sido posible hacer el diagnóstico de infancia y adolescencia pues no se ha podido recopilar información confiable respecto a los indicadores de los diferentes programas dirigidos a este grupo poblacional. Esta situación se presenta puesto que no hubo empalme administrativo ni existen informes de rendición pública de cuentas ni de gestión reportados a la Procuraduría. En esta materia el gobierno local levantará la línea de base de infancia y adolescencia antes de culminar el proceso de aprobación del Plan para poder incorporar el programa, subprogramas, proyectos, las metas y los respectivos indicadores para el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

2.5. DIMENSION ECONÓMICA.

La economía del municipio de Chalán se sustenta en las actividades agrícolas y pecuarias, las cuales generan el 90% del empleo y de la cual dependen el ingreso de la población. Le siguen en orden de importancia el comercio y los servicios.

En general, el municipio de Chalán registra un bajo desarrollo económico caracterizado por los bajos ingresos de los hogares, baja diversificación productiva, bajo desarrollo tecnológico de las actividades económicas y pocos activos para la producción, lo cual hace que dichas actividades no sean competitivas. Entre las actividades económicas más importantes en el municipio se destacan la agricultura con cultivos de maíz, yuca, ñame, tabaco y aguacate y la ganadería semi intensiva a nivel de medianos y pequeños productores constituyéndose estos en los principales renglones de ingresos para la comunidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Por la extensión de las unidades productivas, el valor de los activos y el nivel de desarrollo tecnológico, las actividades agrícolas y ganaderas son propias de la economía campesina.

Además de los ingresos provenientes de la agricultura y la ganadería se destacan otras actividades económicas de menor importancia como la elaboración de alimentos caseros (queso, suero, bollos etc.), productos del tabaco y un comercio supremamente debilitado comparado con el que tenía el municipio a comienzos de los años 90, en su mayor parte de víveres abarrotes y productos agropecuarios.

Los principales problemas que aquejan a los agricultores en el municipio de Chalán son:

- Falta de capital de trabajo para poner a producir la tierra
- La carencia de valor agregado a la producción.
- Poco y casi nulo acceso a los recursos del crédito.
- La falta de titulación de tierras que impiden el acceso a beneficios y programas del gobierno Nacional y departamental
- La poca información de precios y mercados
- La inestabilidades climatológicas
- Mal estado de la maya vial rural
- La alta tasa de analfabetismo, que impide una adecuada transferencia de tecnologías.
- Bajo nivel de organización con criterio empresarial.

Para el sector agropecuario no se dispone de cifras oficiales, ya que en el periodo 2008 a 2011 se dejó de prestar el servicio de asistencia técnica básica a los pequeños y medianos productores y el municipio no reporta cifras de áreas sembradas, cosechadas, producción y rendimiento de los principales cultivos, como tampoco se reporta el censo ganadero.

2.5.1. Promoción y fomento al desarrollo económico. Las únicas actividades de fomento al desarrollo económico es *el subsidio directo a la preparación de tierras concertado con la Mesa Campesina en \$100.000 por cultivador, lo cual resulta insignificante frente a la gestión que debería hacer el gobierno municipal para fomentar el desarrollo económico y la diversificación productiva.*



2.5.2. Competitividad e innovación. El municipio de Chalán posee en la zona de pie de monte suelos fértiles y mecanizables que pueden ser aprovechados en cultivos intensivos en mano de obra, rentables y competitivos, siempre que se adelante la diversificación y reconversión productiva con nuevas tecnologías e ideas innovadoras. La zona de montaña posee enormes potencialidades para la explotación de cultivos competitivos bajo modelos de arreglo agroforestales y la explotación del paisaje y sus escenarios naturales para el ecoturismo.

El plan de desarrollo y sus estrategias en materia de desarrollo económico para el sector agropecuario se orienta por las directrices que en materia de competitividad e innovación trace el Contrato Plan Montes de María y los estudios realizados en el marco del Programa de Desarrollo y Paz, el Tercer Laboratorio de Paz y el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.3. Desarrollo rural y asistencia técnica. Desde el año 2007 no se presta el servicio de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores, de manera que no se cuenta con registros de áreas sembradas, producción, rendimiento y el estado zoonosanitario ni fitosanitarios de animales y cultivos. El estado del desarrollo rural es precario en el municipio debido a las pésimas condiciones de la red vial, la falta de equipamientos rurales para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico a la población y el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

2.5.4. Desarrollo del turismo. El turismo en el Municipio de Chalán y Montes de María en General, tiene un enorme potencial, sin embargo no se ha planificado ni se ha realizado la gestión necesaria para su fomento.

El Diagnóstico y el Plan para el Desarrollo Turístico del Municipio de Chalán será incorporado al Plan de Desarrollo una vez se haya formulado, con el apoyo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Oficina Departamental de Turismo de Sucre

2.6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVO

2.6.1. Desarrollo Comunitario.

En Chalán existe una gran riqueza en cuanto a la cultura de la organización social. A pesar del fenómeno de la violencia aún la comunidad agraria ha mantenido las estructuras organizativas, algunas de hecho y otras legalizadas, representadas básicamente en Ocho (8) Juntas de Acción Comunal, Once (11) Comités de la antigua ANUC que funcionan en las fincas incorporadas al proceso de reforma agraria, una (1) Asociación de jóvenes (ASOJUVENTUD), Una (1) Pre

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



cooperativa (NACER CHALAN), Una Cooperativa (COOMPROAGRO), Siete (7) organizaciones de mujeres y una (1) Mesa Campesina que funciona como escenario de discusión y debate de los problemas del campesinado pero que no constituye una organización como tal.

La dinámica de la organización social y comunitaria es alta como resultado de las acciones que en los últimos 8 años ha desarrollado el Programa de Desarrollo y Paz de los Montes de María.

En los próximos cuatro (4) años se debe continuar fortaleciendo las organizaciones cívicas y comunitarias con el fin de mejorar el control social a la gestión y garantizar su mayor incidencia política en la toma de decisiones a nivel local.

2.6.2. Estado actual del Desarrollo Institucional (Diagnóstico Institucional).

Este es otro aspecto crítico, pues el municipio se encuentra en el más bajo nivel de desarrollo institucional, caracterizado por el desorden administrativo, carencia de recursos físicos y tecnológicos de apoyo a la gestión, mal estado de las oficinas, carencia de archivo institucional, no implementación de algunas herramientas e instrumentos básicos del proceso planificador.

La administración municipal no cuenta con sede administrativa propia, la que tenía fue destruida durante la toma guerrillera ocurrida en esta localidad en marzo de 1.996. Actualmente funciona en un local arrendado.

En cumplimiento de las funciones consagradas por la Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001 y en desarrollo de la política de fortalecimiento de la planeación y la gestión, con el propósito de lograr mejores resultados en el desempeño de la administración municipal, el gobierno nacional ha venido impulsando políticas encaminadas al fortalecimiento institucional y la modernización de la administración pública; la situación de ingobernabilidad del municipio lo ha llevado a ocupar el puesto 1098 es decir en los tres últimos lugares de clasificación del desempeño fiscal y administrativo que hace el DPND y el puesto 26 el último a nivel departamental.

El diagnóstico tiene como objetivo determinar la capacidad administrativa que tiene el municipio para el desarrollo de las competencias que le fueron asignadas como prestadores de los servicios públicos sociales, ejecutor del gasto público y/o promotor de la participación de la comunidad.

El municipio debe concebirse como empresa, cuyo objetivo debe ser alcanzar los mejores niveles en la prestación de los servicios en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de sus



habitantes. El Gerente de esta empresa es el señor Alcalde quien debe tomar decisiones con base en los objetivos, estrategias y metas priorizadas en el proceso de **Planeación**, debe orientar la **Ejecución** de acuerdo a lo planteado en su plan de desarrollo y debe realizar **Evaluación** de las acciones adelantadas y rendir informes a la comunidad que confió en él sobre los resultados de su gestión.

Para el desarrollo de una buena gestión local representada en coberturas en materia de educación y salud, en desarrollo económico y en la provisión de los servicios públicos esenciales, la administración debe realizar una serie de procedimientos en mercados en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y control.

Por lo tanto, es necesario establecer la forma como se viene desarrollando estos procesos en el municipio de Chalan en la fase de Planeación, Financiera y Administrativa e identificar aquellos aspectos en los cuales se presentan debilidades con el propósito de proponer acciones de fortalecimiento para la obtención de mejores resultados de la gestión en beneficio de la comunidad.

2.6.2.1. Área Administrativa.

2.6.2.1.1. De la Planta de Personal: El diagnóstico administrativo está orientado a evidenciar la capacidad instalada en el Municipio que le permite o no cumplir de manera eficiente y eficaz con las funciones administrativas que le asigna la constitución y la ley. Igualmente, se analizarán temas relacionados con la organización administrativa y la relación de la administración municipal con la comunidad

El Municipio de Chalan se encuentra a Categoría Seis (6) de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley 617 de 2000, y actualmente cuenta con una planta de personal adoptada según el Decreto 036 de Agosto 27 de 2010, compuesta por:

- Alcalde
- 4 Auxiliares Administrativo
- 2 Auxiliares de Servicios Generales
- 1 Celador
- 1 Conductor Mecánico
- 2 Inspectores
- 1 Operario

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



- 1 Profesional Universitario
- 1 Comisario de Familia
- 3 Secretarios
- 4 Secretarios de Despacho
- 1 Tesorero General

Y su estructura orgánica se encuentra compuesta por Ocho (8) dependencias así:

- Despacho del Alcalde.
- Secretaría General
- Secretaría de Planeación.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Educación.
- Tesorería
- Oficina de Asuntos Sociales.
- Inspección Central de Policía.
- Comisaría de Familia.

La Planta de personal está compuesta por 22 cargos: 7 son de carrera administrativa, Uno pensionado, 15 de libre nombramiento y remoción. En la perspectiva de la modernización institucional, es necesario ajustar la actual estructura de cargos, suprimiendo y/o fusionando algunas dependencias y creando otros cargos que son fundamentales para la administración eficiente y eficaz.

2.6.2.1.2. El sistema de Desarrollo Administrativo: Es un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos, y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

El sistema de Desarrollo Administrativo adoptado por la Ley 489 de 1998, esto es, la planeación administrativa orientada al mejoramiento continuo, no se desarrollo de manera explícita en la Administración Municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Este Sistema que dispone de normas de mejoramiento continuo de las Administraciones Públicas, es de absoluto desconocimiento por parte de la Administración Municipal, por cuyas razones no se ha adoptado ni implementado en su interior.

En este sentido el municipio no ha elaborado los Planes de Desarrollo Administrativos de que habla la citada Ley, y el Concejo Municipal no ha conformado el Comité de Desarrollo Administrativo y demás instancias que se consideren necesarias para la operatividad del Sistema, tal como lo disponen las normas.

De ahí que se recomienda tomar las medidas necesarias para su implementación, dada su importancia para el mejoramiento de la **Gestión Pública**.

2.6.2.1.3. El Sistema de Control Interno: En la estructura administrativa municipal no está contemplada una oficina de control interno, así como tampoco el municipio le está dando cumplimiento a lo establecido por la ley 87 de 1993, en cuanto a implementación de El Control Interno, de igual manera no se viene implementando el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, de este manera es de carácter obligatorio para la administración la Implementación y Adopción de ésta herramienta de gestión sistemática y transparente.

2.6.2.1.4. El Sistema de Gestión de Calidad SGC: Aun cuando se desconocen de las disposiciones de la Ley 872 la Administración no ha adoptado ni implementado el Sistema de Gestión de Calidad.

Al igual que el **MECI** se hace necesario adoptar el Sistema de Gestión de Calidad **SGC** de acuerdo a las disposiciones de la ley 872 de 2003, como una herramienta de gestión sistemática y transparente orientada a dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de la entidad lo cual estarán enmarcados en los planes estratégicos y planes de desarrollo.

El Sistema deberá adoptar un enfoque basado en los procesos que surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignados en el ordenamiento jurídico vigente. El Concejo Municipal podrá disponer la obligatoriedad del desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad.

Por lo anterior, es necesario adelantar programas conjuntos de adopción del MECI 1000-2005 y NTCGP-1000:2004 de calidad en forma integrada.



2.6.2.1.5. Manual de Procesos y Procedimientos: No existe un manual de procedimientos, al parecer la Administración Municipal no ha diseñado ni adoptado el Manual de los Procesos y Procedimientos para cada una de las áreas administrativas, es decir, no se cuenta con un instrumento orientador del desarrollo de las principales actividades y gestiones municipales.

Es indispensable, entonces, que la Administración Municipal se preocupe por el diseño, adopción e implementación de este importante instrumento si se quiere mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión.

2.6.2.1.6. Manual de Funciones: La Administración Municipal cuenta con Manual de Funciones y requisitos, adoptados mediante el Decreto No XXXX de XXX el cual da cumplimiento a todas y cada una de las funciones de sus funcionarios.

2.6.2.1.7. De la Conformación y Organización del Banco de Proyectos: es un instrumento dinámico de la planeación que registra los programas y los proyectos viables, técnicos, ambientales, socioeconómicos y legalmente susceptibles de ser financiados con recursos públicos en el territorio municipal. La Ley Orgánica de la Planeación, Ley 152 de 1994 Se refiere a los Bancos Territoriales de programas y proyectos, como elementos que deben manejarse armónicamente a fin de impactar adecuadamente los resultados institucionales de las entidades del estado.

Permite concretar y darle coherencia a los planes de desarrollo, así como realizar labores de análisis y ejecución de las inversiones públicas, y del seguimiento y evaluación de los resultados.

Los programas y proyectos constituyen la fuente esencial del sistema de información del banco de programas y proyectos de inversión del municipio. Los proyectos se formulan utilizando una metodología establecida y son sometidos a un análisis de viabilidad antes de proceder a su registro en el sistema de información adoptado por la oficina de proyectos municipal.

El buen funcionamiento y operación del banco de proyectos es responsabilidad de todas las entidades de la administración incluidas las Secretarías Sectoriales, las entidades y organismos descentralizados del orden Municipal.

El Municipio cuenta en la actualidad con el Acuerdo que No 005 de 2008 por medio del cual se creó el Banco de Proyectos, pero éste aún no ha sido adoptado ni mucho menos implementado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Nunca se preocupó por la conformación del Comité del Banco de Proyectos como la organización del Manual de Operaciones de éste, por lo que es evidente que el Banco de Proyectos de El Municipio de Chalan no es funcional.

Se recomienda a la Administración Municipal la reorganización, adopción e implementación del Banco de El Banco de Proyectos.

Página Web: El Municipio cuenta con una página web, pero no se suministra la información pertinente, de hecho hace mucho tiempo que no es actualizada, es necesario mantener actualizada esta página y ofrecer toda la información relacionada con los tramites y procesos que se realizan al interior de la Administración Municipal. Así mismo mostrar los resultados de la Gestión.

Administración Documental y Archivística: Aplicación de la Ley 594 de 2000. Se cuenta con un sistema de archivo y correspondencia manual manejada mediante ventanilla única donde se hace la recepción de toda clase de correspondencia que llega y sale y se remite a cada dependencia, al igual no se encuentra actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles ni se ha creado el comité municipal de archivo y correspondencia tal como lo establece la Ley 594 de 2000.

La Administración Municipal no está cumpliendo con lo reglamentado en la Ley 594 en cuanto a la creación de un Sistema de Archivo acorde con sus necesidades, a la igual no cuenta con la creación del sistema de Almacén por lo tanto el municipio debe hacer la adopción e implementación de éste.

Del Cumplimiento de la Ley 549 de 1999. Para cumplir con la obligación que le impuso la Ley 549 de 1999 en el sentido de apoyar el cálculo de los pasivos pensionales de las Entidades Territoriales, el Ministerio de Hacienda contrató un grupo de actuarios quienes, a medida que se recibe la información levantada por los departamentos, distritos y municipios, sistematizada en el programa PASIVOCOL.

Programa Historias Laborales y pone a disposición de las entidades territoriales y en forma gratuita el Programa PASIVOCOL, que conlleva la elaboración del cálculo actuarial. De igual manera le corresponde a la Administración Municipal implementar el Sistema PASIVOCOL y remitir dicha información al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



La Administración Municipal no está cumpliendo con lo reglamentado en la Ley 549 de 1999 omitiendo entre otros los siguientes requisitos:

- Elaborar un cálculo actuarial de acuerdo con la metodología y dentro del programa que diseñe la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con cargo a los recursos de este último. Este programa comprenderá el levantamiento de historias laborales y el cálculo del pasivo.

Es deber de la Administración en relación a la Ley:

- Dentro del Plan de Desarrollo de la respectiva entidad deberá incluirse como proyecto prioritario la constitución de las reservas necesarias para cubrir el pasivo pensional, que serán administradas a través del FONPET. El diseño y formulación del proyecto a incluir en el Plan de Desarrollo está relacionado con la organización de la historia laboral de los servidores públicos activos, retirados y pensionados; con la determinación del pasivo pensional y con el cálculo actuarial. Ese proyecto se constituye en referencia para acceder a los recursos del Fondo Nacional de Regalías.

De la Administración del Patrimonio Público: La Administración Municipal no ha definido una política de uso y aprovechamiento de los bienes municipales, ni se tienen mecanismos de control que garanticen el adecuado uso y control de los bienes que le corresponden al municipio.

Controles tales como la identificación, legalización y valorización de los mismos, establecer un inventario real valorizado para ser incorporado en el Sistema Contable y Financiero de la Administración. Así como también la adquisición de pólizas de seguridad que garantice la protección de la inversión municipal.

2.9.2.2. Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana. Este es otro aspecto crítico en el municipio de Chalán, pues el municipio se encuentra en el más bajo nivel de desarrollo institucional, caracterizado por el desorden administrativo, omisión en la entrega de informes a las Entidades de Control (Estado Financiero, FUT, SICEP, PIU, SIRECI, entre otros), carencia de equipos de cómputo, software y muebles para trabajo de los funcionarios, mal estado de las oficinas, carencia de archivo institucional, no implementación de algunas herramientas e instrumentos básicos del proceso planificador, tales como el Banco de Proyectos, el MECI y Sistema de Gestión de la Calidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Igual acontece con la creación y puesta en funcionamiento de los escenarios de participación ciudadana y democrática, pues algunos no se han creados y otros que aunque se han creados no funcionan. Actualmente no funcionan:

- Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)
- Comité de Estratificación.
- Consejo Territorial de Planeación.
- Veedurías ciudadanas
- Consejo Municipal de Cultura.
- Consejo Municipal de juventudes.

1.9.4. Dirección Administrativa. El Municipio de Chalán se encuentra en la Categoría Seis (6). Tiene una estructura orgánica compuesta por Ocho (8) dependencias así:

- Despacho del Alcalde.
- Secretaría General
- Secretaría de Planeación.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Educación.
- Tesorería
- Oficina de Asuntos Sociales.
- Inspección Central de Policía.
- Comisaría de Familia.

La Planta de personal está compuesta por 22 cargos: 7 son de carrera administrativa, Uno (1) pensionado, 15 de libre nombramiento y remoción. En la perspectiva de la modernización institucional, es necesario ajustar la actual estructura de cargos, suprimiendo y/o fusionando algunas dependencias y creando otros cargos que son fundamentales para la administración



eficiente y eficaz, tales como la Dirección del banco de Programas y Proyectos, El Administrador del SICE y la Jefatura de Presupuesto entre otros.

Con el objetivo de prestar un mejor servicio a la comunidad, garantizar comodidad y seguridad a todos los funcionarios en los actuales momentos se construye el Palacio Municipal con recursos del crédito.

2.9.5. Recursos físicos y tecnológicos de apoyo a la gestión. Actualmente la administración municipal no cuenta sede administrativa propia, puesto que donde se encuentra actualmente es arrendada. A pesar de contar con contar con Ocho (8) equipos de cómputo solo dos (2) se encuentran en funcionamiento, el resto se encuentran en un estado de total deterioro por daños. Además solo un (1) computador tiene acceso al Internet Satelital.

No tiene ninguna aplicación de software para las informaciones estadísticas para la planeación y toma de decisiones, como tampoco tiene sistematizada ni articulada en red los procesos de recaudo, presupuesto y contabilidad, no está constituido el Banco de Programa y Proyectos y no dispone de planes de acción sectoriales.

El Municipio de Chalán tiene página Web pero la información no se mantiene actualizada, de manera que es muy poca la información que sobre el municipio se puede consultar. Dicha página requiere un nuevo rediseño con mejor presentación y mayor información que permita ofertar el Municipio a todos los usuarios de la red.

2.9.6. Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia y protección del ciudadano, centros de reclusión. La toma guerrillera en marzo de 1996 destruyó el Comando de la Estación de Policía y acabó con la vida de sus 11 agentes. Desde esa fecha hasta el año 2002, el municipio permaneció desprotegido de la fuerza pública. Durante este periodo los grupos violentos cometieron homicidios, extorsión, secuestro y toda clase de violación de los derechos humanos. Desde 1996 hasta el año 2007 se cometieron en el territorio del municipio de Chalán un total de 72 homicidios, esto sin contar con aquellos no registrados en la Inspección de Policía de esta localidad, todos ellos atribuidos a miembros de la guerrilla de los Frentes 35 y 37 de las FARC y unos cuantos al ELN. Sin embargo, desde el año 2003 con el retorno de la Fuerza pública se ha generado un clima de seguridad en esta zona de los montes de María, permitiendo la recuperación de la tranquilidad y la convivencia pacífica entre los ciudadanos y la realización de eventos nocturnos como casetas, bailes y demás celebraciones nocturnas y el incremento sustancial del área sembrada y producción agropecuaria.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Desde el año 2004 existe en el municipio un nuevo Puesto de Policía y permanece acantonado personal de la Primera Brigada de Infantería de Marina, permitiendo la recuperación en un 100% de la seguridad y el control territorial que antes tenían los grupos insurgentes en esta zona de los Montes de María. Se respira un ambiente de tranquilidad, prueba de ello es que la población se moviliza con toda confianza por todo el territorio, los campesinos cultivan tranquilamente sus parcelas y en temporadas de Semana Santa y de fin de año se registra un volumen de personas que retornan a visitar sus familiares y a disfrutar de los paisajes naturales.

De acuerdo con el reporte dado por la Inspección Central de Policía se presentan algunos casos menores de contravenciones, entre los que se destacan: conflictos entre vecinos, daño en bien ajeno, estos son atendido de manera inmediata por el Inspector Central de Policía y otros como violencia intrafamiliar por la Comisaria de Familia del municipio.

La Policía Nacional con asiento en el municipio, requiere del apoyo de la administración para cumplir con las acciones prevista en la estrategia Nacional, departamental y municipio seguros.

2.9.7. La Agenda Social Montemariana: Problemas identificados. En el marco del Programa de Desarrollo y Paz de los Montes de María, específicamente del proceso Estratégico Territorial (PET) Agenda Democrática Montemariana, las organizaciones sociales de base construyeron, de manera participativa, la Agenda Social para cada uno de los municipios de la región, como insumo para los Programas de Gobierno de los candidatos.

Mediante socialización del proceso de la Agenda social local, a través de una pedagogía y metodología práctica se logró identificar las siguientes problemáticas generales, que en la actualidad son las que más afectan al municipio.

- Ingovernabilidad por desorden administrativo y corrupción
- Infraestructura vial estratégica
- Pobreza extrema por ingresos y por NBI de la población y alta tasa de desempleo, debido a la baja producción y productividad de las actividades económicas ante la falta de recursos de capital.
- La falta de agua potable y saneamiento básico a la población rural
- Mala prestación de los servicios de salud.
- Precarias condiciones habitacionales.



CAPITULO III

MOMENTO DE IDENTIFICAR Y COMPRENDER

3.1. EL ESCENARIO ACTUAL - CHALAN Y SUS GRANDES PROBLEMAS.

El escenario actual del municipio de Chalán (Sucre) se construye con base en los resultados obtenidos en el desarrollo de las matrices contenidas en la **Guía N° 4:Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales – El Plan de Desarrollo 2012 – 2015** elaborada y editada por el Departamento Nacional de Planeación, la ESAP, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y la Agencia de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID)⁸. Esta Guía contiene las orientaciones metodológicas para la elaboración participativa de los contenidos del Plan de Desarrollo. Las matrices que sirven de base para construir el escenario actual son las matrices de PASO 2 y PASO 3 referentes a la identificación y valoración de las situaciones problemáticas y evolución de dichas situaciones problemáticas si no se interviene, a partir de las cuales se elabora una síntesis de cuál es el conjunto de características, rasgos, atributos y particularidades en términos de los eventos o situaciones problemáticas actuales y sus tendencias⁹.

El equipo de gobierno y el equipo consultor del Plan siguiendo las orientaciones metodológicas de la Guía hizo la representación gráfica – textual de las tensiones o situaciones problemáticas en un mapa con el fin de mostrar las relaciones que vinculan a unos eventos con otros. Esta imagen resume la comprensión integral de todo cuanto acontece en el territorio reduciendo el nivel de complejidad al destacar los elementos que son comunes (generadores, eventos, implicaciones, factores que agravan, factores que contrarrestan) y que se convierten en ejes articuladores de la dinámica municipal. Ver mapa del escenario actual del municipio de Chalán.

La superación de estas tensiones constituye el gran desafío para el municipio con el fin de elevar la calidad de vida de la población, garantizar el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

⁸ DNP, ESAP, UNFPA, USAID. Guías para la gestión pública territorial N°4. Planeación para el Desarrollo Integral en las entidades territoriales. El Plan de Desarrollo 2012 - 2015

⁹ Guía N° 4. Op.cit

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



La interrelación de unas tensiones con otras da como resultado tres (3) grandes configuraciones de las tensiones en el territorio que las hemos denominado Los *Círculos de la Pobreza* y que se describen a continuación.

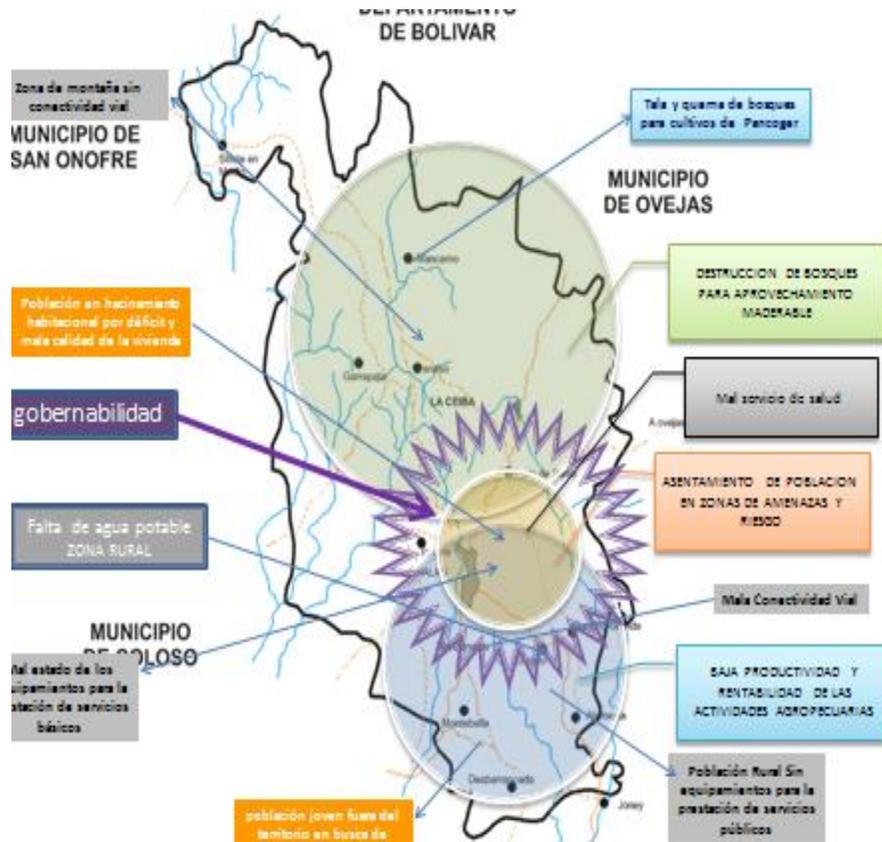


Figura 1. Configuración actual

Primera Configuración. El municipio de Chalan se considera dividido en dos grandes zonas geográficas:

- La zona alta de montaña que representa el 75% de la extensión territorial, y que está totalmente deshabitada, cubierta por bosques primarios, secundarios y rastrojos. Esta zona

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



alberga una gran cantidad de fauna nativa y allí están ubicados los nacimientos de las fuentes de agua para el abastecimiento de agua a la población y para la producción.

- La zona ondulada de pie de monte que representa el 25% de la extensión territorial y está constituida por suelos fértiles y mecanizables. Esta zona está siendo altamente intervenida para las actividades agrícolas y ganaderas y donde habitan el 95% de la población.



Foto 1. Zona boscosa de montaña – municipio de Chalan



Foto2. Zona de suelos fértiles de pie de monte

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



A pesar de que la zona alta de montaña hace parte de la Reserva Forestal de la Serranía de Coraza, se registran procesos de tala y quema para el establecimiento de cultivos de pan coger, que en últimas significa la ampliación de la frontera agrícola, pero también por particulares, quienes extraen maderas. Las consecuencias son la destrucción de los bosques y rastrojos y en el mediano y largo plazo la situación será más grave, dada la importancia de la zona como reserva forestal para la protección y conservación de los recursos hídricos, la flora y fauna nativa del municipio.

El conflicto armado motivó el desplazamiento hacia la cabecera municipal y el abandono de los bienes de la población que habitaba la zona de montaña. Durante más de 15 años el área ha permanecido deshabitada, lo que en cierta forma ha permitido la recuperación de los bosques y rastrojos.



Foto 3. Tala y quema de bosques y rastrojos en zona de montaña Chalán - Sucre

El desplazamiento de la población presionó la demanda de vivienda en la cabecera, y al no ser satisfecha, obligó a algunos grupos a ubicarse en zonas de amenaza y riesgo y en lotes de terrenos sin servicios públicos, e incrementó el hacinamiento. Los labriegos de la montaña salen todas las mañanas a desarrollar sus faenas agrícolas y retornan en las tardes a la cabecera municipal y otros centros poblados del pie de monte. Hoy, uno de los grandes retos es lograr el retorno de los

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



campesinos a la zona alta de montaña. Esta meta debe llevarse a cabo bajo un nuevo modelo de uso y ocupación de las tierras, que permita la sostenibilidad ambiental.

Sin embargo, otro gran problema que afecta a la población que depende económicamente de la zona de montaña y que limita el retorno campesino, es la falta de conectividad. En efecto, no existen vías hacia esta zona, debido al abandono estatal, la topografía del terreno y el despoblamiento a causa del conflicto armado. El 75% del territorio se encuentra incomunicado y se ocasionan pérdidas en las cosechas de aguacate y enorme dificultad para el transporte de ñame, yuca, arroz y otros productos propios de la economía campesina. En consecuencia se percibe un incremento de los niveles de pobreza entre la población.

En la primera configuración o primer círculo de pobreza se identifican los siguientes elementos **(Zona norte: círculo verde):**

- Destrucción de bosques por tala y quema para agricultura y aprovechamiento maderable.
- Desplazamiento campesino de la zona de montaña a la cabecera municipal.
- Ubicación de grupos humanos en zona de amenaza y riesgo, demanda insatisfecha de viviendas y por lo tanto hacinamiento habitacional.
- Movilidad laboral.
- Falta de conectividad vial del territorio montañoso.

Segunda Configuración. El desplazamiento interno y el posterior retorno de la población en condiciones de pobreza y con familias numerosas han originado una profunda crisis social. Estas personas se han visto obligadas a ubicarse en terrenos sin servicios ni vías de acceso, en zonas de amenazas y riesgos y se ha formado un cordón de miseria en las áreas periféricas de la zona urbana.

En esta zona la población desplazada y retornada viene construyendo viviendas muy estrechas, con materiales de desechos, frágiles, de corta duración, con piso de tierra. Estas condiciones propician el hacinamiento, y este a su vez provoca violencia intrafamiliar y problemas de salud por enfermedades infectocontagiosas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



El crecimiento de la población en forma natural y la movilidad forzada ha presionado la demanda vivienda, que estimula entre propietarios o arrendatarios, la destrucción y modificación estructural de las viviendas antiguas de madera, que tienen un gran valor histórico, cultural y arquitectónico para el municipio.

A este panorama debe sumarse el avanzado estado de deterioro de todas las obras de infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario y vertimiento parcial de las aguas servidas a las fuentes de agua que circulan por la zona urbana. Tal situación se presenta porque no se han realizado inversiones en el mantenimiento periódico del sistema. El vertimiento de las aguas servidas en campos y drenes además de contaminar las fuentes naturales de agua, expone a la población en alto riesgo por enfermedades virales e infectocontagiosas.

La población de la cabecera es impactada negativamente por la deficiente calidad en la prestación de los servicios de salud de primer nivel. A menudo se presentan situaciones como la parálisis de la IPS porque no se cubren los honorarios del personal médico, paramédico y administrativo o la falta de equipos, instrumentos e insumos para la prestación de los servicios.

En el tema de salubridad debe señalarse que el matadero municipal, no reúne las cualidades higiénicas y sanitarias exigidas en el nuevo ordenamiento legal para el sacrificio de ganado vacuno, por lo que fue ordenado su cierre por funcionarios del Ministerio de Salud.

Todas estas situaciones se agudizan con la baja capacidad de gestión y los problemas en la administración y ejecución de las políticas y recursos públicos municipales, y propician un clima generalizado de ingobernabilidad en el municipio.

De esta segunda configuración o segundo círculo de pobreza (**Círculo de color naranja**) se identifican los siguientes procesos:

- Mal estado de los equipamientos para prestación de los servicios de alcantarillado y matadero municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



- Hacinamiento por demanda insatisfecha de viviendas para atender a la población desplazada por el conflicto armado, la población que retorna por la recuperación de la seguridad y aquellas en situación de pobreza extrema.
- Precaria prestación de los servicios de salud.
- Mala calidad de la vivienda
- Afectación del patrimonio histórico y arquitectónico
- Asentamiento de población en zona de amenaza y riesgos.

Tercera Configuración. La tercera configuración de las tensiones en el territorio está asociada a los altos niveles de pobreza por ingresos de la población, que se ubica en la cabecera municipal y en los centros poblados de la zona ondulada del pie de monte.

La pérdida de la productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias, ha traído como consecuencia una reducción considerable de las áreas sembradas y cosechadas y por tanto la reducción del ingreso, el incremento de la pobreza en los hogares, el desempleo rural y la disminución de la seguridad alimentaria. La situación de pobreza por ingresos es muy grave. Chalán se caracteriza por tener una población cuyo origen es eminentemente campesino: propietarios de parcelas adjudicadas mediante procesos de reforma agraria, que se dedican a cultivos de pequeñas extensiones yuca, maíz, ñame y tabaco, y a la pequeña ganadería. De estas actividades depende el 90% del ingreso y el empleo en el municipio.

La pérdida de rentabilidad de las actividades agropecuarias se refuerza con el mal estado de las vías secundarias y terciarias. En la zona ondulada del pie de monte persiste la falta de mantenimiento periódico que dificulta la movilidad de carga y pasajeros entre la zona rural y la cabecera y otros centros regionales de intercambio.

La tercera configuración o tercer círculo de pobreza se cierra con la falta de equipamientos para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico rural y el mal estado de las viviendas.

Este escenario ha dado origen a otros fenómenos sociales como la emigración de la población joven a otras regiones por falta de oportunidades y el incremento de la drogadicción en la zona rural.



Los procesos que se pueden visualizar en esta tercera configuración de las tensiones o tercer círculo de pobreza (**Círculo azul**) son:

- **Altos niveles de pobreza** por ingresos de la población campesina asociada a la pérdida de productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias. Esto limita sus posibilidades de satisfacer la canasta básica de bienes y servicios que les permita vivir en condiciones de dignidad y pone en riesgo la Seguridad Alimentaria.
- **Emigración de la población joven** en busca de oportunidades laborales.
- Deficiente conectividad vial.
- Falta de equipamientos para prestación de servicios públicos básicos a la población rural.

Las tres configuraciones descritas anteriormente, se encuentran interrelacionadas por intercambios permanentes, pues los procesos económicos y ambientales impactan negativamente a la población, y ésta, afectada por la crisis social derivada de nulo o mal acceso a los servicios básicos, hacinamiento, mal estado de la vivienda, desplazamiento y retorno, se convierte a su vez en un factor limitante para el aprovechamiento de las potencialidades y riquezas del territorio.

La riqueza representada en los bosques, el agua, la vocación campesina de la población, la fertilidad de los suelos y la ubicación estratégica del territorio, se ve contrarrestada fuertemente por la degradación que las formas de producción, tanto en la zona de montaña como en la ondulada del pie de monte, ejerce la población sobre el territorio. La falta de conectividad, el precario estado de los equipamientos para la prestación de servicios a la población hacen que los círculos de pobreza, encuentren su cerrojo en la cabecera municipal, pues es el lugar donde se manifiestan todas las tensiones críticas.

Finalmente se cierran todos los círculos de las configuraciones en la grave crisis de la institucionalidad pública del municipio como entidad territorial, con pérdida de credibilidad frente al Estado mismo y a la ciudadanía en general, presentando una situación de ingobernabilidad insostenible, producto del desorden político administrativo, la corrupción, los rezagos que ha dejado el conflicto armado y la complacencia e inoperancia por parte de los organismos de control y de justicia frente a las actuaciones ilegales de sus gobernantes.



La situación de ingobernabilidad, el desorden administrativo y la corrupción a que ha sido sometido el municipio en los últimos años lo ha llevado a ubicarse en el puesto 1.098 es decir en los tres (3) últimos lugares de la clasificación del desempeño fiscal y administrativo que hace el DNP de todos los municipios de Colombia y el puesto 26, el último a nivel departamental.

En general podemos resumir el **ESCENARIO ACTUAL** de las situaciones problemáticas del municipio en los siguientes aspectos:

1. Alta ingobernabilidad por desorden administrativo y corrupción.
2. Altos niveles de pobreza y desempleo asociado a la pérdida de productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias, las precarias condiciones habitacionales y de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, con una enorme brecha urbano – rural.
3. La falta de equipamientos en la zona rural para la prestación de los servicios públicos básicos de agua potable y saneamiento básico a la población.
4. La falta de conectividad hacia el territorio de montaña y el mal estado de la infraestructura física vial en el territorio del pie de monte.
5. Las precarias condiciones habitacionales por déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas.
6. La estructura ecológica principal seriamente afectada por el desarrollo de prácticas productivas no amigables con el medio ambiente.
7. Pérdida de población por falta de oportunidades.

3.2. RECONOCIMIENTO DE LAS VENTAJAS Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO.

El análisis de los capitales con que cuenta la entidad territorial permite resaltar las siguientes ventajas y potencialidades que podrían contribuir a la superación de las situaciones problemáticas identificadas:

- La belleza natural del paisaje de montaña con bosques naturales, fauna silvestre, nacimientos de agua y escenarios atractivos, que hacen que el territorio montañoso tenga condiciones ideales para el ofrecimiento de servicios ambientales y eco turísticas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



- Municipio con jurisdicción territorial sobre la Reserva Forestal de la Serranía de Coraza.
- Suelos fértiles para una diversidad de cultivos tropicales altamente rentables y competitivos como cacao, plátano, aguacate y frutales y de Seguridad Alimentaria como yuca, ñame, ajonjolí, frijol, hortalizas etc. lo cual contrasta con el paisaje de montaña que hacen posible el ofrecimiento de servicios agro turísticos.
- Gran proporción de población joven (Bono Demográfico).
- Gente amable, trabajadora, hospitalaria y con fuerte vocación por el trabajo en el campo.
- Tenencia de la tierra en manos de los pequeños y medianos productores.
- Ubicación del Municipio en los Montes de María, zona intervenida con programas y proyectos por los organismos y entidades de cooperación internacional (PDP, Tercer Laboratorio de Paz y Colombia Responde) y de especial interés por parte del Gobierno Nacional para la aplicación de sus programas para la consolidación de la paz, como atención integral y reparación de las víctimas y restitución de tierras.
- Territorio declarado en un 100% como zona de reserva campesina por parte del Gobierno Nacional.

3.3. EL ESCENARIO DESEADO: CHALAN UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA

Es el escenario al que se aspira llegar en el mediano o largo plazo cuando se hayan superado las situaciones problemáticas o causas de los rezagos. La construcción del escenario esperado o deseado responde a las preguntas de qué tipo de desarrollo queremos para el territorio y su población y cómo lograrlo. Así mismo, el escenario deseado se convierte en el insumo para la definición de la **visión** de desarrollo del territorio, de la que a su vez dependerá la parte estratégica del plan.

El escenario deseado se construye a partir del desarrollo de la matriz **PASO 6** de la Guía metodológica, donde se consignan las transformaciones esperadas de las situaciones problemáticas presentes en el territorio, de las ventajas y oportunidades del territorio y el uso de un mapa temático del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Con base en lo anterior, en los próximos cuatro (4) años se deben producir transformaciones en positivo de las situaciones problemáticas identificadas en el escenario actual. Por lo tanto, **ESCENARIO DESEADO** es hacer de Chalán un territorio donde:

1. La Institucionalidad fortalecida genera procesos de gestión administrativa eficiente y efectiva, es creíble y confiable frente al Estado, fomenta la participación ciudadana, fortalece el tejido social y facilita la comunicación y el diálogo con los ciudadanos, mejorando los niveles de gobernabilidad, convivencia y cohesión social.
2. La Población rural accediendo a los servicios de agua potable y saneamiento básico con calidad y en cantidad suficiente.
3. Los Pequeños y medianos agricultores y ganaderos hacen un mejor aprovechamiento de los recursos naturales de suelo, agua y bosques en las zonas de montaña y ondulada de pie de monte, obteniendo incrementos sustanciales en la producción y productividad de las actividades agrícolas, ganaderas, y ecos turísticos, generando más y mejor empleo, reduciendo la pobreza e incrementando la oferta alimentaria.
4. Todas las vías del municipio en óptimas condiciones que facilitan la comunicación e integración regional. La vía Chalán – Chinulito construida facilitando la conectividad y comunicación de la cabecera municipal con la zona de montaña y la región del Golfo de Morrosquillo y estimulando el repoblamiento de la zona de montaña y el establecimiento de cultivos competitivos.
5. Más familias acceden y disfrutan de viviendas dignas y ambientes sanos.
6. Los Niños, niñas y adolescentes del municipio sin hambre, nutridos, con buen crecimiento y desarrollo, saludables, sexualmente responsables y accediendo a una educación con calidad y a servicios de agua potable, saneamiento básico y recreativos.
7. La Población joven y población económicamente activa encuentran oportunidades de trabajo, estudio y apoyo a sus iniciativas de emprendimiento.
8. Los programas de interés social han fortalecido las capacidades y competencias de los distintos grupos poblacionales garantizando la inclusión social, es decir, Mujeres cabeza de Hogar, adultos mayores, grupos étnicos, discapacitados, víctimas del conflicto armado y población en condiciones de pobreza extrema accediendo de manera diferencial a dichos programas sociales que ofrece el gobierno en sus diferentes niveles.
9. Un Municipio fomentando la participación y la inclusión social y económica.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



En resumen hacer de Chalán un municipio con un alto índice de gobernabilidad, próspero, pujante, seguro e incluyente y donde su mayor fortaleza sea la generación de oportunidades económicas y sociales para la gente. Un municipio con un alto nivel de desarrollo rural integrado, sostenible y sustentable: La empresa campesina. Un municipio con óptimos servicios de agua, saneamiento básico, salud y educación: La Empresa de los Servicios Públicos Sociales. Un municipio donde los niños y niñas, jóvenes, mujeres, ancianos, víctimas del conflicto armado y demás grupos de población vulnerable se les garantice el goce y disfrute de sus derechos, además regional y socioculturalmente integrado a los Montes de María: La empresa Humana. Un municipio donde La Empresa Campesina, La Empresa de los Servicios Públicos Sociales y La Empresa Humana se consoliden bajo una administración pública institucionalmente fortalecida eficiente y eficaz con el ejercicio de los principios del Buen Gobierno para hacer de Chalán: UNACOMUNIDAD UNAEMPRESA.

Para el logro de este escenario el Plan de Desarrollo prioriza la intervención de la zona de montaña con el objetivo de proteger y conservar los recursos naturales, mediante la delimitación de zonas y fomento de actividades productivas compatibles con la vocación de los suelos y la sostenibilidad ambiental. Incluye un paquete de proyectos orientados a constituir la oferta de servicios ambientales y eco turísticos aprovechando las potencialidades de la zona de montaña, con abundante recursos de agua flora, fauna y escenarios atractivos naturales para turismo de montaña.





Foto 3. Salto El Floral – Chalán (Sucre)

Se incentivarían los proyectos de producción agrícola y pecuaria sostenible a través de los cultivos perennes en arreglo agroforestales como cacao, aguacate, piña y guanábana, horticultura y pequeñas explotaciones ganaderas bajo sistemas silvopastoriles con número limitado de unidades y de áreas y solo por pequeños productores rurales básicamente para seguridad alimentaria. Todas estas actividades productivas deberán aplicar Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas de Manejo (BPM) para garantizar sostenibilidad ambiental e inocuidad en los productos.

Complementariamente a estos proyectos productivos y para mejorar la conectividad, garantizar el retorno campesino hacia la zona de montaña y mejorar la eficiencia en la comercialización de la producción, se deberá construir la vía Chalán – Chinulito conectando de sur a norte al territorio con la llanura aluvial del golfo del Morrosquillo. Esta ruta construida en “*huella rueda*” será un gran sendero verde para disfrutar del oxígeno de los bosques, los atractivos naturales, el paisaje y los productos del modelo de Finca Montemariana campesina debidamente certificados con la Marca Montemariana.



Figura. Marca Montemariana.

En la cabecera municipal se deben hacer acciones estratégicas de fortalecimiento integral, mediante la programación y gestión de un conjunto de proyectos orientados a mejorar sustancialmente la prestación de los servicios públicos de salud, educación, vivienda, vías

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015

CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



urbanas, servicios públicos domiciliarios, equipamientos urbanos y la reubicación de viviendas en zonas de amenaza y riesgo. Estos proyectos estarán articulados a los de servicios de eco y agroturismo.

En la zona ondulada de pie de monte la operación estratégica busca mejorar la productividad y competitividad de la producción campesina, para enfrentar los desafíos de mejorar los ingresos de los pequeños y medianos productores, generar empleo, garantizar la seguridad alimentaria, potenciar el agroturismo y reducir la emigración de la población joven. Las actividades productivas en esta zona se orientarán a los cultivos que garanticen rentabilidad y sostenibilidad ambiental, que sean intensivos en mano de obra familiar y a la vez tengan componente de seguridad alimentaria. Al igual que en la zona de montaña, las actividades productivas deberán aplicar Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), y Buenas Prácticas de Manejo (BPM) para garantizar sostenibilidad ambiental e inocuidad en los productos.

Consecuente con los objetivos de las **Zonas de Reserva Campesina** se propenderá por la ocupación adecuada y sostenible del territorio, mediante la incorporación de un conjunto de estrategias, políticas y normas que garanticen la distribución equitativa de las tierras en esta zona, crear condiciones para el desarrollo de la economía campesina, tierras de los campesinos por fuera del mercado abierto, controlar la expansión inadecuada de la frontera agrícola, la producción de alimentos y el acceso a la propiedad de la tierra por los campesinos.





CAPITULO IV

MARCO CONTEXTUAL Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

4.1. MARCO CONTEXTUAL.

CHALAN UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA, es un Plan de Desarrollo que tiene como contexto los nuevos conceptos o paradigmas del desarrollo, en los desafíos y transformaciones de la comunidad mundial en el presente siglo y en los Objetivos del Milenio (ODM).

4.1.1. Los Nuevos Conceptos del desarrollo. El desarrollo de las poblaciones humanas tiene diferentes apreciaciones o conceptos, sin embargo, el Plan de Desarrollo del Municipio de Chalan asume el desarrollo, desde el concepto de aptitud o capacidad expuesto por el doctor Rubén Darío Utría. De acuerdo con Utría¹⁰ el desafío fundamental de la vida de todos los seres vivos ha sido y seguirá siendo la supervivencia. Pero para los seres humanos esta supervivencia no sólo tiene un sentido biológico y cuantitativo como en los animales y las plantas, sino que adquiere además y, fundamentalmente, un sentido cualitativo de **realización individual y colectiva**: sobrevivir sí, pero con dignidad y en constante **progreso material y espiritual**; trascender históricamente en el espacio, en el tiempo, en el ámbito de su respectiva comunidad y por extensión en el contexto de la sociedad nacional, en el concierto de las naciones. Esta necesidad de sobrevivir y progresar ha sido el gran reto de la humanidad por siempre. Sobrevivir, progresar y perfeccionarse para poder enfrentar los desafíos que cada coyuntura histórica le plantea y así trascender, lograr la realización individual y colectiva.

En tal sentido, **el desarrollo** de una sociedad, podría asimilarse a su **aptitud o capacidad efectiva para enfrentar con relativa eficiencia los desafíos y problemas que cada momento histórico le plantea** y poder satisfacer en forma autónoma y sostenida, las necesidades básicas y las aspiraciones sociales de progreso tanto colectivas como individuales; así como su capacidad para

¹⁰ RUBEN D. UTRIA: *El Desarrollo de las naciones, Hacia un Nuevo Paradigma*. Sociedad Colombiana de Economistas, Colombia, año 2002.



generar la riqueza necesaria para financiar el logro de dichos objetivos. *Todo ello en condiciones de equidad, seguridad, sostenibilidad ambiental, soberanía nacional y paz interna y externa.*

4.1.2. Las grandes transformaciones que se esperan de la comunidad mundial. El mundo moderno se encuentra en un proceso de transformación continua. Cambia el entorno geopolítico, monetario, energético, tecnológico, económico y social. En este contexto de profundos y permanente cambio les toca vivir a las comunidades humanas durante el presente siglo. A pesar que la visión propuesta en el presente plan de desarrollo no va más allá de los siete (10) años, no desconoce en el planteamiento de las estrategias, las políticas públicas y los diferentes programas, las grandes transformaciones que se esperan para los próximos años en los contextos nacional y mundial. Las transformaciones esperadas y que más incidencia va a tener sobre las poblaciones humanas son:

1. En Sociedad y cultura, especialmente en lo relativo al estudio y comportamiento de las variables demográficas de crecimiento, pirámide poblacional, distribución y migraciones. El Plan de Desarrollo CHALAN UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA tiene en cuenta estas variables demográficas, en virtud que es un plan que usa el **Enfoque Poblacional**

2. Ecología y medio ambiente, esto es, nueva consciencia mundial ambiental, nuevas fuentes de energía y sustitución de las que contaminan, protocolos y restricción de productos y tecnologías; escasez de agua potable y conflictos, degradación del bosque ecuatorial, aumento de la contaminación, cambio climático, Biotecnología, Genética, pérdida de especies endémicas. Todo ello hace pensar en la necesidad de considerar obligatoriamente en los Planes de Desarrollo de las naciones y los territorios, acciones estratégicas de protección y conservación de la base de recursos naturales y el medio ambiente.

3. Los desafíos de la seguridad alimentaria. En los próximos años la producción de alimentos va a tener una fuerte presión por el uso de las tierras para la producción de biocombustibles y otras materias primas para la industria, lo que hace prever una reducción considerable de la producción de alimentos y aumento de los precios de estos bienes a nivel mundial, con efectos perjudiciales sobre la población en cuanto a la disponibilidad y el acceso a los mismos. JOSÉ GRAZIANO DA SILVA Director general de la FAO sostiene que “América Latina y el Caribe tiene el gran reto de superar la paradoja de ser una gran región exportadora de alimentos al mismo tiempo que 50 millones de sus ciudadanos padecen subnutrición. La región tiene todas las condiciones para cambiar esta situación, empezando por la voluntad política de nuestros gobiernos y sociedades,



que cada vez más plasman en leyes y programas su compromiso de hacer valer el derecho humano a la alimentación¹¹.

4. Gobernabilidad e Institucionalidad. El fortalecimiento de la institucionalidad pública con acciones de gobierno eficientes y eficaces, transparentes, participativas e incluyentes en la toma de decisiones y en la aplicación de la inversión pública, que prioricen los acuerdos y consensos; es fundamental para el fortalecimiento de la democracia, la consolidación del Estado Social de Derecho y la paz

5. Economía Global y Bloques Económicos. La globalización nos obliga a repensar el territorio y a promover la *integración regional, particularmente en la integración regional de los Montes de María* para ser competitivos. Es indispensable tener en cuenta en el Plan de Desarrollo los nuevos desafíos comerciales de Colombia y sus territorios con cada bloque y las consecuencias en el largo plazo. La expansión de la economía global, nos muestra las siguientes tendencias: un incremento de la economía mundial en 2.5% al 3.5% promedio anual; un aumento del poder adquisitivo real de la población mundial en 3% anual; un incremento del 6% anual del comercio mundial; una reducción de las tasas de interés; un aumento del uso de las tarjetas de crédito; **un aumento de los desequilibrios por el acceso a las oportunidades**; un comportamiento inestable de la economía; un comportamiento de depreciación o apreciación de la moneda local con respecto al dólar americano; repercusiones en la economía por factores o consecuencias no previstas; **un cambio de hábitos de consumo por alimentos sanos provenientes de la agricultura orgánica** y la exigencia creciente de certificados de calidad, entre otros.

4.1.3. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ejes estratégicos de desarrollo, las políticas públicas y los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo hacen de los **Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio** un tema transversal. Por ello en sus diferentes dimensiones hacen de los siguientes temas un propósito a lograr en los próximos años:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH SIDA el paludismo y otras enfermedades.
- Garantizar sostenibilidad del medio ambiente.

¹¹ José Graziano Da Silva. Artículo diario El Espectador 125 años. Colombia 2012.



4.2. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

A partir del marco contextual anterior, **CHALAN UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA** es un Plan de Desarrollo construido con la participación de los diferentes actores económicos, políticos y sociales del municipio, diseñado y pensado para producir grandes transformaciones en el territorio y su población. Estas transformaciones deben permitir a los ciudadanos y ciudadanas construir, participar y disfrutar de un desarrollo económico, social, ambiental, cultural y político más justo e incluyente de manera que puedan realizarse plenamente sus derechos y libertades.

Para materializar lo anterior el Plan contempla un conjunto de programas y proyectos prioritarios de inversión social y económica orientados a enfrentar los grandes problemas que el **escenario actual** plantea y caracterizado por:

- Alta ingobernabilidad por desorden administrativo y corrupción.
- Los altos índices de pobreza por ingresos de la población y desempleo.
- La falta de equipamientos en la zona rural para la prestación de los servicios públicos básicos de agua potable y saneamiento básico.
- La falta de conectividad hacia el territorio de montaña y el mal estado de la infraestructura física vial en el territorio del pie de monte.
- Las precarias condiciones habitacionales por déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas.
- La estructura ecológica principal seriamente afectada por el desarrollo de prácticas productivas no amigables con el medio ambiente.

4.2.1. Fundamento Jurídico. El Plan de Desarrollo **CHALAN UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA** se soporta en la Constitución Nacional¹², especialmente en los principios generales sobre los cuales se sustenta nuestro Estado Social de Derecho, tales como la democracia, la Participación Ciudadana, El Pluralismo Ideológico, la Autonomía de las Entidades Territoriales, el Respeto a la Vida Humana, El Trabajo, la Solidaridad y la prevalencia del interés general sobre el particular.

El Plan de Desarrollo también se fundamenta en la normatividad legal que mayor trascendencia tiene en la vida local en materia de competencias y recursos, contratación, ordenamiento territorial, participación ciudadana, presupuesto, desplazamiento forzado, regalías y compensaciones, **reparación integral a las víctimas y restitución de tierras**, ajuste fiscal,

¹² Artículo Primero. Constitución Política de Colombia, 1991



estatuto anticorrupción, reforma agraria, servicios sociales básicos, **infancia y adolescencia**, cultura y grupos de población vulnerables.

4.2.2. Enfoques en la planeación del desarrollo. En lo técnico y conceptual el Plan de Desarrollo se fundamenta en los siguientes enfoques en la Planeación del Desarrollo.

A. El enfoque poblacional¹³.

El enfoque poblacional en la planeación del desarrollo se fundamenta en el hecho que uno de los fines del estado y del municipio en particular, es **mejorar el nivel de vida de la población**, por lo tanto el fin último del proceso de planeación es la población del territorio. La población es sujeto y objeto del proceso planificador.

En este enfoque la población es entendida “como un conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre sí y con el territorio para su reproducción biológica y social. Cuando hablamos de una población, nos referimos a un conjunto de sujetos vivos, cuya actividad necesariamente crea y recrea permanentemente el territorio en función de sus necesidades biológicas, socio-culturales y políticas y, de manera determinante, en función de la organización para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales”. Esta definición plantea relaciones entre los seres humanos y entre éstos y su hábitat

El enfoque poblacional permite **identificar, comprender y responder** a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son competencia de los municipios dentro de su territorio. De esta manera, los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal, influyen sobre las condiciones sociales, económicas y ambientales en el territorio, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica. Esto es, para poder abordar adecuadamente el proceso de planeación es necesario tomar en consideración la manera cómo la **Dinámica Demográfica** impacta los procesos sociales, ambientales y económicos del territorio, y cómo ésta su vez se ve modificada por estos procesos.

Esta interacción entre la población y su entorno es intencionada y crea, recrea, permanentemente el territorio sobre el que se asienta aquella. Pero al mismo tiempo, la población resulta transformada por las condiciones que le impone esta base ambiental territorial.

¹³ Paulo Javier Lara, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El Enfoque Poblacional en la Planeación del Desarrollo Municipal. Bogotá D.C. Colombia. 2008.



El análisis de esta interacción permanente entre la población y su territorio, es conocido como **ANÁLISIS POBLACIONAL** y constituye un modelo que mejora y facilita el diagnóstico Integral en los Planes de Desarrollo y permite una mejor formulación del Marco Estratégico. El análisis poblacional utiliza el modelo **BIT – PASE** o Balance de las Tensiones que surgen en la interacción de las dinámicas Poblacional, Ambiental, Social y Económicas, desarrollado por la Universidad Externado de Colombia en el marco del Convenio con el MAVDT, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, para la aplicación del enfoque poblacional en la planeación del desarrollo¹⁴. El enfoque poblacional y su método BIT – PASE es el fundamento de la cartilla “Planeación para el Desarrollo Integral en las entidades Territoriales” la cual fue utilizada por el equipo consultor como Guía para la formulación del Plan de Desarrollo CHALAN UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA.

B. El enfoque del Desarrollo Humano Sostenible.¹⁵

En contraposición a la teoría económica convencional, según la cual el progreso de los países se valoraba únicamente por medio del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), durante los últimos 16 años el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha promovido la idea de evaluar el progreso de las naciones a través del **Índice de Desarrollo Humano (IDH)**. Este indicador ha sido muy valioso puesto que ha incluido otras variables fundamentales para concretar y medir bajo una concepción multidimensional el desarrollo de un país.

En efecto, la teoría económica convencional se basa en la idea de que el PIB es la única medida de los logros económicos y sociales en una nación, sin embargo desde el enfoque del Desarrollo Humano se reconoce que no solo importa la acumulación de logros sino también debe considerarse la forma como estos se logran y distribuyen, por ello el IDH incluye tres dimensiones que cualquier persona podría considerar como deseables:

- Un ingreso para tener acceso y disfrutar de la propiedad
- Los bienes básicos
- Una larga vida y saludable (esperanza de vida) y un nivel educativo que le permita a la persona aumentar la capacidad de dirigir su propio destino.

En una perspectiva más amplia, el enfoque del Desarrollo Humano incluye además de los logros económicos y sociales las **libertades democráticas de las personas**. Sin libertad de elección no

¹⁴ Norma Rubiano y Alejandro González. U. Externado de Colombia.

¹⁵ Tomado de www.undp.org/undp/hdro. Diez años de Desarrollo Humano en Colombia.



puede haber desarrollo humano equitativo. En otras palabras, para juzgar el desarrollo debe constatarse si la actividad social ha liberado a las personas de:

- i) La miseria económica, que las hace depender de las necesidades inmediatas;
- ii) La exclusión política, que las somete al poder de los más influyentes, y
- iii) La exclusión social, que las convierte en ciudadanos de segunda clase.

Es decir, la visión de Desarrollo Humano del PNUD para medir el avance de un país hace énfasis en la calidad y nivel de vida, en la expansión y en el uso de las capacidades humanas, más que en la expansión del PIB. También se diferencia de las concepciones antiguas de bienestar que miran a los seres humanos como beneficiarios y no como agentes de cambio y se distancia del enfoque de necesidades básicas, cuyo principal interés es la provisión de bienes y servicios materiales a los grupos de población que sufren de alguna carencia básica(enfoque asistencialista).

C. El enfoque de derechos en la planeación del desarrollo.

Este enfoque se basa en el reconocimiento de que Colombia es un Estado Social de Derecho, por lo tanto los Ciudadanos y Ciudadanas son sujetos de derechos y libertades universalmente reconocidos en las dimensiones: Ambientales, Económicas, Sociales, Culturales, Civiles y Políticos. El Marco de Derechos exige que la planeación del desarrollo esté centrada en el bienestar de la gente como portadora y titular de derechos y obligaciones; que no discrimine, que priorice aquella población en situación de exclusión y vulnerabilidad.

El bienestar y mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituyen la finalidad del Municipio como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado Colombiano (Art. 1º Ley 136/1994), por lo tanto el municipio y sus autoridades deben:

- Ser garante de Derechos
- Proveer los servicios que determine la ley
- Generar condiciones y oportunidades

4.2.3. Principios rectores. Para poder responder adecuadamente a los desafíos que imponen el escenario actual de desarrollo del municipio y que surgen de la interacción de la población con el territorio, es decir los desequilibrios que se surgen en la interacción de la dinámica demográfica con las dinámicas ambiental, social y económica y hacer el mejor aprovechamiento de las



ventajas y potencialidades del territorio y de su gente; debe orientarse por los siguientes principios:

- **El Buen Gobierno.** La Gobernabilidad se ha definido como “Capacidad que tiene la sociedad para construir y decidir participativa y legítimamente su propio desarrollo y bienestar gestionando con equidad, transparencia y cohesión social, en el territorio en el marco de lo público y lo democrático”. El Buen gobierno es “el ejercicio adecuado de esas capacidades para el bien común”.
- **El Acuerdo social.** Es más fácil conseguir el objetivo y las metas de desarrollo cuando se logran consensos, acuerdos o pactos entre la comunidad y el gobierno, pues ello es prenda de garantía del apoyo y movilidad social que se requiere para responder a los desafíos. En este sentido el Plan de Desarrollo propone los acuerdos o consensos entre el gobierno y la comunidad rural representada a través de sus diferentes organizaciones sociales y productivas, como la Mesa Campesina, para impulsar el desarrollo.
- **La equidad Social.** La equidad busca establecer igualdad de oportunidades para que todos los hombres, mujeres y niños puedan acceder a los beneficios del desarrollo. Construir equidad es uno de los mayores retos que la Constitución Nacional le ha encomendado al Estado colombiano. Por ello, en la planeación del desarrollo se trabaja por suprimir los grandes desequilibrios y disparidades locales y regionales, urbanas y rurales. En lo social, todas las fuerzas progresistas y democráticas deben asumir la decisión de abolir las desigualdades y discriminaciones que la sociedad históricamente ha tenido con sectores de la población como los pobres, los ancianos, los indígenas, los negros y las mujeres (**Inclusión social**). Es decir, se trabaja por erradicar la pobreza, porque predominen unas relaciones sociales igualitarias y respetuosas entre razas, etnias y entre hombres y mujeres– Gobernante con sentido de pertenencia y con compromiso social

CAPITULO V

MOMENTO DE RESPONDER: MARCO ESTRATEGICO:

5.1. NATURALEZA DEL PLAN

CHALAN UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA es un **Plan de Desarrollo de naturaleza prospectiva** pues se ha formulado a partir de la exploración de un escenario deseado posible y



probable que se puede llegar a construir. En este sentido, orienta los objetivos y estrategias hacia el logro del escenario, apuesta o visión de futuro deseada por los actores sociales e instituciones públicas y privadas como agentes constructores del desarrollo. Es decir actuar creativamente teniendo en mente que las acciones que se adelantarán en el presente, se harán con la conciencia que se están sentando las bases para construir hacia el futuro, un municipio mejor.

La planificación de largo plazo o de naturaleza prospectiva, tal como la manifiesta el Departamento Nacional de Planeación¹⁶, “es importante porque vivimos en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, con un grado de incertidumbre constante, con ciclos de desarrollo científico y tecnológico más cortos y veloces, los cuales hacen que los gobiernos territoriales que no dispongan de un direccionamiento estratégico estén al vaivén de los acontecimientos cotidianos”.

“Aunque los cambios de las administraciones territoriales se producen cada cuatro años en Colombia, la solución a los problemas estructurales del desarrollo superan los tiempos asignados, por lo cual se necesita mantener el rumbo para lograr los resultados del desarrollo esperados o la consolidación de la visión de futuro socialmente acordada”

5.2. PRINCIPALES RETOS O DESAFIOS DEL PLAN.

Para enfrentar las situaciones problemáticas identificadas en el escenario actual, las cuales se vislumbran a partir de las tensiones que surgen de la interacción entre la dinámica poblacional con las dinámicas ambientales, sociales y económicas en el territorio y generar las transformaciones que permitan alcanzar el escenario deseado propuesto; el plan de desarrollo plantea los siguientes retos o desafíos:

- 1. Recuperar institucionalmente al municipio y hacer creíble el gobierno y toda la institucionalidad pública local frente a los ciudadanos.*
- 2. Reducir la pobreza extrema con oportunidades para la generación de más y mejores ingresos y empleo.*

¹⁶ Departamento Nacional de Planeación. Cartilla el proceso de planificación en las entidades territoriales 2008 – 2011. Página 10.



3. *Mejorar la competitividad territorial a través de la inversión en vías y en equipamientos urbanos y rurales para la prestación óptima de los servicios públicos domiciliarios.*
4. *Incrementar el capital humano y social.*
5. *Mejorar las condiciones de hábitat de los hogares del sector de la inclusión social.*
6. *Hacer que todas y todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan garantizados sus derechos en las categorías de existencia, desarrollo, protección y ciudadanía.*

5.3. VISION: ESTE ES NUESTRO SUEÑO.

*En el año 2019 Chalán será uno de los territorios en los Montes de María del departamento de Sucre, con buenos indicadores de gobernabilidad, competitividad territorial, calidad de vida convivencia pacífica y cohesión social, pues los mayores esfuerzos se han centrado en la recuperación de la institucionalidad pública, la inversión en capital humano y social, en vías y en equipamientos para la prestación con calidad de los servicios públicos y la producción económica sostenible que ha permitido mejoras en los ingresos de los pequeños y medianos productores y la generación de mejores oportunidades de empleo a la población controlando la emigración. Los actores económicos y sociales han aprovechado las ventajas y oportunidades que le confiere su posición en la región de los Montes de María, zona declarada de reserva campesina con abundantes recursos de agua, bosques y suelos, con un paisaje natural y la hospitalidad de su gente que lo posiciona como destino eco y agro turístico en la región. Además porque la institucionalidad pública y privada y los ciudadanos vienen trabajando de manera coordinada y articulada alrededor de tres (3) grandes propósitos: hacer de chalán un municipio con un alto nivel de desarrollo rural integrado, sostenible y sustentable: **la empresa campesina**. Un municipio con óptimos servicios de agua, saneamiento básico, salud, educación, cultura, deportes, recreación y regional y socioculturalmente integrado a los Montes de María: **La empresa de los servicios públicos sociales**. Un municipio donde los niños y niñas, jóvenes, mujeres, ancianos, víctimas del conflicto armado y demás grupos de población vulnerable se les garantice el goce y disfrute de sus derechos: **la empresa humana**. Es decir chalán **UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA** que se gerencia y se consolida bajo una administración pública fortalecida, eficiente y eficaz con el ejercicio de los principios del **Buen Gobierno**.*

5.4. MISION



Chalán es una entidad territorial con autonomía política, administrativa y fiscal, cuyo objetivo es adelantar el proceso de mejoramiento continuo de los indicadores de desarrollo humano, a través de cambios que se evidencien en los niveles de productividad y competitividad; seguridad democrática; los estándares de vida; el acceso a la propiedad, a bienes básicos y servicios; la participación política y el disfrute de los demás derechos y libertades consagradas en la Constitución Nacional.

En esta tarea, al municipio como entidad fundamental del estado colombiano le corresponde¹⁷:

- Garantizar la prestación de los servicios públicos que determine la Ley
- Construir las obras que demande el progreso local
- Ordenar el desarrollo de su territorio
- Promover la participación comunitaria en los asuntos de interés local
- Promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes
- Cumplir las demás competencias y funciones que le asigne la Constitución y las Leyes.

5.5. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

El Plan de Desarrollo tiene como propósito trabajar de manera articulada y coordinada y construir acuerdos entre la administración pública Municipal, Departamental y Nacional y los diferentes actores políticos, sociales y económicos del territorio, con el fin de movilizar voluntades, unir esfuerzos y conciliar intereses diversos, para emprender desde el presente, las acciones que son necesarias para el logro del escenario, apuesta o visión de futuro deseada por todos y todas: **Chalán Una Comunidad Una Empresa.**

Entender que el desarrollo es competencia de todos y todas y que debemos participar en su construcción para poder disfrutar de sus productos y beneficios. Que el gobernante es solo el líder o gerente de esa gran empresa o Acuerdo que conduce el proceso. Es más fácil conseguir el objetivo y las metas de desarrollo cuando se logran consensos o Acuerdos o pactos entre la comunidad y el gobierno, pues ello es prenda de garantía del apoyo y movilidad social que se requiere para responder a los desafíos actuales.

5.3. EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

¹⁷ Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Para responder de manera eficaz a los grandes problemas o necesidades del municipio el Plan de Desarrollo plantea cuatro (4) objetivos estratégicos organizados por ejes, los cuales orientarán la gestión del gobierno local en los próximos cuatro años:

Eje Estratégico 1: La Empresa Campesina

Eje Estratégico 2: La Empresa de los Servicios Públicos Sociales.

Eje Estratégico 3: La Empresa Humana

Eje Estratégico 4: La Empresa del Buen Gobierno.

CAPITULO VI



EJE ESTRATEGICO 1: LA EMPRESA CAMPESINA.

6.1. OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Promover el Desarrollo Rural Integrado para lograr mejoras sustanciales en el nivel y calidad de vida de la población campesina.

Para ello se han ideado programas y proyectos estratégicos en el Plan de Desarrollo que harán posible incrementar la producción y productividad de las tierras en las zonas de montaña y de pie de monte con el fin de mejorar los ingresos y el empleo rural. En estas zonas se adelantarán acciones de conservación de los suelos, transferencia de tecnologías apropiadas e innovación tecnológica para incrementar la productividad y la producción limpia de alimentos para la vida. Se priorizan en las zonas de pie de monte los cultivos de maíz híbrido amarillo tecnificado, ñame espino mejorado, frijón, ajonjolí, hortalizas y plátano, así como la adquisición de activos para la producción y productividad tales como la adquisición de maquinaria agrícola y aperos de labranza conservacionistas y la construcción y mantenimiento de pequeños reservorios de agua para la piscicultura doméstica. De igual modo se fomentarán los cultivos competitivos y sistemas de producción agro sostenibles, silvopastoriles y ecoturismo en la zona de montaña, que permitan la diversificación productiva y elevar el ingreso de los productores conservando la base natural de recursos. En la zona de montaña se priorizan los proyectos que incluyen arreglo agroforestales, especialmente el cultivo de cacao, aguacate, piña Gold, guanábana, hortalizas y otros frutales, ganadería de leche semi intensiva, reforestación con fines protectores y productivos, acondicionamiento de los escenarios incluidos en los senderos eco turísticos y acciones de Ordenamiento Territorial.

Especial interés tiene en este eje estratégico la gestión de recursos para Ciencia, Tecnología e Innovación que permita la investigación y desarrollo tecnológico en otros cultivos competitivos y con potencial exportador en la región de montaña, como las aromáticas, uva y otros frutales. Finalmente se incluye la inversión vial estratégica a través del programa vías terciarias que permita dinamizar las actividades productivas, especialmente la apertura de la vía Chalán – Chinulito.

Los siguientes son los programas que se han ideados para hacer posible y consolidar en los próximos cuatro (4) años **LA EMPRESA CAMPESINA:**

6.2. PROGRAMA CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE



Objetivo Sectorial. Incrementar la producción y productividad de las actividades agropecuarias y de servicios, a través de la diversificación y modernización de dichas actividades, conservando la base natural de recursos para mejorar los ingresos, generar empleo y combatir la pobreza extrema

Meta de Resultado. 800 productores rurales (agricultores y pequeños ganaderos) y 50 comerciantes, mujeres, hombres y jóvenes rurales vinculados a la vida productiva y percibiendo mejores ingresos.

6.2.1. Subprogramas

6.2.1.1. Diversificación agropecuaria para la generación de ingresos y empleos con enfoque diferencial.

Objetivo Programático. Impulsar la diversificación de las actividades agrícolas y pecuarias en el municipio tomando como base las cadenas productivas promisorias de los Montes de María.

Metas de Producto.

- 240 nuevas hectáreas establecidas con cultivos competitivos, rentables y ambientalmente sostenibles de las cadenas productivas promisorias en Montes de María.
- 6 explotaciones pecuarias con especies menores beneficiando a jóvenes y mujeres rurales.

6.2.1.2. Activos para la producción y productividad agropecuaria.

Objetivo Programático. Contribuir al proceso de modernización de las actividades agrícolas y pecuarias.

Metas de Producto

- Tres (3) nuevos tractores agrícolas, con desgranadora de maíz y demás aperos de labranza conservacionista adquiridos para las comunidades campesinas.
- Diez (10) pequeños reservorios de agua adecuados.
- Un (1) pequeño molino para la trilla de arroz instalado
- Una (1) Pequeña trilladora de maíz instalada
- Adquiridas 400 canastillas para cosecha y transporte del aguacate



6.2.1.3. Ciencia, tecnología e innovación para la reconversión productiva.

Objetivo Programático. Contribuir al proceso de reconversión y modernización productiva del municipio a través de la investigación, adaptación tecnológica, producción de nuevos materiales, transferencia de tecnologías, asistencia técnica, montaje de modelos productivos demostrativos, capacitación, giras e intercambios de experiencias.

Metas de Producto.

- 1.000 Pequeños productores rurales beneficiados con el servicio de asistencia técnica básica.
- Tres (3) parcelas demostrativas desarrolladas para validación, ajuste y transferencia de tecnología.
- Tres (3) días de campo realizados.
- 200 pequeños y medianos productores rurales haciendo uso de BPA en la producción alimentos para consumo humano.
- Tres (3) secadores prototipo para proceso de fermentación y secado del cacao

6.2.1.4. Seguridad Alimentaria.

Objetivo Programático. Asegurar la provisión suficiente e inocua de alimentos para la población del territorio.

Metas de Producto

- 5 hectáreas sembradas anualmente de productos hortícola para consumo de las comunidades campesinas.
- Dos (2) pequeñas plantas instaladas para la producción de abonos orgánicos.
- Un (1) seminario – taller ejecutado anualmente sobre Seguridad el uso de las BPA en la producción limpia de alimentos para consumo humano.
- Incentivar la siembra anual de 1.000 hectáreas de cultivos de pancoger (ñame, yuca, maíz, plátano, fríjol, etc.)

6.2.1.5. Gestión Ambiental

Objetivo Programático. Generar una cultura ambientalista en el municipio, con el fin de proteger y conservar la base natural de recursos y el medio ambiente.



Meta de producto.

- Un (1) Sistema de Gestión Ambiental Municipal en funcionamiento.
- Un (1) seminario taller desarrollado a los productores del campo sobre técnicas de uso y conservación de los suelos.
- Un (1) seminario – taller efectuado sobre agricultura orgánica.
- Dos (2) plantas de producción de abonos y otros insumos orgánicos.
- Un seminario – taller efectuado sobre economía y medio ambiente.
- 200 hectáreas reforestadas de las rondas de los arroyos
- 15.000 hectáreas como Áreas Ambientalmente Protegidas declaradas y reguladas en el municipio de Chalan.
- Un (1) vivero forestal construido con capacidad para 165.000 plantas.
- Reducción del consumo de leña en 600 toneladas/año.

6.2.1.6. Capacitación, organización y gestión empresarial para las oportunidades

Objetivo Programático. Promover la capacitación y organización empresarial del talento humano vinculado a actividad productiva, para mejorar la competitividad de las actividades económicas.

Metas de Producto

- 5 cursos de capacitación empresarial ejecutados en convenio con el SENA.
- 30 jóvenes ejecutando 5 proyectos productivos empresariales como resultado del apoyo al programa de jóvenes rurales del SENA.
- Dos (2) organizaciones de productores rurales fortalecidos organizacional y empresarialmente.
- Una (1) organización regional de productores construida y accediendo al crédito asociativo como integrador.

6.2.1.7. Fomento del eco y agroturismo

Objetivo Programático. Aprovechar la belleza del paisaje de montaña, los escenarios y atractivos turísticos, la organización social y los sistemas de producción agroecológica campesina para el fomento y desarrollo de las actividades económicas sustentadas en el ecoturismo y el agroturismo en el municipio, mediante la implementación de la Estrategia OVOP (One Ville one product).



Metas de Producto.

- Identificados y valorados 14 escenarios y atractivos turísticos en el municipio durante el primer (1°) año de gobierno
- Diseñadas las Rutas y senderos eco turísticos del municipio durante el primer (1°) año de gobierno.
- Formulado y en ejecución un Plan de Capacitación y construcción de infraestructura para el ecoturismo y agroturismo (posadas, hospedajes, miradores, puentes colgantes, etc.) a partir del segundo (2°) año de gobierno.

6.3. PROGRAMA VIAS PARA LA COMPETITIVIDAD

Objetivo Sectorial. El programa está diseñado para mejorar la competitividad territorial, por su importancia en el crecimiento del capital físico y económico y el Capital Social en la perspectiva del Desarrollo Rural Integrado.

Incluye fundamentalmente la ejecución de un ambicioso paquete de proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura vial del municipio para mejorar la conectividad y dinamizar las actividades agropecuarias y el comercio.

Meta de Resultado. Incrementar el capital físico, como componente de la competitividad territorial, mediante un conjunto de proyectos de inversión vial estratégica local y subregional que permita dinamizar las principales actividades económicas del sector primario y el comercio

6.3.1. Subprogramas

6.3.1. Red vial rural

Objetivo Programático. Construir, adecuar y hacer mantenimiento rutinario y periódico a la infraestructura vial rural con el fin de mejorar la conectividad y la movilidad de la población en todo el territorio.

Metas de Producto.

- 18 Kilómetros de la red vial terciaria adecuada y mantenida.
- 16 Kilómetros de la red vial terciaria construidos en huella rueda
- 15 kilómetros de la red vial secundaria construidos en huella rueda

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



- 16 kilómetros de la red vial secundaria construidos en concreto asfáltico.

6.3.2. Malla vial urbana

Objetivo Programático. Adecuar y hacer mantenimiento permanente a la malla vial urbana del municipio con el fin de mejorar la movilidad y el entorno

Metas de Producto.

- 300 metros lineales de vías urbanas adecuadas con concreto rígido.
- 1.500 metros lineales de vías urbanas adecuadas.

CAPITULO VII

EJE ESTRATEGICO 2: LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SOCIALES



7.1. OBJETIVO ESTRATEGICO 2. Promover el desarrollo social y cultural de la población mediante la prestación de los servicios públicos sociales de educación, salud, deportes, recreación, cultura, vivienda social, agua potable y saneamiento básico. Esto incluye el desarrollo de un conjunto de acciones de Ordenamiento Territorial y fortalecimiento urbano - rural que se materializarán con la ejecución de proyectos de construcción, adecuación y optimización de los equipamientos para la prestación de los servicios de agua, saneamiento básico, matadero municipal y movilidad urbana, Vivienda de interés social, reubicación de familias localizadas en zonas de amenaza y riesgo, así como acciones que permitan la prestación con calidad de los servicios de salud y educación y acciones de reafirmación de la identidad e integración regional a los Montes de María.

Los siguientes son los programas que se han ideados para hacer posible y consolidar en los próximos cuatro (4) años **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SOCIALES**

7.2. PROGRAMA TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Objetivo Sectorial. Mejorar los aprendizajes de las niñas, niños y jóvenes del municipio de Chalan a través de la prestación de un servicio de educación con calidad, que permitan el crecimiento del capital humano y la generación de competencias de acuerdo con las exigencias económicas y sociales del territorio.

Meta de Resultado.

1.800 niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados y mantenidos al sistema educativo, adquieren buenos aprendizajes y obtienen buenas calificaciones en las pruebas de conocimientos durante el cuatrienio.

En concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la política "**Educación de Calidad, el Camino a la Prosperidad**" ha propuesto dentro de sus objetivos centrales mejorar los aprendizajes de las niñas, niños y jóvenes colombianos, para lo que ha formulado estrategias permitan articular el Programa para la Transformación de la Calidad Educativa Nacional y Departamental, con el Programa para la Transformación de la Calidad Educativa Municipal, que incluye entre sus componentes una estrategias monitoreo y control social al sistema educativo municipal, adquisición de herramientas tecnológicas de software y



hardware, formación continua y acompañamiento dirigida a los educadores de nuestro municipio, para el fortalecimiento de sus competencias profesionales. En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 se enfatiza en que *"el propósito fundamental de los próximos cuatro años será mejorar la calidad de la educación, considerada el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad"* (p. 86), y en esta apuesta, el desarrollo profesional de los educadores juega un papel fundamental, entendiendo precisamente que son actores fundamentales del mejoramiento de la calidad educativa. Incluye los siguientes componentes:

- Formación continua con seguimiento a los resultados.
- Más dotación de material y adquisición de herramientas tecnológicas de hardware y software.
- Monitoreo y control social al sistema educativo municipal.
- Caracterizar, clasificar sectores geográficos con similares características económicas y sociales para unificar los criterios de evaluación y promoción de los sistemas institucionales de evaluación y promoción de todos los establecimientos educativos públicos del municipio.
- Promoción de la educación integral mediante el fomento de la inclusión de la educación emocional en el currículo educativo municipal.
- Fomento de la educación tecnológica y superior.
- Mejor Infraestructura física educativa.
- Subsidio al transporte escolar
- Alimentación Escolar.

7.2.1. Subprogramas

7.2.1.1 Infraestructura física educativa.

Objetivo Programático. Ampliar, adecuar y mantener la infraestructura física educativa con el fin de garantizar un ambiente escolar adecuado para los procesos de enseñanza – aprendizaje



Metas de Producto.

- Establecimientos educativos adecuados en su infraestructura física.
- Construida una (1) Villa Educativa o mega colegio con capacidad para 2.500 estudiantes, con salas de informática, canchas deportivas, pista atlética y parque recreativo

7.2.1.2. Calidad educativa para la competitividad

Objetivos Programáticos.

- Optimizar los procesos pedagógicos en los establecimientos educativos oficiales a partir del uso de herramientas tecnológicas de hardware y software con el fin de obtener mejoras sustanciales en los indicadores de calidad y cobertura de la educación
- Implementar las TIC en el sistema educativo municipal para seguimiento y monitoreo

Metas de Producto.

- Todas las aulas de sistemas y bibliotecas escolares de los establecimientos públicos urbano y rural dotadas con equipos, software y hardware y servicio de internet de óptima calidad al tercer año
- Cinco (5) software educativos disponibles en los establecimientos educativos oficiales en el 2° año de Gobierno.
- 20 docentes con capacitación recibida al finalizar el 4° año de gobierno.
- Un (1) seminario – taller realizado cada 2 años sobre nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a la educación.
- Un sistema de seguimiento y monitoreo al sistema educativo municipal instalado y en funcionamiento al finalizar el 4° año de gobierno.
- Todos los estudiantes de primaria con buenos resultados en las pruebas del saber de 5°
- Todos los estudiantes de secundaria con buenos resultados del saber de 8°
- Todos los estudiantes de Básica con buenos resultados de las pruebas ICFES.
- Tres (3) Establecimientos educativos cumpliendo a cabalidad con la planificación curricular, 100% del desarrollo de sus contenidos y la aplicación del sistema de evaluación institucional de los estudiantes (Decreto 1290 de 2009).

7.2.1.3. Cobertura y permanencia escolar

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Objetivo Programático 1. Retener la población en edad escolar al sistema educativo, especialmente en la básica secundaria y media.

Objetivo Programático 2. Brindar asistencia nutricional a niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema educativo

Metas de Producto.

- 90% de los niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema educativo
- Ampliada la cobertura de la educación secundaria del 77% al 100% en el cuatrienio.
- Ampliada la cobertura de la educación Media del 39% al 100% en el cuatrienio.
- Ampliada la cobertura de la educación inicial del 60% al 80% en el cuatrienio.
- Todos los niños, niñas y adolescentes atendidos con almuerzo en los establecimientos educativos oficiales.
- Dos (2) buses para el transporte escolar adquiridos en el cuatrienio.
- Todos los niños y niñas atendidos con desayunos en los establecimientos educativos oficiales.
- Todos los niños, niñas y adolescentes de la zona rural accediendo al subsidio del transporte escolar
- 135 días atendidos con almuerzo
- 135 días atendidos con desayuno.

7.2.1.4. Fomento de la educación tecnológica y superior

Objetivo Programático. Fomentar el acceso de la población del sector de la Inclusión Social del Gobierno Nacional, a la educación tecnológica y superior

Metas de Producto.

- Al menos 5 estudiantes por año del sector de la inclusión social vinculados y mantenidos en la educación técnica y superior

7.3. PROGRAMA PLAN LOCAL DE SALUD.



Objetivo Sectorial. Garantizar la prestación óptima de los servicios de salud a la población de acuerdo con las directrices del Plan Nacional de Salud y la promoción y prevención de la salud a través de acciones que permitan la adopción de una cultura basada en estilos de vida saludables, logrando mejoras sustanciales en todos los indicadores de salud del municipio

Meta de Resultado

4.160 Personas del municipio de Chalán accediendo a los servicios de salud con calidad

7.3.1. Subprogramas

7.3.1.1. Aseguramiento.

Objetivo Programático. Ampliar y mantener la cobertura de las personas afiliadas al régimen de seguridad social en salud subsidiada.

Metas de Producto.

- Mantenedas 4.244 personas afiliadas a la seguridad social en salud subsidiada.
- Ampliada la cobertura en 55 personas afiliadas al régimen subsidiado en salud para lograr cobertura universal.
- Todos los contratos con interventoría
- Todos los contratos liquidados.

7.3.1.2. Prestación y desarrollo de los servicios de salud

Objetivo Programático. Garantizar la prestación y desarrollo de los servicios de salud con calidad a los habitantes del municipio de Chalán

- **Objetivo Programático** Mejorada en un 95% la accesibilidad a los servicios de salud en el municipio de Chalán
- Mejorada en un 100% la calidad en la atención en salud en el municipio.
- Mejorada en un 100% la eficiencia en la prestación de los servicios de salud.

7.3.1.3. Salud Pública

Objetivo Programático. Ejecutar las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de promoción y prevención



Metas de Producto.

- Fortalecer las acciones de Salud Pública, atención primaria, Promoción de la salud y calidad de vida en el municipio de Chalan.
- Lograr y mantener las coberturas de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI por encima del 95%, en niños y niñas en menores de 1 año
- Reducir en un 90% el porcentaje de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición, aguda, crónica o global
- Reducir la tasa de mortalidad infantil en niños menores de cinco años
- Atender al 100% de las adolescentes gestantes
- Reducir en un 90% el porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer
- Mantener en 0 la tasa de mortalidad materna
- Lograr reducir en un 30% la fecundidad global en mujeres entre 15 a 49 años
- Fortalecimiento en la vigilancia en salud pública del municipio
- Promoción y prevención de las enfermedades de transmisión sexual
- Fortalecer los planes y estrategias de salud mental, sobre trastornos mentales, reducción del consumo de sustancia psicoactivas y consumo de alcohol en menores de 18 años

7.3.1.4. Promoción Social.

Objetivo Programático. Garantizar salud y bienestar para las poblaciones vulnerables en el municipio, tales como población en situación de desplazamiento, víctimas, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población afrocolombiana, población infantil, adolescente y joven.



Metas de Producto.

- Realizadas acciones de promoción de la salud, prevención y atención de las poblaciones vulnerables en el municipio, tales como población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población afrocolombiana, población infantil, adolescente y joven.
- Realizadas acciones de salud en la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Unidos"
- Realizadas acciones educativas de carácter no formal dirigidas a la población vulnerable sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, formación para el trabajo.

7.3.1.5. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales

Objetivo Programático. Promover la salud y bienestar para los trabajadores formales e informales del municipio de Chalán

Metas de producto.

- Realizadas acciones de promoción de la salud y calidad de vida en 100% de ámbitos laborales del municipio

7.3.1.6. Emergencia y Desastres.

Objetivo Programático. Ejecutar el Plan de Gestión del Riesgo en el municipio de Chalán.

Metas de Producto.

- Elaborado y ejecutado el Plan de Gestión de Riesgo del municipio de Chalán.
- Fortalecido en un 100% el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres CLOPAD, la Defensa Civil y la Red de Urgencias de la IPS Pública, para la mitigación, atención de desastres y calamidades en el municipio de Chalán.

7.4. PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS



Objetivo Sectorial. Este programa está orientado a la construcción de los equipamientos para garantizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, a la población urbana y rural, atendiendo las competencias de ley, los acuerdos y convenios vigentes.

Metas de resultado.

460 nuevos ciudadanos acceden al servicio de agua potable con un IRCA del 10% y continuidad de 8 hora/día y 1.220 nuevos ciudadanos disfrutando del servicio de alcantarillado y saneamiento básico, reduciendo el indicador de NBI y por lo tanto los altos niveles de pobreza de la población

7.4.1. Subprogramas

7.4.1.1. Cobertura

Objetivo Programático 1. Disminuir la población sin servicio de acueducto urbano

Metas de Producto

- Reducir de 460 a 0 el número de personas en la zona urbana sin el servicio de agua potable

Objetivo Programático 2: Disminuir la población sin servicio de acueducto rural

Metas de Producto

- Reducir de 1040 a 0 el número de personas sin el servicio de agua potable en la zona rural

Objetivo Programático 3: Disminuir la población sin servicio de alcantarillado urbano

Metas de Producto

- Reducir de 1220 a 0 el número de personas sin el servicio de alcantarillado en la zona urbana

Objetivo Programático 4: Disminuir la población sin servicio de saneamiento básico.

Metas de Producto

- Reducir de 950 a 0 el número de personas sin el servicio de unidades sanitarias anaeróbicas en la zona rural



7.4.1.2. Calidad de agua para consumo humano

Objetivo Programático 1. Aumentar la calidad del agua para consumo humano

Metas de producto

- Reducir el índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) de 19.73% a 10% del sistema de acueducto del municipio.

7.4.1.3. Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico

Objetivo Programático 1. Fortalecer la gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico.

Metas de producto

- Realizar en un 100% el tratamiento de la disposición final de aguas residuales del municipio
- Realizado en un 100% la recolección, transporte y tratamiento de la disposición final de residuos sólidos del municipio

7.4.1.4. Continuidad

Objetivo Programático 1. Aumentar la continuidad en la prestación del servicio de agua potable.

Metas de producto

- Incrementar las horas de servicio de agua potable de 4 horas 8 horas diarias en el municipio.

Objetivo Programático 2: Garantizar la redistribución de los ingresos hacia la población pobre y vulnerable

Meta de Producto.

- Garantizar el subsidio a 3.120 personas de los estratos 1 y 2 de los servicios de agua, alcantarillado y aseo del municipio.



7.4.1.5. Prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico

Objetivo Programático 1: Contar con un esquema de prestación de servicios autorizado por la Ley en las zonas urbana y rural

Metas de Producto

- Aumentar de 64.2% al 90% la población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS.

Objetivo Programático 2: Garantizar que el municipio cumpla con los requisitos de ley orientados a asegurar la prestación de los servicios.

Metas de Producto

- Garantizado el 100% de los requisitos de ley para orientados a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico

7.5. PROGRAMA DE DEPORTES Y RECREACION

7.5.1. Objetivo Sectorial. Programa orientado a la construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos, a fomentar la práctica deportiva en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y promocionar, divulgar y organizar actividades recreativas encaminadas al buen uso del tiempo libre.

Meta de Resultado.

4.160 personas beneficiadas de los diferentes eventos deportivos y recreativos y 2 personas involucradas en dichas actividades como coordinadores y organizadores durante los 4 años.

7.5.2. Subprogramas.

7.5.2.1. Infraestructura deportiva y recreativa

Objetivo Programático. Adecuar, mantener y ampliar la infraestructura física para facilitar la práctica deportiva y recreativa en el municipio.

Metas de Producto.

- Tres (3) escenarios deportivos del municipio mantenido en buenas condiciones para el desarrollo de eventos deportivos de toda la población.



- Construido un (1) escenario para la recreación de niños, niñas, adolescentes y el resto de los grupos poblacionales, habilitado para sede de los eventos institucionales masivos.

7.5.2.2. Fomento del deporte y la recreación

Objetivo Programático. Fomentar y apoyar el desarrollo de eventos deportivos y recreativos en el municipio.

Metas de Producto.

- 16 campeonatos deportivos desarrollados en el cuatrienio con apoyo municipal.
- 1200 kits deportivos suministrados.
- 36 incentivos entregados como premiación.
- Organizar un evento deportivo anual para la población con discapacidad en este cuatrienio.
- Capacitados a los técnicos, dirigentes y líderes deportivos de los diferentes clubes existentes en las disciplinas deportivas específicas, durante este cuatrienio.
- Dotados con implementos deportivos los establecimientos educativos oficiales para los cuatro años de administración.

7.6. PROGRAMA GESTION CULTURAL

La cultura en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y la actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto como proceso individual y colectivamente por los colombianos” dice la Constitución Política de Colombia de 1991. Este postulado muestra el significado de la cultura en el proyecto de construcción de la nación y convoca a mirar la historia de la cultura en Colombia en sus diversos procesos para comprenderla en la perspectiva de una “larga duración”, y a responder a las demandas en este campo desde el Estado, desde la sociedad civil y desde la academia¹⁸. De igual modo la Ley 397 de 1997 o ley general de cultura, señala que las diversas manifestaciones de la cultura constituyen parte integral de la identidad y de la cultura colombiana, por ello el estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales de la nación colombiana. En esta perspectiva la defensa, protección y conservación del patrimonio histórico y cultural y el fomento de las artes y expresiones artísticas y demás manifestaciones simbólicas expresivas, hace parte de las competencias de la nación y de

¹⁸ Políticas Culturales. Página Web Ministerio de Cultura.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



las entidades territoriales, las cuales deben ser atendidas en los planes de desarrollo. Por ello la Ley 397 de 1997 establece como objetivo primordial cultural de la nación, el apoyo y estímulo a las personas, comunidades que desarrollan o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

El Programa de Gestión Cultural del municipio de Chalán, valora, reconoce y basa su actuación principal en la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural. “El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico”. (Ley 1185 de 2008, artículo 1°, que modifica el artículo 4° de la Ley 397 de 1997).

El Programa de gestión cultural del Municipio de Chalán se orientará por el marco de políticas culturales definidas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura y sus diferentes programas, así como las directrices emanadas de la Secretaría de Cultura y Turismo del Departamento de Sucre. Particularmente las políticas culturales a tener en cuenta en la gestión cultural del municipio en el cuatrienio son:

- Políticas de artes: Política de danza Política de música Política de educación artística.
- Política para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
- Política de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial
- Política de archivos.
- Política de lectura y bibliotecas.
- Política de comunicación/cultura.
- Política de estímulos



- Política de infraestructura cultural
- Política para las casas de la cultura públicas

7.6.1. Objetivo Sectorial. Proteger y conservar el patrimonio histórico y cultural, fomentar las artes y expresiones artísticas y demás manifestaciones simbólicas expresivas presentes en el territorio, de la subregión de los Montes de María y regional del Caribe Colombiano, como elementos importantes de reafirmación de la identidad a través de acciones que son propias de las competencias municipales de apoyo, promoción, fomento, y salvaguarda.

Meta de Resultado

4.160 personas beneficiadas con los eventos artísticos y culturales y 2 personas vinculadas al trabajo y fortalecimiento de la actividad cultural como elemento fundamental del desarrollo humano, la paz y la convivencia.

7.6.2. Subprogramas

7.6.2.1. Infraestructura Cultural

Objetivo Programático. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de la comunidad, es decir valoración, reconocimiento y uso adecuado.

Meta de Producto.

- Una (1) infraestructura cultural bien construida con espacios adecuados para la práctica de las escuelas de formación en música y artística bien dotadas.

7.6.2.2. Protección y conservación del patrimonio inmaterial

Objetivo Programático. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación de las expresiones y manifestaciones culturales que hacen parte del patrimonio inmaterial del municipio.

Metas de Producto.

- Un (1) encuentro cultural y artístico (festival bianual del Agricultor Montemariano) celebrado para fomento y reafirmación de la identidad cultural Montemariana.
- Una (1) fiesta anual conmemorativa de la Independencia Nacional.



- Cuatro (4) fiestas tradicionales anuales celebradas (San Rafael de la Ceiba, Divino Niño de Manzanares, Comunal de Desbarrancado y Virgen María de Chalán).
- Un (1) proyecto de investigación y comunicación sobre las manifestaciones culturales de la subregión de los Montes de María, formulado y gestionado ante el Ministerio de Cultura.

7.6.2.3. Desarrollo cultural y de las artes

Objetivo Programático. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes que prestan las instituciones culturales (redes de casas de la cultura, de bibliotecas, de archivos), la formación artística y las prácticas musicales individuales y colectivas: Bandas, coros, música tradicional y cuerdas

Metas de Producto.

- Una (1) Biblioteca Pública dotada, en red y comunidad accediendo a sus servicios.
- Garantizada la inversión de recursos en los Programas de Lectura y Escritura desde la Biblioteca Municipal (ley de bibliotecas 1379 de 2010).
- Una (1) Casa de la Cultura en red y brindando servicios a la comunidad
- Una (1) escuela de formación en música tradicional de viento, acordeón y de cuerda dotada y en funcionamiento
- Dos (2) personas vinculadas al trabajo de la cultura
- Un (1) taller anual realizado en artes plásticas y artesanías.
- Un Consejo (1) Municipal de Cultura reorganizado y en funcionamiento
- Grupos artísticos y culturales asisten a tres (3) eventos culturales a nivel departamental y regional al año.

7.6.2.4. Fortalecimiento del patrimonio documental y del archivo público

Objetivo Programático. Fortalecer y actualizar los lineamientos relativos tanto a la salvaguarda del patrimonio documental del municipio como a la modernización de los archivos públicos.

Metas de Producto.

- Un (1) archivo documental de la memoria histórica del municipio reconstruido y salvaguardado



7.7. VIVIENDA SOCIAL PARA DISFRUTAR LA VIDA

Este programa constituye una de las grandes prioridades del Plan Municipal de Desarrollo para responder a las precarias condiciones de hábitat y deterioro del entorno de la población. Además es un componente importante para combatir la pobreza extrema. Incluye subprogramas, proyectos y acciones tales como:

- Inclusión de áreas para Vivienda de Interés Social (VIS) en el PBOT.
- Apoyo a los procesos de Legalización de la propiedad y nomenclatura
- Programa de Vivienda nueva digna para todos y todas
- Programa de mejoramiento de la vivienda rural.
- Reubicación de viviendas en zonas de amenaza y riesgo.
- Mejoramiento Integral de Barrios marginados.

7.6.1. Objetivo Sectorial. Garantizar el acceso de la población en condiciones de pobreza extrema priorizados por la Red Unidos, desplazados y víctimas del conflicto interno a una vivienda digna

Meta de Resultado.

935 personas de la zona urbana y 1.086 personas de la zona rural disfrutando de una vivienda digna

7.7.2. Subprogramas.

7.7.2.1. Vivienda para la población del sector de la inclusión social

Objetivo Programático. Contribuir a reducir la pobreza extrema y ayudar a la reparación y reconciliación a través de la reducción del DEFICIT CUALITATIVO de vivienda en 502 unidades para el sector de la inclusión social en el cuatrienio.

Metas de Producto.

- 200 nuevas viviendas construidas en la zona rural en el periodo de gobierno
- 197 viviendas construidas en la zona urbana en el periodo de gobierno



- Reubicadas 105 viviendas de zonas de amenaza y riesgo.
- Reducido el déficit cualitativo de vivienda en un 59.1%.
- Reducido al 0% el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio.
- Legalizada la propiedad de 500 predios en la zona urbana y rural
- Cuatro (4) Has habilitadas como suelo urbano en el EOT

7.7.2.2. Mejoramiento integral de barrios

Objetivo Programático. Mejorar las condiciones habitacionales y del entorno urbano en Barrios con ambientes deteriorados permita a las familias pobres y vulnerables mejor calidad de vida.

Metas de Producto.

- Al finalizar el cuarto (4°) año los Barrios 11 de abril, Barrio Nuevo y Barrio Arriba con calles pavimentadas, cunetas, puentes, gaviones, arborización y viviendas mejoradas.

CAPITULO VIII

EJE ESTRATEGICO 3: LA EMPRESA HUMANA

8.1. OBJETIVO ESTRATEGICO. Propender porque toda la población del **Sector de la Inclusión Social y Reconciliación** en el municipio de Chalán, como los niños y niñas, jóvenes, mujeres, ancianos, discapacitados, víctimas del conflicto armado y población en situación de pobreza extrema; se les garantice el acceso a los programas sociales del Gobierno Nacional y el



goce y disfrute de sus derechos, en la perspectiva de garantizar los principios constitucionales de equidad, inclusión social y redistribución del ingreso.

8.2. PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Con el fin de aunar y ordenar esfuerzos en los municipios y departamentos, así como de garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, el **municipio de Chalán** trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el **Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional**, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del Sector. Lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza extrema, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el **Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos**. De esta manera, el municipio de Chalán asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable de Colombia y optimizará la inversión de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos.

El Programa de Inclusión Social y Reconciliación por sus objetivos, naturaleza y características de la población beneficiaria, será un Programa transversal dentro del Plan de Desarrollo y se constituirá en uno de los referentes en el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto público social

8.2.1. Objetivo Sectorial. Articular y unir esfuerzos con las entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional en cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, con el fin de contribuir al cumplimiento de la meta nacional de Promover hacia la senda de la Prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS y garantizar el acceso y disfrute de sus derechos a la población desplazada, víctima, discapacitados, ancianos, grupos étnicos y mujer cabeza de familia

8.2.1. Subprogramas.

8.2.1.1. Superación de la pobreza extrema.

Estrategia 1: Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Alcance: Presencia en la totalidad de los municipios del país. La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS - es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta. Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso preferente de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBÉN y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Objetivo Programático 1. Mejorar las condiciones de vida de 615 familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

Teniendo en cuenta la importancia de la superación de la pobreza extrema en el país, el Plan Nacional de Desarrollo establece que las entidades territoriales deberán formular Planes para la Superación de la Pobreza Extrema que estarán incluidos en los Planes de Desarrollo y en los Presupuestos Anuales, los cuales deben construirse con base en la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación. Esta directriz se refuerza en el artículo 9 de la Ley 1450 de 2011 donde se estableció lo siguiente:

Artículo 9º. ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA. El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema deberían contener. El Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente Ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema que formulen los departamentos, distritos y municipios contengan metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal se ajustará una vez el municipio haya formulado el Plan Municipal para la Superación de la Pobreza Extrema en su versión completa de acuerdo a



lo establecido en la Guía para la Elaboración de los Planes Locales de Superación de la Pobreza elaborada por el Departamento Nacional de Planeación.

Metas de Producto 1.

- Un (1) Plan para la Superación de la Pobreza Extrema formulado en el primer año.
- Realizada el primer año la descripción y análisis sobre la pobreza extrema en el municipio, la identificación de las familias y su situación con relación a los logros de acuerdo con el mapa de pobreza, el estado de avance en la gestión de logros y su aporte con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS.
- Al finalizar el cuatrienio superada la pobreza extrema en un 30% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción.
- Focalizada el 30% de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS, en los cuatro años.
- Reconocido el Sistema de Información de UNIDOS como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
- Mantenido un (1) Delegado Municipal que Lidera, retroalimenta y enriquece la ejecución de la estrategia en el municipio.

Estrategia 2: Programa Familias en Acción.

Objetivo Programático 2. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias del Sisbén y en condición de desplazamiento a través de la entrega de subsidios en salud y educación.

Metas de producto 2.

- Mantenido en los cuatro (4) años el recurso humano y físico (espacio de atención, equipos adecuados, conexión internet, entre otros) para la continuidad del programa.
- Garantizada en los cuatro (4) años la oferta en salud y educación para la exigencia de los compromisos.



- Realizado de manera permanente en los cuatro (4) años el proceso de verificación de compromisos y la recepción de peticiones, quejas y reclamos, así como el trámite de las novedades de los beneficiarios.
- Firmado y cumplido en un 100% el convenio interadministrativo entre el municipio y el Departamento para la Prosperidad Social.

Estrategia 3: Ingreso para la prosperidad social. Ingreso para la Prosperidad Social hace parte fundamental de la oferta institucional que contribuye a la dimensión de ingresos y trabajo de la Red UNIDOS, y en particular al logro 6 de la estrategia: “todas las personas del hogar en edad de trabajar, alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que desarrolla”. **Ingreso para la prosperidad Social** es un programa del Gobierno Nacional que otorga incentivos para que las familias de la Red UNIDOS adquieran capacidades y competencias para la generación de ingresos, desarrollen hábitos laborales y de trabajo en equipo y avancen en el cumplimiento de sus logros.

Objetivo Específico 3. Generar y/o mejorar las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo, de la población UNIDOS, a través de una intervención específica y bajo un modelo de transferencia condicionada, que les permita superar las barreras que tienen para el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos.

Metas de producto 3.

- Apoyado el programa en los cuatro (4) años a través de la asignación de un delegado que articula las acciones al interior de la Alcaldía.
- Garantizada en los cuatro (4) años la oferta de servicios educativos para la población del programa.
- Gestionada en tres (3) años la oferta para que los participantes puedan alcanzar los logros prioritarios de la Red Unidos.
- Apoyado en los cuatro (4) años de gobierno el proceso de difusión del programa dentro de la población objetivo, así como entre los representantes institucionales del municipio.

8.2.1.2. Atención integral y reparación a las víctimas.

Estrategia 1: Asistencia y atención. De acuerdo con la demanda de solicitudes de asistencia y atención de la población víctima de la violencia.



Objetivo Programático 1. Garantizar asistencia y atención integral a las víctimas.

Metas de producto.

- Asegurado durante los cuatro (4) años el acceso, así como la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promover la permanencia de la población víctima en el servicio público de la educación, con enfoque diferencial y desde una mirada de inclusión social y con perspectiva de derechos.
- Gestionados recursos, para la permanencia escolar, tales como, entrega de útiles escolares, transporte, uniformes, entre otras, para garantizar las condiciones dignas y promover la retención dentro del servicio educativo de la población víctima.
- Garantizado a la primera infancia de la población víctima, en los términos de Ley 1448 de 2011 la atención integral, acceso y permanencia a espacios educativos significativos, que potencien sus capacidades y aporten a su desarrollo.
- Garantizada en los cuatro (4) años la asistencia funeraria.
- Garantizada en los cuatro (4) años ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, incluyendo auxilios para alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio.
- Garantizada en los cuatro (4) años la entrega de ayuda humanitaria en las etapas inmediata, de urgencia, emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado.
- Garantizada en los cuatro (4) años la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cobertura de la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, y la atención de urgencia y emergencia en salud.
- Garantizado en los cuatro (4) años la operación y sostenimiento de los Centros que sean creados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para lo cual deberán utilizar la estructura organizacional y física, territorial y nacional existente.

Estrategia 2: Reparación integral. De acuerdo con la demanda de solicitudes de reparación integral de la población víctima de la violencia.



Objetivo Programático 2. Desarrollar acciones que contribuyan a la restitución, rehabilitación e indemnización de las víctimas, así como también promover medidas de satisfacción para dicha población y esfuerzos para garantizar la no repetición de los hechos.

Metas de producto.

- Generadas en los cuatro años alternativas que incentivan el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para población víctima, habilitar suelo para la construcción de viviendas, ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda y titulación de bienes inmuebles ocupados con vivienda de interés social.
- Implementadas en los cuatro años, con otras entidades territoriales, los mecanismos de articulación necesarios en los planes de acción adoptados por los Comités Territoriales de Justicia Transicional, a efectos de cumplir medidas de satisfacción a favor de víctimas ubicadas en un sitio diferente a su jurisdicción.
- Conformadas y fortalecidas las Mesas de Participación de las Víctimas.
- Difundidos y aplicados en los cuatro años el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas de acuerdo con los principios y lineamientos definidos en la Ley 1448 de 2011.
- Implementado y ejecutado en los cuatro años el Plan Operativo de Sistemas de Información, el cual hace parte del Plan de acción para atención y reparación a víctimas
- Instalados los Comités de justicia transicional y reglamentar, por medio de un acto administrativo, su estructura interna y funcionamiento, para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas en su territorio.

8.2.1.3. Apoyos a los proyectos transversales para el sector de la inclusión social.

Objetivo Programático 1: Inclusión productiva y sostenibilidad. Concurrir en la atención de la población objetivo del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, hacia la inclusión productiva sostenible e integración regional, induciendo procesos de desarrollo o fortalecimiento de capacidades, generación o aprovechamiento de oportunidades y acceso a activos, que promuevan el Capital Humano, el potencial productivo, la atención diferencial, y las políticas activas para el empleo, con base en la participación y corresponsabilidad, en el ámbito de la prosperidad democrática hacia una Colombia con más empleo, más seguridad y menos pobreza.

Metas de Producto.



- Incentivar dos (2) alianzas estratégicas público privadas para el impulso de los proyectos productivos para el sector de la inclusión social en los 4 años.
- Delimitadas e información suministradas a las entidades públicas y privadas relacionada con la localización de las zonas con aptitud para los proyectos de inclusión productiva y beneficiarios a intervenir durante el segundo año.
- Estimulada la innovación y creatividad para la generación de proyectos e iniciativas que produzcan impactos significativos y agreguen valor a las intervenciones del DPS.
- Oferta de Programas Sociales Locales complementarios a los del DPS.
- Priorizados la vinculación de los beneficiarios que lo ameriten en los Programas de Estabilización Socioeconómica y Generación de Ingresos.

Objetivo Programático 2. Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional para la población del sector de inclusión social y reconciliación. Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias objeto del sector de la inclusión social y reconciliación a través de: i) el fortalecimiento institucional que oriente y facilite el diseño, formulación y/o implementación de la política pública territorial de seguridad alimentaria y nutricional y, 2) ejecución de programas, estrategias y proyectos de producción de alimentos para el autoconsumo, promoción de hábitos alimentarios saludables y el uso y rescate de productos locales.

Metas de producto.

- Diseñada, formulada, ajustada e implementada en los cuatro años de gobierno, la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el territorio, priorizando a la población objeto del sector de inclusión social y reconciliación, en articulación con las estrategias y el plan de inversiones que se encuentra dispuesto en este plan de desarrollo.
- Formulada y ejecutada durante el cuatrienio el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional como componente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Programados y desarrollados cuatro (4) eventos anuales durante el cuatrienio de eventos municipales de formación en temas de seguridad alimentaria y nutricional que permitan la orientación y fortalecimiento al diseño, formulación y/o implementación de acciones para la población objeto del sector de inclusión social y reconciliación.
- Designado al interior del gobierno local un enlace territorial en los cuatro (4) años que garantice la articulación de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional dirigidas a



la población objeto del sector de inclusión social y reconciliación que se realicen en el territorio.

- Cofinanciados durante el cuatrienio, previa evaluación, los programas, estrategias y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional que sean focalizados por el Departamento para la Prosperidad Social para el territorio.
- Garantizado durante el gobierno, el seguimiento a los programas, estrategias y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional que sean focalizados para el territorio, por el Departamento para la Prosperidad Social.

8.2.1.4. Protección al Adulto Mayor.

Objetivo Programático. Brindar apoyo y coordinar las acciones que ejecuta el programa Adulto Mayor en el municipio.

Metas de Producto.

- Mantenedos 530 subsidios directos a población adulta mayor

8.3. PROGRAMA DESARROLLO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.

Propósito del Programa. Este programa está orientado al mejoramiento continuo de las condiciones y calidad de vida de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Chalan, que permitan, hacia el año 2019 el logro de los 12 objetivos de Política Pública propuestos por el país, para este grupo poblacional:

- Todos Vivos
- Todos Saludables
- Ninguno sin familia
- Ninguno desnutrido
- Todos con educación
- Todos jugando
- Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad
- Todos registrados
- Todos participando en los espacios sociales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



- Ninguno sometido a maltrato o abuso
- Ninguno en actividad perjudicial
- Los Adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

Estrategia: Política Pública de Infancia y Adolescencia

Como eje central y especial de la gestión del municipio de Chalán se diseñará y desarrollará una política pública específica para la primera infancia, niñez y adolescencia de acuerdo con la normatividad vigente para establecer parámetros de actuación sobre la atención de los niños y niñas del municipio y determinar el nivel de coordinación con el departamento y el gobierno nacional en el marco del Código de Infancia y Adolescencia. Para ello se dispone de guías prácticas diseñadas por el ICBF, las cuales serán el insumo base para el diseño de esta Política.

Esta estrategia tendrá como objetivos

- Diseñar e implementar una Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de Chalán en los cuatro años que incluya los objetivos de la política, programas sociales y de infraestructura local y los logros esperados por ciclo de vida, género, ubicación y etnia, para la garantía de la existencia, desarrollo, ciudadanía y protección especial de los niños y niñas del municipio.
- Diseñar y ejecutar programas y proyectos en los cuatro años mediante los cuales se desarrolla y ejecuta la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio/departamento.
- Establecer en los cuatro años mecanismos de coordinación con el nivel departamental y nacional para desarrollo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
- Fortalecer en los cuatro años el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) para convertirlo en el espacio de coordinación, monitoreo y evaluación local del avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
- Realizar en los cuatro años los ejercicios de rendición de cuentas pública donde se presenten los resultados y avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.



8.3.1. Objetivo sectorial. Promover y desarrollar un conjunto integrado y coordinado de acciones por parte de las autoridades locales competentes y los diferentes organismos y niveles del Estado para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, con el fin de dar prioridad en la atención y garantía de derechos a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chalán.

Metas de resultado.

Todos los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chalán (Sucre) disfrutan de un hogar y lugares saludables, seguros y adecuados que les garantiza el goce de sus derechos, esto es, los niños, niñas y adolescentes protegidos, sin hambre, nutridos, con buen crecimiento y desarrollo, saludables y accediendo a una educación con calidad, a servicios recreativos y de salud sexual y reproductiva.

8.3.2. Subprogramas.

8.3.2.1. Existencia.

Objetivo Programático 1. Garantizar un buen comienzo en la vida de los niños y niñas desde la gestación a los seis (6) años.

Metas de Producto.

- Atender al 100% de las adolescentes gestantes
- Reducir en un 90% el porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer
- Vincular el 100% de los niños y niñas al SGSSS.
- Mantener en 0 la tasa de mortalidad materna
- Reducir a 0 la tasa de mortalidad infantil en menores a 1 año por causas prevenibles.
- Reducir a 0 la tasa de mortalidad en niños y niñas de 1 a 5 años por causas prevenibles.
- Lograr coberturas > al 95% de vacunación de niños y niñas menores de 5 años.
- Bajar en un 50% el número de casos y tasas de morbilidad por enfermedades prevalentes en la infancia.
- Reducir en un 100% el porcentaje de niños y niñas con desnutrición crónica.
- Reducir en un 90% el porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años con desnutrición global.
- Cobijar al 100% de la población infantil con el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Vincular al 100% de las madres a los programas de control prenatal.



- Diseñar e implementar cuatro (4) iniciativas de apoyo para la corresponsabilidad Estado y sociedad en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Lograr que el 100% de los niños y niñas de 0 a 6 meses asistan a los controles de crecimiento y desarrollo y reciban lactancia materna exclusiva
- Lograr que el 100% de las madres que asisten al control prenatal se practiquen la prueba del VIH
- Bajar en 50% la tasa de analfabetismo en mayores de 15 años

8.3.2.2. Desarrollo.

Objetivo Programático. Crear las bases para la ciudadanía con educación de calidad para todos los niños y niñas entre los siete (7) y doce (12) años y adolescentes

Metas de Producto.

- Lograr una cobertura del 80% de los niños y niñas vinculado a la educación inicial.
- Lograr una tasa de permanencia escolar del 98%
- Mantener la tasa neta de cobertura para la educación básica primaria en el 100%
- Lograr una tasa de cobertura neta en educación secundaria del 100%
- Lograr una tasa de cobertura bruta en educación media del 60%
- Reducir al 5% las tasas de deserción escolar en educación preescolar, primaria y secundaria
- Resultados de las Pruebas Saber de los grados 5° a 9° en nivel medio alto para el Municipio.
- Cinco (5) eventos de recreación para niños, niñas y adolescentes celebrados anualmente.

8.3.2.3. Protección y ciudadanía

Objetivo Programático. Potenciar el desarrollo de una adolescencia con garantía de derechos y responsables en sus deberes.

Metas de Producto.

- 30 adolescentes participando en los proceso de toma de decisiones sobre los asuntos de interés local que afectan sus vidas.
- Registrados el 100% de los niños y niñas menores de 5 años

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



- Reducir a 0 el número de niños y niñas vinculados al trabajo
- Reducir a 0 el número de niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos al margen de la ley
- Reducir a < 5 el número de casos de maltrato infantil
- Reducir a 0 en número de niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

8.3.2.4. Ambiente Sano.

Objetivo Programático. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a disfrutar de óptimos servicios de agua potable y saneamiento básico y a una vivienda digna

Metas de Producto.

- Lograr una cobertura del 100% del servicio de agua en la zona urbana y rural
- Aumentar la cobertura del alcantarillado en la zona urbana al 80%
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda en un 50%

CAPITULO IX

EJE ESTRATÉGICO 4: LA EMPRESA DEL BUEN GOBIERNO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Tal como se ha manifestado en el diagnóstico, todas las tensiones analizadas en el territorio y la incapacidad del gobierno para resolverlas o mitigarlas, y el estado mismo de corrupción y desorden administrativo que ha caracterizado las últimas administraciones, los rezagos que ha dejado el conflicto armado y la complacencia e inoperancia por parte de los organismos de control y de justicia frente a las actuaciones ilegales de sus gobernantes; termina reflejándose en una grave crisis de la institucionalidad pública del municipio como entidad territorial, con pérdida de credibilidad frente al Estado mismo y a la ciudadanía en general.

El indicador de esta situación lo constituye el ranking que utiliza el Gobierno Nacional a través del DNP para calificar el desempeño fiscal y administrativo, que lleva a ubicar al municipio de Chalán en el puesto *1.098 es decir en los tres (3) últimos lugares de la clasificación del desempeño fiscal y administrativo entre todos los municipios de Colombia y el puesto 26, el último a nivel departamental.* Por ello, una de las prioridades del Plan de Desarrollo es precisamente recuperar la gobernabilidad en el territorio.

Ya en el Plan de Desarrollo pasado se avizoraba la necesidad de actuar “con firmeza, transparencia, mejorando la gestión, saneando las finanzas públicas, modernizando la administración pública municipal y priorizando el gasto público social hacia los sectores más pobres y vulnerables”. Sin embargo, el gobernante saliente en lugar de actuar según esta directriz profundizó la crisis de gobernabilidad.

Por ello este eje conserva la mismas orientaciones del Plan de Desarrollo pasado y contiene un conjunto de programas y proyectos encaminados a la modernización de la administración pública municipal, la reorganización administrativa y el fortalecimiento de las finanzas de la entidad territorial, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión, la transparencia en el manejo de los recursos públicos, recuperar la gobernabilidad y credibilidad de la comunidad en la institución municipal. De igual manera se promueve la organización y participación ciudadana en los diferentes escenarios creados por la constitución y la ley, para el ejercicio libre de la toma de decisiones en los asuntos de interés general, democratizar la vida local, fortalecer el tejido social y recuperar el diálogo ciudadano con el gobierno.

9.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO. El eje de fortalecimiento institucional y gobernabilidad o **LA EMPRESA DEL BUEN GOBIERNO** busca recuperar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la entidad territorial, su gobierno y demás autoridades legítimamente constituidas, mediante acciones de fortalecimiento institucional y buen gobierno



Este eje estratégico lo componen los siguientes programas:

9.2. PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

9.2.1. Objetivo Sectorial. Consolidar un clima de confianza entre el gobierno local y la comunidad en general, haciendo del municipio un instrumento de gestión eficaz para el desarrollo.

9.2.2. Subprogramas.

9.2.2.1. Fortalecimiento de los procesos de planeación y gestión pública municipal.

Objetivo Programático. Implementar acciones de gestión pública para el fortalecimiento de las capacidades Administrativas de la entidad territorial y hacer de esta gestión integral un instrumento para lograr el bienestar de la población y el desarrollo social y económico del mismo.

Metas de Producto.

- Implementado el Modelo de Control Interno en todos sus Componentes en un 100% al finalizar el periodo de gobierno
- Implementado el Sistema de Gestión de Calidad en un 100% al cuarto año de gobierno.
- Alimentación continua de toda la información institucional de la página web del municipio durante los 4 años de gobierno.
- Banco de Programas y Proyectos Fortalecido y en funcionamiento.
- Función Archivística funcionando en un 100% Ley 594 de 2000
- Manuales de Procedimientos y Funciones acordes con la estructura organizacional de la Administración Municipal
- Confianza de la ciudadanía en la Entidad Territorial con la prestación de servicios públicos de excelente calidad.

9.2.2.2. Capacitación del talento humano administrativo

Objetivo Programático. Adoptar y desarrollar un Plan de Capacitación a los Funcionarios en temas de planeación, gestión pública de recursos administrativos, humanos y tecnológicos, aspectos contables y financieros y demás temas relacionados con el buen desarrollo de sus



funciones y con todo aquello que permita ofrecer un servicio con calidad a la comunidad en general.

Metas de Producto.

- Diez (10) funcionarios del nivel Directivo y Ejecutivo capacitados en; i) Normatividad legal aplicada al municipio ii) Sistema de Gestión iii) Gestión del Talento Humano iv) Análisis y Desarrollo Organizacional v) Sistemas y Procedimientos. vi) Gestión de Recursos Físicos vii) Técnicas de Planeación viii) Gestión financiera
- Un convenio de asistencia técnica y acompañamiento firmado con la Escuela Superior de la Administración Pública, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Gobernación de Sucre

9.2.2.3. Saneamiento de las finanzas públicas del municipio

Objetivo Programático. Adoptar medidas integrales que permitan hacer del Municipio una Unidad Administrativa con indicadores de Eficiencia, Eficacia y de Gestión excelentes para aumentar el ranking de calificación a nivel nacional

Metas de Producto.

- Recuperada el 60% de la cartera morosa del Impuesto Predial.
- Elaborados en forma oportuna los informes FUT, SICEP en las Vigencias Fiscales 2012-2015.
- Evaluación Constante de los Procesos Contable y Presupuestales.
- Proceso de Sostenibilidad Contable.
- Mejorado el Índice de Desempeño Integral.
- Mejorado el Índice de Desempeño Fiscal.
- Subir el ranking del municipio del puesto 1.098 al puesto 700 a nivel nacional.

9.3. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

9.3.1. Objetivo Sectorial. Promover la participación ciudadana en los asuntos públicos locales y el fortalecimiento de las organizaciones cívicas y comunitarias de manera que se contribuya



sustancialmente al fortalecimiento de la sociedad civil hacia la paz y la democracia local:
CONSOLIDACION DE LA COMUNIDAD EMPRESA

Metas de resultado.

65 ciudadanos y ciudadanas participando y actuando libre y voluntariamente en todos los asuntos locales a través de los diferentes escenarios e instrumentos creados por la constitución y las leyes.

9.3.2. Subprogramas

9.3.2.1. Fortalecimientos de las organizaciones ciudadanas y comunitarias

Objetivo Programático. Aumentar las capacidades de las organizaciones ciudadanas y comunitarias para participar en los asuntos de interés local y gestionar su propio desarrollo

Metas de producto.

Ocho (8) Juntas de Acción Comunal reestructuradas y promoviendo el desarrollo territorial.

- 5 Organizaciones de la Sociedad Civil legalizadas.
- 50 líderes de las organizaciones comunitarias capacitados
- Celebrados anualmente el día nacional del campesino.
- Celebrado anualmente el día del movimiento Comunal.

9.3.2.2. Control social a la gestión

Objetivo Programático. Promover la vigilancia y el control social en la gestión pública administrativa como pilar fundamental de los principios de transparencia y lucha contra la corrupción.

Metas de Producto.

- Cinco (5) veedurías ciudadanas organizadas y ejerciendo control social a la administración pública.
- Toda la información de la administración pública disponible y al acceso de los ciudadanos.

9.3.2.3. Participación ciudadana y comunitaria

Objetivo Programático. Promover e incentivar la participación ciudadana y democrática



Metas de Producto.

- 20 representantes de la comunidad en los diferentes espacios y escenarios creados por la constitución y las leyes.
- 15 reuniones realizadas anualmente de los diferentes Consejos y Comités donde tiene participación la ciudadanía.
- Reactivación de 8 escenarios y espacios de concertación reconocidos en la Ley.
- Red Social de Mujeres, Red de jóvenes y adolescentes, Red juvenil de gestores de cultura ciudadana fortalecidas y funcionando.

9.4. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

9.4.1. Objetivo sectorial. Garantizar a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Chalán el ejercicio pleno de las libertades democráticas, la participación en la toma de decisiones que afecten sus vidas, el diseño de políticas económicas y sociales de acuerdo a las necesidades y orientar el gasto público social a los sectores más pobres y vulnerables de la población.

Metas de Resultado.

Toda la población (4.160 personas) disfrutando de un gobierno plenamente democrático en garantías y derechos de los ciudadanos y de la sociedad civil en general y funcionarios de la administración pública municipal de Chalán comprometidos con la gobernabilidad democrática

9.4.2. Subprogramas.

9.4.2.1. Nuevos liderazgos ciudadanos.

Objetivo Programático. Incentivar a que los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil dinamicen nuevos liderazgos ciudadanos para mejorar y fortalecer la democracia local

Metas de Producto.

- Dos (2) eventos anuales de capacitación en liderazgo para la democracia y el desarrollo.
- Treinta (30) nuevos líderes de la ciudadanía representados en hombres, mujeres y jóvenes de la zona urbana y rural.

9.4.2.2. Derechos humanos y sociedad democrática.



Objetivo Programático. Brindar apoyo logístico a las acciones que adelanten en el territorio las organizaciones de la sociedad civil, organismos encargados de administrar justicia, entidades de gobierno y de cooperación, que contribuyan al mejoramiento de la eficiencia y transparencia de la justicia y por lo tanto su capacidad de garantizar y respetar los derechos humanos

Metas de Producto.

- Diez (10) eventos realizados sobre protección, respeto y hacer efectivos los Derechos humanos con apoyo institucional del municipio.
- Movilidad de (30) personas por año con apoyo del municipio para asistir a los eventos programados por entidades y organismos de justicia y de derechos humanos.

9.4.2.3. Gobierno y comunidad se informan.

Objetivo Programático. Garantizar la producción, sistematización y uso público de la información relacionada con la gestión pública y demás actos de gobierno.

Metas de Producto.

- Dos (2) eventos anuales de rendición pública de cuentas a la comunidad.
- Una sección (1) de la página Web del municipio diseñada y en funcionamiento con información al día de la gestión y actos de gobierno municipal.
- Una (1) Gaceta, cuatro (4) carteleras y un (1) buzón de sugerencias funcionando para mantener informada la comunidad

9.4.2.4. Chalán municipio seguro.

Objetivo Programático. Desarrollar las acciones contenidas en la Estrategia Nacional Departamentos y Municipios Seguros, con el objetivo de recuperar plenamente el control estatal sobre la provisión de la seguridad en el territorio y la convivencia pacífica y de esta manera reducir de las esferas del poder local a los actores ilegales

Metas de Producto.

- 100% reducido la presencia de los actores ilegales en el territorio.
- Una Policía satisfecha por el apoyo que le ha brindado la administración municipal



- Todas las acciones contenidas en la estrategia Nacional y departamental implementada.
- Fondo Cuenta para apoyar a la fuerza pública legalizado y con recursos asignados

9.5. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ

9.5.1. Objetivo Sectorial. Dinamizar los procesos de comunicación social como estrategias para promover la participación activa de la ciudadanía, el intercambio y discusión sobre los asuntos de interés común que surgen en la región para ampliar la gobernabilidad y la institucionalidad y la generación de nuevos liderazgos en la construcción del desarrollo local

Metas de Resultado.

20 miembros de la comunidad participando, interactuando e interviniendo en la discusión sobre asunto de interés público mediante la implementación de procesos de comunicación social

9.5.2. Subprograma

9.5.2.1. Comunicación para el diálogo y el debate social

Objetivo Programático. Diseñar y ejecutar un plan de capacitación a líderes comunitarios, comunicadores locales y gestores sociales en temáticas que ayuden a facilitar el diálogo social, a promover el debate comunitario y expresar la realidad y necesidades de la región

Metas de Producto.

- Dos (2) eventos de capacitación desarrollados sobre comunicación social para el diálogo y el debate social.
- Veinte (20) kits compuesto de cartilla, CD y camiseta de capacitación entregadas a los líderes comunitarios, comunicadores locales y gestores sociales en el cuatrienio.
- Diez (10) personas preparadas para facilitar el diálogo y la comunicación social.

9.5.2.2. Medios públicos comunitarios

Objetivo Programático. Fortalecer política y económicamente los medios de comunicación pública y comunitaria para que cumplan eficientemente su labor como dinamizadores de la vida social, de espacios de información y encuentro comunitario.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Metas de Producto

- Una (1) emisora comunitaria funcionando legal y fortalecida económicamente.
- Diez (10) horas semanales como espacio de participación de la comunidad en la radio comunitaria.

CAPITULO X

POLITICAS PÚBLICAS

El marco de políticas que a continuación se describen orientará la gestión de las autoridades locales de planeación, del órgano legislativo municipal y la acción de todos los ciudadanos



comprometidos en hacer del desarrollo municipal un propósito colectivo, una empresa común:
CHALÁN UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA.

10.1. POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL BUEN GOBIERNO.

El Buen Gobierno es “el ejercicio adecuado de la gobernabilidad del bien común”, entendida la gobernabilidad como la “Capacidad que tiene la sociedad para construir y decidir participativa y legítimamente su propio desarrollo y bienestar gestionando con equidad, transparencia y cohesión social en el territorio en el marco de lo público y lo democrático”.

Ante la delicada situación de ingobernabilidad general que se vive en el territorio por el desorden administrativo, la corrupción y la poca credibilidad de los ciudadanos en las instituciones del Estado, la política pública del Buen Gobierno es la respuesta más acertada para producir las transformaciones deseadas.

La política de Buen Gobierno tiene como características: i) *Participación* ii) *Legalidad* iii) *Transparencia* iv) *Responsabilidad* v) *Consenso* vi) *Equidad* vii) *Eficacia y Eficiencia* viii) *Sensibilidad*

La política de Buen Gobierno aplica las siguientes prácticas:

- Tiene una visión comandada por los ciudadanos
- Tiene los planes y programas para avanzar hacia la visión con continuidad
- Tiene clara su relación con la sociedad
- Establece una vinculación real con la sociedad
- Procura un auténtico fortalecimiento institucional
- Administra adecuadamente los recursos públicos
- Rinde verdaderas cuentas y es congruente con acciones de transparencia
- Brinda buenos servicios.

10.2. LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL: EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA

Uno de los requisitos previos para el crecimiento económico de un país, región o localidad son las inversiones en capital humano que están asociadas con el acceso al conocimiento (educación) y una vida saludable (salud). Los efectos positivos de la mayor escolarización y la buena salud se



han relevado en muchos estudios, ya que elevar el talento humano a través del aumento de la educación contribuye a una mayor productividad de los factores de producción e incrementa la creatividad, lo cual debe conducir a mayores ingresos y por ende al mejoramiento socioeconómico de la población.

La Política Social busca incrementar los capitales Humano y Social en la perspectiva de lograr avances sustanciales en el mejoramiento del Indicador de Desarrollo Humano (IDH) y la Competitividad Territorial. En este sentido, los recursos para inversión provenientes de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), de las regalías directas y de las diferentes fuentes de financiación, se orientarán básicamente para atender Gasto Público Social en los sectores de educación, seguridad social en salud y salud pública, agua potable y saneamiento básico, deportes, cultura y recreación, **con enfoque diferencial hacia la población del sector de la inclusión social** (Población en condiciones de pobreza extrema, desplazados, víctimas, tercera edad, niños, niñas y adolescentes, discapacitados, mujeres cabeza de familia, etc.) para elevar el bienestar y calidad de vida de las personas, incidir en la reducción de la pobreza extrema y la construcción de la equidad.

10.3. POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Es obligación del Estado garantizar y proteger los Derechos Humanos de la Infancia y Adolescencia de conformidad con el Código de Infancia y Adolescencia o Ley 1098 de 2006. El municipio como entidad territorial del Estado le corresponde construir una **Política Pública de Infancia y Adolescencia** que se debe incorporar al Plan de Desarrollo para asegurar la gestión de dicha política. Esto es, incorporar las garantías de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Plan de Desarrollo y las acciones mínimas para su cumplimiento. Los jóvenes, adolescentes, niños y niñas demandan una gran cantidad de servicios sociales y económicos: de salud, educación, formación técnico – profesional, fuentes de empleo, protección y salud sexual y reproductiva; que es preciso satisfacer a través de los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

En este sentido, la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Municipio de Chalán tiene como propósito lograr que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos y tomar las medidas y acciones pertinentes para restituirlos en caso de vulneración; es decir, Chalán “una comunidad donde todos los niños, niñas y adolescentes tienen

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



buenas condiciones de vida, y por lo tanto, que ninguno se muera cuando es posible evitarlo, que ninguno tenga hambre, que ninguno esté abandonado, que todos puedan educarse, que todos estén saludables, que todos puedan jugar, que todos participen en los espacios sociales, que ninguno sea sometido a maltrato o situaciones que sean indignas o les perjudiquen y tengan una familia en la que sean felices”.¹⁹

En armonía con este ideal y atendiendo a las directrices de la Ley 1098, la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia se estructura en torno a las cuatro (4) categorías de derechos, en que se agrupan los 12 objetivos de la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia: i) Existencia ii) Desarrollo iii) Protección iv) Ciudadanía

CATEGORIA DE DERECHO	OBJETIVOS DE LA POLITICA	GARANTIAS UNIVERSALES BASICAS
-------------------------	--------------------------------	--------------------------------------

¹⁹ Guía para Alcaldes: Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. DNP, Bienestar Familiar, Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social. Bogotá D.C. 2007

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
 CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Existencia	Todos vivos	Evitar la muerte de la mujer durante el embarazo y el parto		
		Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida		
		Impedir las muertes evitables entre 1 y 4 años de edad		
		Impedir las muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años		
		Impedir las muertes evitables de adolescentes.		
		Prevenir el embarazo adolescente.		
		Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupos de edad.		
		Garantizar que todos tengan las mismas vacunas.		
	Todos saludables	Atender la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental.		
		Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces.		
		Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva		
		Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico.		
		Lograr que todos vivan con su familia o con una que la sustituya.		
	Ninguno sin familia	Lograr que ninguno permanezca abandonado.		
		Lograr que ninguno viva en la calle, restituyéndolo a la familia		
	Ninguno desnutrido	Promover la lactancia materna	Brindar alimentación escolar en todas las escuelas.	

CATEGORIA DE DERCHO	OBJETIVOS DE LA POLITICA	GARANTIAS UNIVERSALES BASICAS
----------------------------	---------------------------------	--------------------------------------

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
 CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Desarrollo	Todos con educación	Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil	Garantizar educación primaria para todos.	Garantizar educación secundaria para todos
		Garantizar preescolar alimentos para todos al menos a partir de los 5 años.	Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas Saber de 5° grado	Garantizar que todos asistan a una inst. Educativa hasta los 17 años.
				Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementario. Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas Saber de 9° y del ICFES
	Todos jugando	Brindar infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de 5 años jueguen.	Brindar infraestructura protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre 5 y 12 años	Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes.
			Promover espacios de recreo y actividad física en los colegios.	Brindar programas de recreación y actividad física especializados.
	Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad	Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades	Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas.	Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes.
			Promover programas y espacios educativos de expresión los niños y niñas.	Garantizar acceso a la educación para la sexualidad.
			Garantizar acceso a la educación para la sexualidad	Brindar apoyo integral a los padres y madres adolescentes.

CATEGORIA DE DERCHO	OBJETIVOS DE LA POLITICA	GARANTIAS UNIVERSALES BASICAS
---------------------	--------------------------	-------------------------------

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Ciudadanía	Todos registrados	Registrar a todos en el momento de su nacimiento.	Lograr que todos tengan NUIP (Tarjeta de identidad)	
	Todos participan en los espacios sociales	Promover la integración de la formación ciudadana desde la educación inicial.	Promover un alto nivel de competencias ciudadanas de 5°	Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 9° grado.
			Interacción colegio – comunidad.	Interacción colegio comunidad
				Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros.

CATEGORIA DE DERECHO	OBJETIVOS DE LA POLITICA	GARANTIAS UNIVERSALES BASICAS		
		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
Protección	Ninguno sometido a maltrato o abuso.	Prevenir y controlar el maltrato		
		Evitar y controlar los abusos de poder		
		Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual		
		Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado.		
	Ninguno en una actividad perjudicial.	Lograr que ningún o tenga un trabajo perjudicial		
		Lograr que ninguno sea explotado económicamente		
		Evitar que ninguno deba pedir limosna.		

FUENTE: Guía para Alcaldes: Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. DNP, Bienestar Familiar, Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social. Bogotá D.C. 2007

10.4. POLÍTICA ECONÓMICA Y DE EMPLEO.

Es la política principal del Plan de Desarrollo y con ella se busca crear las condiciones que posibiliten mejoras sustanciales en los ingresos y la generación de oportunidades de empleo para la población urbana y rural.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Dado que Chalán es una comunidad eminentemente campesina, la política buscará recuperar los ritmos de crecimiento de la producción y la productividad agropecuaria, principal actividad económica del municipio, generadora de ingresos y empleos para la población.

En el marco de esta política se impulsará la modernización, la capitalización y la diversificación de las actividades agropecuarias, aprovechando los diferentes instrumentos y programas de la Política Nacional Agropecuaria. Dadas las ventajas comparativas que se derivan de su declaratoria de territorio 100% de **Zona de Reserva Campesina**, se brindará especial énfasis a la presentación y gestión de proyectos productivos en el marco de las convocatorias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, tales como Programa de Alianzas Productivas, Adquisición de tierras, riego y drenaje, Fomento de acuicultura y la pesca, Emprendimientos productivos de Mujer Rural, Fomypimes, etc. De igual manera se buscará la financiación de proyectos productivos con recursos de cooperación internacional, mediante su presentación y gestión en las convocatorias del PNUD, USAID, AECIDI, etc.

Esta política se encuentra fuertemente articulada a la política departamental para el sector, fundamentada en la Agenda Interna de Competitividad del Departamento de Sucre concertada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que dan prioridad a los proyectos productivos regionales enmarcados en la estrategia de Alianzas Productivas y Cadenas Productivas.

Se pondrá especial interés en la gestión de los proyectos productivos estratégicos de impacto regional ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y entidades privadas, especialmente de establecimiento de cultivos alternativos competitivos como plátano, aguacate, cacao, aguacate, guanábana, piña Gold y hortalizas.

Serán instrumentos de la Política Económica el **Fondo de Desarrollo Rural** el cual se convertirá en un fondo de garantía y apalancamiento de crédito, para apoyar las iniciativas individuales o asociativas de emprendimiento, en la perspectiva de mejorar los ingresos y generar empleo.

10.5. POLÍTICA PÚBLICA DE EMPRENDIMIENTO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Esta política busca estimular a profesionales, estudiantes, docentes, empresarios e instituciones y organismos públicos y privados para la presentación de proyectos de emprendimientos e



innovadores de base tecnológica, que permita la reconversión y modernización productiva en el territorio, aprovechando la creación del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación dentro de la nueva Ley de Regalías, para el financiamiento de estas iniciativas. El principal instrumento de esta política será el Plan Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación.

10.6. POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

La realización de los diferentes escenarios de consulta ciudadana para validar el diagnóstico integral y socializar las bases del Plan Municipal de Desarrollo, pusieron en evidencia la urgencia de construir esta política en el orden municipal.

La política Pública Municipal se orientará por la **POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN)** regulada por el Conpes Social 113 de 2008 y cuyo principal instrumento es el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional el cual será un componente del Plan Municipal de Desarrollo.

El marco conceptual de esta Política²⁰ establece que el concepto sobre seguridad alimentaria y nutricional, parte del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre, tiene en cuenta los diferentes tratados internacionales que el país ha adoptado, la evolución histórica conceptual de la temática, y se basa fundamentalmente en la construcción conjunta que se realizó con los diferentes agentes y actores del orden nacional y territorial, con una visión multidimensional, quedando definida así: *Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.*

La definición pone de manifiesto que si el fin último de la seguridad alimentaria y nutricional es que **todas las personas tengan una alimentación suficiente, oportuna y adecuada**, una persona está en privación si: 1) Carece de la posibilidad de alcanzar una canasta que incluya los niveles mínimos de alimentos necesarios para una alimentación suficiente (dimensión de los medios económicos) y 2) Si no tiene la posibilidad o la facultad de transformar los medios e instrumentos disponibles (y a los cuáles tiene acceso) que les permita alimentarse de manera adecuada y

²⁰ Tomado del Documento Conpes Social 113. DNP



(dimensión de calidad de vida y fines del bien-estar). En el caso particular de seguridad alimentaria y nutricional, el estado o acción constitutiva de la vida es *tener una alimentación suficiente y adecuada y en consecuencia una vida saludable y activa*.

La dimensión de los medios económicos para la seguridad alimentaria y nutricional se refiere a la posibilidad potencial de las personas de adquirir una canasta suficiente de alimentos inocuos y de calidad para el consumo, mediante el uso de diferentes canales legales de acceso como el mercado y el autoconsumo, entre otros. Desde esta perspectiva, una persona está en una situación potencial de hambre o malnutrición cuando: (i) Existe escasez de oferta de alimentos de la canasta básica (volatilidad en el suministro interno o externo); (ii) se genera algún cambio en sus dotaciones iniciales de ingresos y/o de activos físicos y humanos, por ejemplo, pérdida de la tierra (o de las capacidades productivas de ésta), discapacidad del jefe del hogar, etc. y (iii) ocurre un cambio en su poder adquisitivo (alza en los precios de los alimentos, caída en los salarios, caída en el precio de los bienes que produce el individuo para la venta).

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, una situación de inseguridad alimentaria y nutricional puede originarse potencialmente por elementos de oferta o por causas de demanda. Se puede decir también que una persona es susceptible de padecer hambre y/o malnutrición no sólo por un problema de disponibilidad o acceso a los alimentos, sino también por los factores de riesgo asociados a sus dotaciones, que impiden que pueda obtener una canasta de bienes que le garantice una alimentación suficiente y adecuada. *Para esto el Estado, la sociedad y la familia deben adoptar mecanismos para manejar socialmente los riesgos que puedan afectar la seguridad alimentaria y nutricional.*

La dimensión de calidad de vida (bien – estar) o de los fines de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) se refiere a aquellos factores que inciden en la calidad de vida y tienen relación directa con la SAN. Los elementos fundamentales (no los únicos) en este punto son la conducta de las personas, las familias o las comunidades y los servicios públicos como la educación, la salud y el saneamiento básico. La conducta de las personas y la familia se ve reflejada en los hábitos de consumo y en los estilos de vida que, de alguna forma, determinan la posibilidad de convertir los alimentos de la canasta básica en alimentación adecuada. Este punto es de importancia porque aún si el problema económico se soluciona, la conducta y los hábitos de las personas pueden generar riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional.



Elementos como la educación, la salud, el acueducto y el alcantarillado, son determinantes en la dimensión de calidad de vida o de los fines de la SAN. Estos se constituyen en un puente fundamental para la promoción de estilos de vida saludable, de hábitos de consumo y de aprovechamiento biológico. En últimas, en esta dimensión interviene, de un lado el capital humano, asociado a la educación formal y no formal, y a la salud de la población, y el capital social, asociado a las relaciones al interior de la comunidad y la familia. Por lo anterior, se trata de una dimensión en la que **es pieza fundamental la corresponsabilidad** de la sociedad civil, las comunidades y las familias.

Objetivos de la Política Pública Municipal de SA y Nutricional

Objetivo general. Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

Objetivos específicos

- Articular los diferentes programas, proyectos y acciones inter e intra sectoriales, en el marco del Sistema de Protección Social y de la promoción social, para lograr un mayor impacto de la política en la población, en especial sobre la más vulnerable y en mayor riesgo.
- Promover e incentivar la producción Municipal de alimentos de la canasta básica de manera sostenible y competitiva, que permita garantizar el suministro permanente y estable de los alimentos a la población.
- Garantizar a la población municipal, en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, el acceso físico a los alimentos, o los medios para acceder a ellos especialmente a la población afectada por desastres naturales y antrópicos.
- Crear condiciones para un mejor desarrollo educativo contribuyendo al rendimiento escolar de los estudiantes, a su asistencia regular a la escuela y permanencia en el sistema educativo.
- Promover hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar el estado de salud y nutrición de la población, y prevenir la aparición de enfermedades asociadas con la dieta.
- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios en salud, saneamiento básico, agua potable y energía, que permitan una mejor utilización y aprovechamiento biológico de los alimentos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



- Asegurar la calidad y la inocuidad de los alimentos.

CAPITULO XI

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

11.1. CULTURA CIUDADANA PARA EL CAMBIO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



Esta estrategia está orientada a promover un cambio de actitud de las personas de manera que se puede gestar toda una gran movilidad social, para enfrentar los grandes retos o desafíos del Plan de Desarrollo, lograr el mayor apoyo y solidez alrededor de los acuerdos o consensos que se pacten entre la comunidad y el gobierno y así materializar los objetivos estratégicos de desarrollo. Busca esta estrategia que los ciudadanos y ciudadanas tomemos conciencia que:

- El desarrollo es competencia de todos y todas.
- Todos y todas debemos participar en su construcción y gozar de sus productos y beneficios.
- El gobernante o Alcalde es solo el líder de esa gran empresa que consiste en *hacer de Chalan un municipio próspero, pujante e incluyente y donde su mayor fortaleza sea la generación de oportunidades económicas y sociales para la gente.*
- Que debemos asumir nuestros roles en la gestión y promoción del desarrollo.
- De exigir nuestros derechos pero también de ser respetuoso frente a las autoridades legítimamente constituidas y acatar la ley.
- De entender que es más fácil conseguir el objetivo y las metas de desarrollo cuando se logran consensos o Acuerdos o pactos entre la comunidad y el gobierno, pues ello es prenda de garantía del apoyo y movilidad social que se requiere para responder a los desafíos.

La estrategia de cultura ciudadana será vital para la gestión y consolidación de los Programas Fortalecimiento de la Sociedad Civil, Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática y Comunicación para el Desarrollo y la Paz. En esta estrategia el magisterio jugará un papel trascendental articulado con los líderes de organizaciones sociales y productivas y a las redes sociales del municipio.

11.2. ESTRATEGIA OVOP: UN PUEBLO UN PRODUCTO (ONE VILLE ONE PRODUCT).

Para promover el desarrollo territorial se requiere de la actuación coordinada entre los diferentes niveles de gobierno, desde lo local hasta lo nacional. El reto de crear entornos favorables apunta a la introducción de innovaciones tanto en la base productiva como también en las otras dimensiones del desarrollo, para desencadenar dinámicas que conduzcan al aprovechamiento óptimo de los potenciales endógenos de desarrollo de cada territorio en particular, sobre la base de procesos sociales construidos y compartidos por los propios actores locales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



El Gobierno Nacional, con el apoyo del gobierno japonés, en particular de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), ha venido avanzando, desde el año 2008, en la identificación de **una estrategia de desarrollo local** que se fundamente en el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio, y encontró en la experiencia del Movimiento OVOP de **Oita** (Japón) una opción para el fortalecimiento de las comunidades a partir de la articulación de esfuerzos entre diferentes actores alrededor de productos representativos de la cultura local.

El Movimiento OVOP corresponde a las siglas en inglés “One Village, One Product”, lo cual traduce “Una Villa, Un producto”. Se trata de una estrategia de desarrollo local que se fundamenta en el trabajo de las comunidades, quienes a través de productos (bienes, servicios o eventos) propios o únicos (con marca de origen), se convierten en actores activos en el territorio para la solución de sus problemas, la promoción del desarrollo y el fomento de la equidad.

En desarrollo de esta estrategia se busca alcanzar dos grandes propósitos:

- La revitalización de “villas” o municipios (para incentivar el desarrollo económico) y
- La formación de “villas” o municipios agradables (para incentivar el desarrollo social).

Otro concepto que es importante resaltar es el de Movimiento, dada su connotación de proceso continuo de desarrollo, en el cual participan los actores locales y representantes de los diferentes niveles de gobierno y cuyos resultados no solo se convierten en referentes, sino que estimulan y promueven el desarrollo de iniciativas similares en otros territorios.

11.3. CONVERGENCIA REGIONAL.

Esta estrategia está encaminada a la búsqueda de la asociatividad con los municipios de la vecindad, con el fin de proponer Acuerdos Regionales que permitan la realización de proyectos de gran impacto subregional, con el concurso de Departamento de Sucre y la Nación, en el marco de la Estrategia Convergencia y Fortalecimiento Regional y el programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el desarrollo territorial, del Plan Nacional de Desarrollo **PROSPERIDAD PARA TODOS**, lo cual se materializa con la creación de los fondos: i) Regional de Regalías ii) Compensación Regional y ii) Ciencia, Tecnología e Innovación.

11.4. CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO RURAL (FONDER).



Se trata de constituir un Fondo Cuenta adscrito a la Tesorería Municipal o como una entidad de carácter descentralizado con patrimonio autónomo, que sirva de garantía y permita el apalancamiento de crédito, para apoyar las iniciativas individuales o asociativas de emprendimiento, en la perspectiva de mejorar los ingresos y generar empleo. Esta es la estrategia que nos permitirá dinamizar la economía en mediana y pequeña escala en la perspectiva de generar oportunidades para la gente.

11.5. ESTRATEGIA GENERAL PARA EL SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN: PAZ, DESARROLLO Y ESTABILIZACIÓN DE TERRITORIOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Chalán, hace parte de la región de los Montes de María, uno los territorios priorizados a través de la Dirección de Programas Especiales del Departamento de la Prosperidad Social y, en la perspectiva de fortalecer las acciones y resultados que ha dejado el Programa de Desarrollo y Paz y la intervención de las diferentes entidades y organismos de cooperación internacional, se propone la estrategia de **Paz, Desarrollo y Estabilización**, orientada a favorecer la construcción de paz y desarrollo a través de la promoción de condiciones territoriales que favorezcan una cultura de paz, democracia y Estado de Derecho, y que fomenten condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos.

Objetivos de la Estrategia.

- Asistir a las comunidades y autoridades locales en zonas afectadas por la violencia, a través de iniciativas sociales, políticas y económicas requeridas para promover un desarrollo regional incluyente y una coexistencia pacífica.
- Fortalecer las condiciones para el desarrollo, la paz y la reconciliación, a través de iniciativas que promuevan el desarrollo humano, territorial, alternativo y socio-económico regional.
- Promover iniciativas de construcción de paz tendientes a reducir la desigualdad económica y mitigar los efectos de la violencia político-social, para el fomento de un desarrollo territorial basado en principios de participación y gobernanza democrática.

Actividades



- Participar en las mesas regionales para la promoción de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la resolución de conflictos.
- Incorporar las lecciones aprendidas en materia de gobernabilidad participativa y promover la internalización de estas lecciones dentro de las instituciones públicas locales.
- Apoyar la realización de actividades en desarrollo de los proyectos.
- Disponer del recurso humano y financiero, cuando se requiera, para la ejecución de las actividades en desarrollo de los proyectos.
- Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación de las políticas públicas locales.
- Cofinanciar (cuando sea posible) acciones estratégicas en el desarrollo de los proyectos.

11.6. ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

Para el abordaje de la problemática en torno a la seguridad alimentaria y nutricional la Política plantea algunas estrategias encaminadas a su intervención desde la producción hasta el aprovechamiento biológico de los alimentos:

- **Desarrollo institucional.** La seguridad alimentaria y nutricional requiere de una estructura institucional moderna, multisectorial y dinámica que garantice eficiencia y eficacia en la orientación, la coordinación, la planeación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas. La estrategia consiste en fortalecer, sensibilizar y desarrollar una estructura institucional local, regional y nacional, de tal manera que constituya un sistema institucional articulado para la SAN, que facilite la elaboración y ejecución de planes y programas quinquenales de seguridad alimentaria y nutricional, en armonía con esta Política. Esta estructura deberá crear las condiciones para que las comunidades participen en el diseño de los programas y proyectos y se apropien de ellos, y asimismo, para que se genere una conciencia nacional, y una visión sobre la necesidad de contar de manera permanente con programas de seguridad alimentaria y nutricional y de lucha contra la pobreza en todos los niveles territoriales. La estrategia contempla el diseño y aplicación de normas, de reglas de juego, la generación de incentivos, el



fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones públicas y privadas pertinentes a la seguridad alimentaria y nutricional, entre ellas la organización de los consumidores en los ámbitos locales y regionales, y la creación de condiciones de confianza para la implementación de las políticas, los acuerdos y alianzas.

- **Planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional.** La implementación de la Política se realizará mediante el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), planes y programas departamentales, municipales, distritales o regionales de seguridad alimentaria y nutricional, que garanticen su continuidad en armonía con esta Política, y se expresen en los planes de desarrollo, planes de inversión y los planes de acción de cada entidad. Tanto el PNSAN como los territoriales se deben ajustar y actualizar para que estén acordes con los planes de desarrollo y las políticas de cada gobierno. Igualmente, los planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional deben estar en armonía con los Planes de Ordenamiento Territorial –POT
- **Focalización.** Los diseñadores y ejecutores de los planes y programas del orden nacional y territorial deberán contemplar en el diseño y puesta en marcha de los planes y programas, la aplicación de criterios de entrada, permanencia y egreso de las familias, conforme al Conpes Social 100 de 2006.
- **Alianzas estratégicas.** El abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional requiere la articulación de los distintos sectores involucrados, mediante la conformación de alianzas, resultado de un proceso de concertación pública y privada en los niveles local, regional, nacional e internacional. Estas alianzas contemplan la planeación y ejecución de programas o proyectos para promover el desarrollo rural y urbano, generar condiciones para el acceso de los pobladores a los bienes y servicios básicos, a los factores productivos y a la canasta básica de alimentos. Las alianzas contribuirán a fortalecer los programas o proyectos en educación, salud y fortalecimiento de la asistencia alimentaria para grupos vulnerables.

11.7. ESTRATEGIA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC): CHALÁN DIGITAL.

El fundamento de la inclusión en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “*Chalán Una Comunidad una Empresa*”, de la estrategia para el impulso y promoción de las tecnologías de la información y las comunicaciones, es con el objeto de que sirva como punto de partida para la armonización

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



requerida desde el punto de vista metodológico entre los lineamientos de política nacional y los que se formulen a nivel territorial. De igual forma, el éxito de los programas del Plan Municipal de Desarrollo en esta materia se puede materializar, en la medida en que exista articulación efectiva entre la Nación y la entidad territorial.

Es por esta, entre otras razones, que en la formulación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “*Chalán una Comunidad Una Empresa*”, se han considerado los lineamientos de política de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aprobados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “*Prosperidad para Todos*” a través de la Ley 1450 de 2011.

Dados los lineamientos de TIC brindados para el sector TIC a nivel nacional, así como para otros sectores económicos estratégicos para la economía y el beneficio social del país, y tomando en cuenta la oferta institucional del Gobierno Nacional, con énfasis en Programas del Ministerio de TIC como Compartel, Computadores para Educar, Gobierno en Línea, Vive Digital Regional, así como los Proyectos relacionados con la apropiación de TIC y Postal; se busca es hacer de Chalán un municipio más competitivo e incluyente en el acceso a las TIC.

Las TIC son herramientas indispensables para la transformación productiva de la región, pues constituyen un apoyo transversal a los sectores que jalonarán la economía local para generar dinámica e innovación, aumentar la productividad y mejorar en competitividad. Así mismo, las TIC contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento –en particular ciencia y tecnología- constituyéndose en uno de los habilitadores centrales para la generación de la innovación. Facilitar y fomentar el uso y adaptación de tecnología son requisitos fundamentales para que la innovación en el país evolucione hacia la frontera del conocimiento.

El sector TIC a nivel local, en articulación con la Política TIC a nivel nacional, en particular con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Vive Digital Colombia, que permitan la inclusión digital de toda la población, personas con discapacidad, tercera edad, etnias, y demás grupos sociales; dichos lineamientos se enmarcan en la superación de brechas digitales, tanto en el nivel de infraestructura, como en la disponibilidad de dispositivos y terminales; y a la generación de aplicaciones y contenidos, buscando la apropiación generalizada de las TIC.

De esta manera, la región implementará estos lineamientos de política, cuyo objeto es impulsar la masificación y uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de infraestructura y la promoción y apropiación de los servicios TIC, el cual desarrollará un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social y la disminución de la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2015
CHALAN: UNA COMUNIDAD UNA EMPRESA



brecha digital, así como para la innovación, la productividad y la competitividad. Para lo anterior, será clave la presentación y viabilización de proyectos que sean acordes a sus fuentes de financiación, y sean articulados con los esfuerzos del Gobierno Nacional para ganar sinergias y economías de escala con dichos esfuerzos.

Las TIC serán claves en el Plan de Desarrollo para materializar el uso de plataformas para seguimiento y monitoreo al sistema educativo, para mejorar la calidad de la educación, para el acceso de la población a la información local, regional, nacional y mundial, para hacer efectivos los objetivos de la Estrategia GOBIERNO EN LÍNEA.



SEGUNDA PARTE
PLAN DE INVERSIONES

CAPITULO XII

PROYECCIONES FINANCIERAS Y PLAN DE INVERSIONES.